



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 13 de noviembre de 2020

Número 5652

CONTENIDO

Actas

- 2** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, tocante a la octava reunión plenaria, efectuada el miércoles 11 de marzo de 2020
- 3** De la Comisión de Educación, relativa a la decimotercera reunión ordinaria, celebrada el miércoles 5 de febrero de 2020
- 6** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente a la undécima sesión ordinaria, celebrada el martes 29 de septiembre de 2020
- 24** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente a la tercera reunión extraordinaria, celebrada el jueves 1 de octubre de 2020
- 26** De la Comisión de Puntos Constitucionales, relativa a la decimoctava reunión ordinaria, efectuada el martes 29 de septiembre de 2020
- 41** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, concerniente a la decimotercera reunión plenaria, celebrada el miércoles 18 de marzo de 2020

Informes

- 43** De la Comisión de Educación, cuarto semestral de actividades, correspondiente al periodo marzo-agosto de 2020
- 87** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, primero semestral de actividades correspondiente al segundo año de ejercicio (septiembre de 2019-febrero de 2020)

Convocatorias

- 113** De la Comisión de Infraestructura, a la comparecencia, en comisiones unidas con la de Comunicaciones y Transportes, del ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, secretario de Comunicaciones y Transportes, que tendrá lugar el jueves 19 de noviembre, a las 10:00 horas

Invitaciones

- 114** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y el Instituto Belisario Domínguez, a la presentación del libro y seminario *Transición y cambio del Congreso mexicano*, que tendrá lugar hasta el jueves 26 de noviembre a las 17:00 horas

Viernes 13 de noviembre

Actas

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, TOCANTE A LA OCTAVA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020

A las 11:00 horas del miércoles 11 de marzo de 2020, en los salones C y D del edificio G de la Cámara de Diputados se reunieron los integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, conforme a la convocatoria de fecha de 10 de marzo de 2019, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, y estaban presentes 21 integrantes de la comisión. En virtud de que se contó con quórum, el presidente dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

El presidente puso a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la séptima reunión plenaria

El presidente puso a consideración de los presentes el acta de la séptima reunión plenaria, la cual fue aprobada por unanimidad.

4. Lectura, discusión y aprobación del tercer informe semestral de actividades

El presidente puso a consideración para lectura, discusión y aprobación el tercer informe semestral de actividades, el cual fue aprobado por unanimidad.

5. Lectura, discusión y aprobación del dictamen con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio

El presidente puso a consideración de los presentes para lectura, discusión y aprobación el dictamen con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio, el cual fue aprobado por 21 votos. Se informó que se remitirá a la Mesa Directiva

de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa.

6. Lectura, discusión y aprobación del dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y reforma diversas disposiciones de la Ley Aduanera

El presidente puso a consideración de los presentes para lectura, discusión y aprobación el dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y reforma diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

Antes de seguir con la votación, el diputado Benjamín Robles Montoya presentó una reserva para adicionar el artículo 184-C a la Ley Aduanera, la cual señalaba lo siguiente:

Artículo 184-C. El agente aduanal e importador serán suspendidos para operar en el sistema electrónico aduanero para el despacho de mercancías, hasta por un mes calendario, cuando las autoridades aduaneras, en ejercicio de sus facultades, detecten que en el pedimento se declaró con inexactitud el número de identificación comercial que corresponda a las mercancías, siempre que dicha omisión implique la falta de presentación del documento en que conste el depósito efectuado mediante cuenta aduanera de garantía, tratándose de la importación definitiva de mercancía sujeta a precios estimados; o bien, que el documento anexo al pedimento en que conste el depósito efectuado mediante cuenta aduanera de garantía resulte insuficiente.

Una vez conocidos por las autoridades aduaneras los hechos u omisiones que configuren la suspensión, éstas los darán a conocer en forma circunstanciada al agente aduanal o importador, y le concederán un plazo de siete días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación, para que desvirtúen la causal; o bien, presenten el documento en que conste el depósito efectuado mediante cuenta aduanera de garantía, a través de la rectificación al pedimento. En caso contrario se suspenderá la patente o autorización de que se trate, hasta en tanto se presente la documentación respectiva, sin que la suspensión pueda ser superior a un mes de calendario.

Dicha suspensión quedará sin efectos una vez que el interesado desvirtúe la causal o presente la garantía a que se refieren los artículos 36-A, fracción I, inciso e), 84-A y 86-A, fracción I, de esta ley, conforme al procedimiento que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas.

Acto seguido, el presidente señaló que primero se votaría en lo general el dictamen, el cual fue aprobado por 21 votos. Después se procedió a votar la reserva por medio de la cual se adicionó el artículo 184-C a la Ley Aduanera, la cual fue aprobada por 15 votos.

Una vez aprobado el dictamen en lo general con la modificación, se informó que se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa.

7. Asuntos generales

No hubo asuntos generales por comentar por los miembros de la comisión.

8. Clausura

Se clausuró la reunión a las 13:00 horas del miércoles 11 de marzo de 2019.

Atentamente
Diputado Fernando Galindo Favela (rúbrica)
Presidente

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, RELATIVA A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 2020

A las diez horas con veinte minutos del miércoles cinco de febrero de dos mil veinte, en la sala de juntas de la Comisión de Educación, se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Educación, de conformidad con la convocatoria de fe-

cha treinta y uno de enero de dos mil veinte, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes diputados: Adela Piña Bernal, presidenta; Flora Tania Cruz Santos, Lorena del Socorro Jiménez Andrade, María Teresa López Pérez, Zaira Ochoa Valdivia, Azael Santiago Chepi, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Ernesto Alfonso Robledo Leal, María Marcela Torres Peimbert, Cynthia Iliana López Castro, Alfredo Femat Bañuelos, Claudia Báez Ruiz, secretarios; Mildred Concepción Ávila Vera, María Chávez Pérez, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Martha Hortencia Garay Cadena, Ma. de Jesús García Guardado, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Kehila Abigail Ku Escalante, José Luis Montalvo Luna, Estela Núñez Álvarez, Carmen Patricia Palma Olvera, Francisco Javier Ramírez Navarrete, Idalia Reyes Miguel, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Érika Mariana Rosas Uribe, Roberto Antonio Rubio Montejo, Irán Santiago Manuel.

La diputada Abril Alcalá Padilla justificó su inasistencia.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, diputada Adela Piña Bernal, dio por iniciada la reunión con la bienvenida a los asistentes.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La diputada Adela Piña Bernal, solicitó a la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, quien fungió como secretaria en esta reunión, dar lectura al orden del día y consultar si éste era de aprobarse.

Se procedió a dar lectura al orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimosegunda reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 113 de la Ley General de Educación, presentada por los diputados Sandra Paola González Castañeda y Diego Eduardo del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

5. Presentación de calendarización para encuentros con autoridades educativas y legisladores locales, en seguimiento al programa anual de trabajo 2019-2020 de la Comisión de Educación.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

En uso de la palabra la diputada Adela Piña Bernal solicitó autorización para retirar del orden del día el dictamen que está enlistado en el inciso b), toda vez que se recibió la comunicación de que el autor de la iniciativa dictaminada tuvo a bien retirarla. No habiendo quien más hiciera uso de la palabra, el orden del día fue aprobado por unanimidad, en votación económica, con la modificación solicitada por la diputada Piña Bernal.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimosegunda reunión ordinaria

Acto seguido, la presidenta solicitó a la secretaría consultar a los diputados si era de dispensarse la lectura del acta de la decimosegunda reunión ordinaria, por unanimidad se dispensó la lectura del acta de referencia.

Posteriormente, por instrucciones de la presidencia, la secretaría puso a discusión el acta mencionada y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente asunto:

a) Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 113 de la Ley General de Educación, presentada por los diputados Sandra Paola González Castañeda y Diego Eduardo del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Respecto a este asunto, la presidenta mencionó los argumentos en los que se sustenta el sentido del dictamen:

“Los iniciantes proponen modificar la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Educación, en dicho artículo se establecen las facultades exclusivas de la autoridad educativa federal, y en esa fracción se encuentra la relativa a fijar los lineamientos generales para el uso de material educativo para la educación básica, los iniciantes proponen que en dicha fracción se mencione que dichos lineamientos considerarán la prohibición de la utilización de materiales plásticos, de papel y sus derivados en las actividades propias de la actividad educativa como lo son el forrar cuadernos, libretas, libros, diccionarios, entre otros. En este caso los argumentos para desechar la iniciativa versan en el sentido de que el establecimiento de dicha prohibición resulta contrario a los principios de generalidad y abstracción propios de la norma, esa prohibición constituye una particularidad de aquello que la ley comprende como atribuciones exclusivas de la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal. Luego entonces, las modificaciones planteadas por los legisladores iniciantes implican particularizar lo que, de manera general y no limitativa, se encuentra normado en la Ley General de Educación, específicamente en la fracción VI de su artículo 113. Si entramos en esta dinámica desde la Ley General de Educación, tendríamos entonces que especificar muchas situaciones, en este caso por ejemplo el contenido de los lineamientos generales para el uso de material educativa para la educación básica, y de por sí se tuvieron muchas observaciones de que la Ley General de Educación era muy extensa.

Desde luego que compartimos la preocupación de los iniciantes, ya que el fondo de su propuesta es evitar se continúen generando residuos sólidos innecesarios, sin

embargo queremos destacar que en varias entidades federativas, tanto a nivel estatal como municipal, ya se han comenzado a emitir disposiciones para prohibir el uso de plásticos, y consideramos que esas prohibiciones deben ser recogidas entonces en leyes ambientales y en las que también existen en materia de residuos sólidos tanto a nivel federal, como estatal...”

No habiendo quien hiciera uso de la palabra para referirse a este tema y en votación nominal se aprobó el dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 113 de la Ley General de Educación, presentada por los diputados Sandra Paola González Castañeda y Diego Eduardo del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena, con 24 votos a favor de los diputados y diputadas Adela Piña Bernal, Flora Tania Cruz Santos, Lorena del Socorro Jiménez Andrade, María Teresa López Pérez, Zaira Ochoa Valdivia, Azael Santiago Chepi, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, María Marcela Torres Peimbert, Cynthia Iliana López Castro, Claudia Báez Ruiz, Alfredo Femat Bañuelos, Mildred Concepción Ávila Vera, María Chávez Pérez, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Martha Hortencia Garay Cadena, Kehila Abigail Ku Escalante, José Luis Montalvo Luna, Estela Núñez Álvarez, Carmen Patricia Palma Olvera, Francisco Javier Ramírez Navarrete, Idalia Reyes Miguel, Mario Alberto Rodríguez Carrillo e Irán Santiago Manuel y 5 abstenciones de los diputados Ernesto Alfonso Robledo Leal, Érika Mariana Rosas Uribe, Margarita Isabel Guerra Villarreal, Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Roberto Antonio Rubio Montejo, por lo que el asunto fue remitido a la Mesa Directiva.

5. Presentación de calendarización para encuentros con autoridades educativas y legisladores locales, en seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2019-2020 de la Comisión de Educación

La Diputada Presidenta, presentó y puso a consideración de las y los presentes el siguiente calendario:

Fecha de la Visita	Lugar	Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión de Educación que participan
27 de Enero (encuentro regional: Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Durango)	Guadalajara, Jalisco	Dip. Lorena Jiménez Andrade Dip. Ma. Teresa López Pérez Dip. Kehila A. Ku Escalante Dip. Mario A. Rodríguez Carrillo Dip. Abril Alcalá Padilla Dip. Érika Mariana Rosas Uribe
7 de Febrero (encuentro regional: Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Tabasco)	Merida, Yuc.	Dip. Mildred Ávila Vera Dip. Carmen Patricia Palma O. Dip. Estela Núñez Álvarez
21 de Febrero (encuentro regional: Baja California Sur, Baja California, Sonora, Chihuahua)	La Paz, BCS	
28 de febrero (encuentro regional: Colima, Michoacán, Estado de México, Hidalgo)	Morelia, Mich.	Dip. María Chávez Pérez Dip. Juan Pablo Sánchez R. Dip. José Luis Montalvo Luna Dip. Francisco J. Ramírez N.
6 de marzo (encuentro regional: Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz)	Xalapa, Ver.	Dip. Tania Cruz Santos Dip. Zaira Ochoa Valdivia Dip. Idalia Reyes Miguel Dip. Azael Santiago Chepi Dip. Irán Santiago Manuel Dip. Roberto A. Rubio Montejo
13 de marzo (encuentro regional: Tamaulipas, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro)	Guanajuato, Gro.	Dip. Marcela Torres Peimbert Dip. Jorge Luis Montes Nieves Dip. F. Fernando Macías Olvera
20 de marzo (encuentro regional: Ciudad de México, Puebla, Morelos, Tlaxcala)	Puebla, Pue.	Dip. Cynthia I. López Castro Dip. Claudia Báez Ruiz Dip. Eudoxio Morales Flores

		Dip. Luis E. Córdova Morán Dip. Alfonso Pérez Arroyo
27 de marzo (encuentro regional: Coahuila, Nuevo León, Zacatecas, Aguascalientes)	Zacatecas, Zac.	Dip. Alfredo Femat Bañuelos Dip. Ma. de Jesús García G. Dip. Martha Hortencia Garay C. Dip. E. Alfonso Robledo Leal Dip. Isabel M. Guerra Villarreal Dip. Annia S. Gómez Cárdenas
8 de mayo	Villahermosa, Tab.	Dip. Estela Núñez Álvarez
22 de mayo	Toluca, Mex.	Dip. Juan Pablo Sánchez R. Dip. José Luis Montalvo Luna Dip. Francisco J. Ramírez N.
5 de junio	Monterrey, N.L.	Dip. E. Alfonso Robledo Leal Dip. Isabel M. Guerra Villarreal Dip. Annia S. Gómez Cárdenas
19 de junio	Saltillo, Coah.	Dip. Martha Hortencia Garay C.
3 de julio	Oaxaca, Oax.	Dip. Azael Santiago Chepi Dip. Irán Santiago Manuel
17 de julio	Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Dip. Roberto A. Rubio Montejo
31 de julio	Querétaro, Gro.	Dip. Marcela Torres Peimbert Dip. Jorge Luis Montes Nieves Dip. F. Fernando Macías Olvera
7 de agosto	Chetumal, QRoo	Dip. Mildred Ávila Vera Dip. Carmen Patricia Palma O.
14 de agosto	Chilpancingo, Gro.	Dip. Idalia Reyes Miguel
21 de Agosto	Ciudad de México	Dip. Cynthia I. López Castro

Para realizar diversos comentarios en torno a esta propuesta, hicieron uso de la palabra las diputadas María Chávez Pérez, Mildred Concepción Ávila Vera, Lorena del Socorro Jiménez Andrade, María Teresa López Pérez, así como el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez.

6. Asuntos generales

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade se refirió a los actos de vandalismo que se presentaron en Ciudad Universitaria, en el marco de las protestas contra los diversos hechos de violencia de género que se ha presentado en planteles de la UNAM, por lo que propuso realizar un exhorto o un posicionamiento de la Comisión de Educación, respecto de hacer un llamado al diálogo, a la concertación y finalmente puedan las autoridades educativas y los alumnos acordar

algunas acciones que busquen resolver el problema de manera pacífica.

La diputada María Teresa López Pérez realizó una invitación al coloquio *La nueva escuela mexicana y la filosofía para niños y niñas*, que se realizará en la Cámara de Diputados el día 4 de marzo de 2020.

Sobre estos asuntos generales se acordó realizar el exhorto propuesto por la diputada Lorena Jiménez Andrade.

Por último, la presidenta invitó a los presentes a la mesa de trabajo que se instalará en la Secretaría de Educación Pública a efecto de dar seguimiento a los temas de gestiones de los diputados integrantes de la comisión, la cual se realizará el 6 de febrero, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la SEP, ubicadas en la calle de Donceles 100, Centro Histórico.

7. Clausura

La reunión fue clausurada a las once horas con quince minutos del día cinco de febrero de dos mil veinte.

La Junta Directiva de la Comisión de Educación

Diputados: Adela Piña Bernal (rúbrica), presidenta; Flora Tania Cruz Santos (rúbrica), Lorena del Socorro Jiménez Andrade (rúbrica), María Teresa López Pérez, Zaira Ochoa Valdivia (rúbrica), Azael Santiago Chepi, Juan Pablo Sánchez Rodríguez (rúbrica), Ernesto Alfonso Robledo Leal, María Marcela Torres Peimbert, Cynthia Iliana López Castro, Alfredo Femat Bañuelos, Claudia Báez Ruiz (rúbrica), Abril Alcalá Padilla, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A LA UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Acta de la undécima sesión ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, celebrada el día 29 de septiembre de 2020 en el Lobby del edificio E del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Presidente de la junta directiva: Diputado Erasmo González Robledo

Quórum inicial: 28 diputados

Quórum final: 42 diputados

Hora de inicio: 15:00 horas

Hora de Término: 20:55 horas

Desarrollo de la sesión:

1. Lista de Asistencia

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presente un total de 28 diputados. **2. Declaratoria de quórum**

En uso de la palabra el diputado Erasmo González Robledo, presidente de la comisión, agradeció la asistencia de los diputados presentes y solicitó a la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, diera a conocer el registro de firmas, quien informó que existía un registro previo de 28 de diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para iniciar la reunión.

Nota: Se abstuvieron de firmar lista de asistencia los siguientes legisladores: Laya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe y Galindo Favela Fernando: cabe mencionar que existe participación en los siguientes puntos del orden del día.

3. Lectura del orden del día

Se puso a consideración el siguiente orden del día, para su aprobación:

1. Lista de asistencia.

2. Declaratoria de quórum.

3. Lectura del orden del día.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria para la realización de parlamentos abiertos.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se conforman grupos de trabajo para el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

8. Asuntos generales.

Una vez dispensada la lectura del orden del día, el diputado Erasmo González Robledo sometió a votación, siendo ésta aprobada por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria

Una vez dispensada la lectura del presente punto del orden del día, el diputado Erasmo González Robledo sometió a votación el acta correspondiente. Siendo ésta aprobada por unanimidad.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria para la realización de parlamentos abiertos

El diputado presidente solicita a la secretaria dar lectura al acuerdo.

Una vez desahogado la lectura del acuerdo por el que se establece la convocatoria para la realización de parlamentos abiertos rumbo al presupuesto de egresos de la federación 2021.

El diputado César Agustín Hernández Pérez en uso de la palabra: "...la pasada reunión ordinaria de la comisión hubo distintas voces en la pluralidad que ponían de manifiesto el que esta Cámara de Diputados expusiera claramente que es una casa del pueblo y que se encuentra con puertas abiertas. Creo que todos tendríamos que contribuir para que estos expertos especialistas puedan obviamente participar en función de lo que nosotros mismos generamos como invitación para que en el marco de la aprobación del presupuesto, pues obviamente, tengamos esta claridad. porque no fue como tal una iniciativa individual, reconocemos que la primera propuesta puesta en la mesa fue de la compañera Fabiola, de Movimiento Ciudadano, y como lo mencionábamos, el grupo mayoritario Morena, acredita en congruencia que tiene está gran disposición, esta apertura y que tendremos que construir un Presupuesto de Egresos de la Federación que esté a la altura de las expectativas del pueblo de México, atendiendo principalmente la cuestión de emergencia sanitaria, una cuestión atípica en la historia de nuestro país y a nivel mundial, y debemos tener esa pulcritud en el trabajo para poder proyectar los mejores resultados".

El diputado Antonio Ortega Martínez en el uso de la palabra: "Tengo la impresión por la experiencia, por la secuencia de hechos con que venimos haciendo el ejercicio del parlamento abierto que estamos engañándonos y engañando a los que creen y piensan que la Cámara da certezas, certidumbre de un diálogo democrático que es capaz de escuchar, atender, reflexionar e incorporar visiones diferentes, puntos de vista, argumentos, razones, que modifiquen las propuestas que llevamos al pleno de la Cámara. el parlamento abierto de los fideicomisos, que es una figura, un instrumento que confirma la incapacidad para poder escuchar, para poder llegar a acuerdos, actúa con cinismo, de manera

burda, sin la sutileza y la responsabilidad con que debiéramos actuar en la política.

Convocar a parlamentos abiertos en donde no escuchamos, atendemos, modificamos, solo tiene un costo político para la Cámara que nos desgasta como ha venido sucediendo, es un comportamiento que desmoraliza a los invitados que se sienten engañados porque se les abre la puerta, se les invita, se da el micrófono, se escucha, pero en el fondo solo se les utiliza y se les engaña. Y, esto, deteriora la imagen y la responsabilidad de la Cámara de Diputados.

El mejor ejemplo son los parlamentos abiertos para los fideicomisos, donde el coordinador Mario Delgado, afirmó que los argumentos que ahí se daban habían logrado impactar y se había decidido reducir el número de fideicomisos a desaparecer.

Finalmente, no solo fueron los 33, después 44 y hoy 109, me parece que debiéramos reflexionar y yo propongo que, si no hay disposición para revisar el presupuesto con un sentido de diálogo, de responsabilidad democrática no tiene caso que sigamos deteriorando este instrumento de comunicación”.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández en uso de la palabra: “solamente quisiera hacer, recordar que el pleno de nuestra Cámara aprobó el año pasado unos lineamientos sobre parlamento abierto y creo que es una muy buena oportunidad para recordar que este tipo de ejercicios ya no son opcionales, ya son una obligación tanto para las comisiones, comités, órganos de gobierno de la Cámara.

Creo que es importante recordar que los instrumentos de parlamento abierto como estos foros, en los cuales hay muchos más, no deben de ser usados para legitimar un proceso, debería de partir de una autentica intención de escuchar, de hacer partícipe a la sociedad civil, de los procesos que las y los diputados tenemos a cargo.

Esto lo comenté en reunión de la Junta Directiva, que no solamente se trata de como lo vemos en el dictamen que vamos a discutir en un momento más; denunciar y de mencionar que se llegaron a cabo ejercicios, foros de parlamento abierto, en donde se escucharon a expertas y expertos, sino que se trata de reaccionar a lo que dijeron y si por alguna razón la presidencia de la

comisión, que es quien tiene la obligación de proponer al resto de los integrantes de la comisión el dictamen, considera que no son de atenderse lo expusieron en los foros tiene que justificar ¿por qué?, tiene que dar una explicación desde el propio dictamen a efecto de que no solamente los que participaron en los foros, sino la sociedad en general, sepan qué quien preside la comisión piensa que no son de atenderse estas opiniones”.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez en el uso de la palabra: “abonando lo que decía el diputado Ortega, con justa razón, esta simulación de los parlamentos abiertos. Aquí tengo una serie de comunicaciones de diferentes organizaciones, investigadores, gente que participó en los parlamentos abiertos que no fueron tomados en cuenta.

Somos de los países menos productivos en el mundo, y esta simulación sólo legitima la pérdida de tiempo y esto abona, toda la tecnología que se usa, todo el dinero que se gasta, para que al final de cuentas se tenga que aprobar, la desaparición de estos fideicomisos La participación ciudadana, no lo veo por ningún lado sus aportaciones o como lo decía, la diputada Rojas, sino los van a tomar en cuenta, manifiesten por qué no van a ser tomados en cuenta estas opiniones.

Pero la pérdida, de confianza, que va teniendo la ciudadanía hacia nosotros, nos arrastra la gran mayoría que tienen ustedes para aprobar las cosas, eso fulmina la confianza ciudadana, no fortalece las iniciativas, habrá que ver cómo podrían mejorarse los procesos.

Estoy de acuerdo con el diputado que me antecedió, las mesas técnicas pueden ser una solución, pero que realmente abonemos y le apostemos a una solución pragmática, pero que realmente nos ayude a que las cosas funcionen bien para el país. Los parlamentos abiertos han sido más una simulación y se ha perdido el espíritu de estos.

Así es que, no veo como puedan abonar los parlamentos abiertos a todo el proceso para la aprobación del presupuesto de egresos.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, en el uso de la palabra: “quiero comentar que es muy importante los temas que vamos a tratar del presupuesto, que si se vaya a dar en el Parlamento Abierto, se escuchen las voces, porque no se trata solo de desaparecer los fidei-

comisos, si hay que dejarle bien claro al país, el por qué vamos a desaparecer los fideicomisos.

Pues ya es una instrucción desaparecerlos, a lo mejor se va a resguardar el recurso y vamos a crear un nuevo organismo para que más adelante lo demos, eso va a ser falso. Se los digo porque yo vote en contra de la liquidación y extinción del Consejo de Promoción Turística, cuando se había dicho que ese recurso iba a estar para la promoción turística del país y se desapareció, nunca más se envió o se volvió a tratar sobre ese recurso.

En el caso, les voy a poner un ejemplo para los estados costeros, como es Quinta Roo, donde tenemos muchas probabilidades junto con Yucatán y Campeche y no solo los costeros del sur, sino con los del Pacífico, como Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Jalisco, donde las temporadas de huracanes son muy fuertes y nos impacta mucho con las lluvias.

Yo creo que es muy importante en los parlamentos abiertos y de verdad vamos a trabajarlo, que se les dé voz a los coordinadores de protección civil de los estados o a los regionales, para perfeccionar y no eliminar, porque con los fenómenos meteorológicos, es muy importante que el recurso del Fonden no desaparezca, porque eso ayuda a los estados.

en cuanto a Ciencia y Tecnología, por ejemplo, en el tema del SARS, si nosotros le retiramos ese recurso, vamos a frenar la investigación con respecto, de la vacuna del coronavirus y es peligroso. Yo creo que deben de venir los científicos, las personas que están involucradas en estos temas y que puedan aportar en parlamento abierto, para encontrar las soluciones”

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez en el uso de la palabra: “cuando hablábamos de la Cámara de Diputados y cuando entramos en la discusión del Presupuesto del Paquete Económico, para escuchar a todos los sectores desde el campo, educativo, infraestructura, seguridad. Por eso, lo que hoy se discute para si es aprobado o no, los lineamientos para poder realizar los pactos abiertos, yo lo veo viable sobre todo porque eso significa que tendremos que retomar las inquietudes.

Tenemos que analizar y en su caso aprobar la propuesta del presupuesto, recabando todas las opiniones de mis compañeros diputados, yo pido que votemos a

favor de la propuesta de lineamientos de parlamento abierto, esto va a significar darle certeza pero sobre todo, escuchar el sentir y que sin duda tenemos que, retomar las propuestas que coadyuven a generar un presupuesto acorde a lo que requiere el país, pensando en la salud de las y los mexicanos y también como reactivamos la economía de nuestro país.

El diputado Antonio Ortega Martínez en el uso de la palabra: “es evidente que la mayoría va a respaldar la decisión que el presidente está tomando, poner a votación la propuesta de los parlamentos abiertos.

Y en ánimo de ayudar a que encontremos una solución positiva, quiero referirme a la propuesta a la que hace la diputada Laura Rojas de que hay lineamientos ya en la Cámara establecidos y propondría, presidente, de manera muy concreta. Que se incorpore al acuerdo que votemos la integración de una mesa técnica o una comisión, habría que redactarla. que recoja en el parlamento abierto todas las propuestas muy puntuales que se hagan y que ese listado de propuestas concretas que se hagan, se comuniquen al ejecutivo o a las autoridades que tengan los elementos para juzgar si se aceptan o no se aceptan las propuestas y que, de manera oficial se dé una respuesta.

El diputado Erasmo González Robledo en uso de la palabra: “Entendemos que, efectivamente, existe un ordenamiento ya de orden general de aplicación para los parlamentos abiertos que podremos hacer valer en su momento, con todo gusto.

Sí, los términos generales, precisamente, del acuerdo que menciona la diputada son ya de acuerdo general, o sea, ya no tendremos necesidad más que de adoptarlos. Entonces, en ese sentido apelar que pudiéramos continuar con la votación y dando por entendido el seguimiento al respecto de los lineamientos que ya son carácter general y de aplicación por parte de todas las comisiones.

Al no haber diputados que hayan solicitado el uso de la voz, la secretaria somete en votación económica si es de aprobarse el presente acuerdo, siendo aprobado por 37 votos a favor, 3 en contra y cero en Abstención.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se conforman grupos de traba-

jo para el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021

El diputado presidente solicita a la secretaria dar lectura al acuerdo.

Una vez desahogado la lectura del acuerdo por el que se conforman grupos de trabajo para el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

El diputado presidente solícito se sometiera a votación el presente punto, siendo este aprobado por unanimidad.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores

Una vez dispensada la lectura del presente punto del orden del día, el diputado Erasmo González Robledo sometió a discusión en lo general el dictamen respecto al proyecto decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacenda-

ria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, abriendo la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y seis oradores en contra.

La secretaria registró los nombres de las diputadas y diputados harán uso de la Palabra:

Para hablar en contra se registró la diputada Laura Angélica Rojas Hernández: “El objetivo del dictamen es efficientar al máximo los recursos públicos con que cuenta el Estado mexicano a través de su correcta aplicación para el cumplimiento de sus objetivos o mediante reasignaciones para su debido aprovechamiento, y el principal argumento que hemos observado desde que se empezó a discutir este asunto de la desaparición de los fideicomisos, fondos y diversos programas tiene que ver con la opacidad y la discrecionalidad.

Sin embargo, durante todos estos meses no se ha demostrado ni la opacidad ni la discrecionalidad. Y es importante que la opinión pública sepa que este dictamen propone desaparecer más de 20 fideicomisos, fondos y programas. Solamente subrayé algunos que me parece que están destinados a atender, insisto, programas críticos.

No se ha demostrado tal opacidad, no se ha demostrado tal discrecionalidad y basta simplemente entender cómo funcionan los fideicomisos en este país. presidente, quiero decir que todos los fideicomisos sin excepción cuentan con comités técnicos, todos están sujetos a la vigilancia, pero, sobre todo y más importante, insisto, no solamente contienen recursos públicos, entonces muchos de ellos reciben o recursos privados porque están dirigidos específicamente a pro-

yectos y muchos de ellos también tienen fondos de cooperación internacional de otros países.

Finalmente, el CIDE explica esta parte de que no son recursos públicos solamente los que están en estos fideicomisos y la UNAM. Entonces, no quiero dejar de mencionar y de hacer propia esta solicitud de que votemos en contra de este dictamen, y si quiero, ojalá pudiéramos reconsiderarse, que es complicado por cómo está ya la voluntad mayoritaria expresa, pero me parece que esta comisión y nosotros como diputados y diputadas deberíamos siempre de atender más a la población que atender los proyectos de nuestros partidos o de quien en este momento está en la Presidencia de la República”.

Para hablar a Favor se registró el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: “Pareciera ser que al final no existe la memoria histórica en este país, sobre todo, de aquellas voces que finalmente cuando tuvieron la oportunidad de resolver muchos de los problemas que hoy si quieren atender cuando ya no son gobierno.

De ninguna manera se está hablando de que se va a dejar sin recursos a temas que son muy sensibles para la sociedad y para la población, y que bueno que lo dijo la diputada Laura Rojas, estamos hablando de instrumentos jurídicos que se utilizan para el ejercicio del gasto.

Estamos hablando en este momento de reformas a un cúmulo de leyes, porque es nuestra responsabilidad, Como dice esa lámina, y algunas que ha estado presentado la diputada Fabiola, no se va a dejar sin recursos al tema de la protección de los periodistas, hoy lo que importa es salvar vidas.

Tenemos datos claros, y están los informes trimestrales de cuenta pública, revisémoslos. Traemos indicadores de crecimiento económico a nivel internacional, que obviamente, nos están metiendo mucha presión en el tema de los ingresos que se habían presupuestado.

Las entidades federativas de todos los colores, incluyendo donde gobiernan los naranjas, están viendo de dónde sacan recursos para enfrentar la pandemia, porque están al igual que el presidente de la República, con el interés supremo de enfrentar un tema que ni se podía prever en el Paquete Económico 2021, ni

sabíamos que iba a ser de tal magnitud. Y hoy día necesitamos recursos para atender las prioridades de la gente.

Qué más prioridad en este momento que las familias puedan tener garantizada la atención médica. Estamos viviendo una situación extraordinaria, y reitero, como en cualquier hogar, familia, ante una situación extraordinaria se tienen que tomar decisiones extraordinarias, y hoy estamos en presencia de una que ha sido verdaderamente negativa, estamos hablando de la pérdida de vidas humanas, por supuesto que nos hubiese gustado que se cumplieran las expectativas de un presupuesto, porque recordemos, lo que establecemos en la aprobación del PEF es un presupuesto, si las condiciones no se generan difícilmente podemos nosotros prever lo que va a acontecer.

Por supuesto que vamos a seguir fomentando a la ciencia y a la tecnología, por supuesto que vamos a garantizar la protección de los periodistas, en el Grupo Parlamentario de Morena, a estas alturas no Je vamos a regatear al gobierno que encabeza Andrés Manuel López Obrador, ni un solo voto, y lo vamos a hacer conscientes de que vamos a cumplir con el compromiso, y habrá que ser creativos e imaginativos para tener los recursos, los nuevos programas o los nuevos fondos que se tendrán que crear. Eso sí, a partir de las decisiones del gobierno, porque en su facultad, porque ellos son el Poder Ejecutivo para darle cauce a todas y cada una de estas demandas ciudadanas.

No es un voto a ciegas, es un voto comprometido por el país, porque dijimos que íbamos a gobernar de manera diferente, y si dicen que no hay opacidad en el manejo de los recursos, ahí está el fideicomiso de la estela de luz, Felipe Calderón Hinojosa hizo lo que quiso con esa lana, y ni fue para salvar vidas, ni fue para impulsar el desarrollo del país”.

Para hablar en contra la diputada Fabiola Loya Hernández: “En meses pasados impulsamos la implementación de 10 foros en parlamento abierto. Sin embargo. caminamos también de forma consensuada todas las fuerzas políticas de esta Cámara de Diputados, para tener un dictamen en el que al escuchar a todas esas voces también recogiera, las posiciones de cada grupo parlamentario, y sacar un dictamen en lo menos posible dañara a diferentes sectores de la sociedad mexicana.

Como lo comenté en la Junta Directiva, después de tener ese consenso con un dictamen, donde fue construido por todas las fuerzas políticas, hubo un alto en el camino, fue por una instrucción que viene desde la Presidencia de la República. Y eso fue público en una Mañanera.

El dictamen anterior, solamente se estaba dictaminando la iniciativa que proponía eliminar 44 fideicomisos y en los resolutivos ya del dictamen se eliminaban solamente 5.

El día de hoy estamos conociendo otro dictamen totalmente diferente, que incluye dos iniciativas, y que incluye la eliminación de 44 fideicomisos, más otros, y ahí me quiero detener, porque tengo varias preguntas en ese sentido, que eliminaban 10, abrogaban 10 leyes.

En ese sentido se reformaban, de las cuales, si no me equivoco, 60 fideicomisos más, que atienden a los Fondos Mixtos del Conacyt, que eso es lo que quiero entender que se está proponiendo el día de hoy. Hoy, en la Junta Directiva, se solicita por parte de mi compañero Fernando Galindo y una servidora un listado de los fideicomisos que realmente van a integrar este cuerpo, el cuerpo del dictamen, este dictamen.

Y ahorita estamos viendo que son 109 fideicomisos los que atienden a una cantidad, que ustedes nos muestran, de 68 mil 478 millones 123 mil 839 pesos con 26 centavos. Aquí voy a hacer una pregunta: si estas cantidades atienden a una proyección del 2021, a un corte que se hace aquí en el 2020 o a qué atienden estas cantidades. Ésa es mi primera pregunta.

Segundo. En el tema del Fondo Metropolitano, hay que decirlo con todas sus letras, todavía está pendiente su entrega en este 2020. Quisiera saber si esto, al momento de aquí votarse por la mayoría, este dictamen va a eliminar de un planazo a estos fondos para este año, porque todavía no se entregan algunos recursos; porque, si no es así, pediría un transitorio, que así lo dijera, que quedara claro que para este año los fondos quedan intactos y que esto es en proyección al Presupuesto de Egresos 2021.

Quisiera saber en qué parte del dictamen viene eso, porque aquí no viene. Aquí viene que se va a ir a la tesorería y de ahí, de forma discrecional, porque no veo aquí los mecanismos que nos den certezas de que no se

va a descuidar a los periodistas, a los defensores de los derechos humanos, que va a seguir el Fondo Regional para todos aquellos estados que les hace falta, el Fondo Metropolitano para 74 zonas conurbadas, el tema del fomento a la investigación, a la innovación, ciencia y tecnología.

¿En dónde van a quedar esos recursos? Si las respuestas que dieron los compañeros, diputado presidente, son ésas, pediría que se incluyeran en los resolutivos de ese dictamen y que hubiera claridad al respecto.

Por lo pronto anticipo el voto de la bancada de Movimiento Ciudadano, será en contra, ya que no hay claridad, carece de fundamentos y criterios técnicos. Y, hablando de parlamento abierto, no se incluye como debe todas aquellas conclusiones que se hicieron de esos foros de parlamento abierto.

Creo que no podemos burlar de esa forma a la sociedad mexicana, a todos aquellos que vinieron a la casa del pueblo a exponer sus motivos del por qué no deben de desaparecer. Creo que aquí debemos ser claros ante la discusión del Presupuesto de Egresos 2021. Si vamos a atender con esta situación otro tipo de situaciones o van a estar a discrecionalidad del Ejecutivo federal.”

Para hablar a favor el diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: “Lo que buscamos realmente en la cuarta transformación es que haya una verdadera transparencia en el uso de los recursos. Y es evidente que estos mecanismos, como los fideicomisos, ya no funcionaron y nosotros estamos haciendo las cosas de manera diferente.

Quizá tengan razón en sus posicionamientos, los que defienden este tipo de fideicomisos, porque a lo mejor se vieron beneficiados, pero un ejemplo claro es el Fondo Metropolitano, pero es muy inequitativo, lo acaba de señalar, cuántas ciudades son las que se ven beneficiadas cuando tenemos más de 2 mil 300 municipios en el país. Y, claro, Jalisco y Guadalajara, es la ciudad que se lleva mayores recursos de este Fondo Metropolitano.

Que quede muy claro que en esta cuarta transformación es un nuevo modelo económico. No es que estemos en contra o que estemos siendo de manera pues muy verticales en las decisiones, sino que sí estamos

asumiendo un riesgo los diputados que estamos conscientes que los que ya tuvieron oportunidad con las propuestas que hicieron en su momento no funcionaron.

¿Dónde está el índice de patentes de ciencia y tecnología que produce nuestro país? ¿Y cuánto dinero se le inyectó al tema de los investigadores? No se van a dejar sin apoyo a los investigadores, pero —como lo comentaba el compañero— tenemos que ser productivos.

¿Cómo medimos la productividad de los diferentes fideicomisos cuando no ha habido resultados en la patente? Simplemente con que un investigador publique un artículo en una revista se hace acreedor a ciertos recursos cuando no tiene un impacto en la comunidad.

Creo que eso es lo que tenemos que dejar muy en claro. Y, además, el dictamen propone que los derechos y las obligaciones derivados de los instrumentos jurídicos sean asumidos por los ejecutores de gasto correspondiente.”

Para hablar en contra la diputada Rocío Barrera Badillo: “...posicionarme en contra del dictamen que podría ser un importante instrumento para propiciar el buen uso de recursos y el combate a la corrupción, pero que se ve opacado, anulado y destruido por la necia inflexibilidad de ver las cosas en blanco y negro. En consecuencia y en congruencia, mi voto personal, de Rocío Barrera, no del grupo parlamentario, será en contra.

Desaparecer el fideicomiso del Fondo para Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, pues este daño se puede traducir en pérdidas humanas. Por el contrario, se trata de una presunción que ha sido vencida, incluso ante el ánimo de esta comisión que estaba dispuesta a aprobar una versión previa de este dictamen que reconocía como necesidad la persistencia del referido instrumento por ser evidente no sólo en su transparencia sino también en su eficacia en el cumplimiento de su objetivo que es preservar la vida e integridad de quienes la han puesto en riesgo ejerciendo su derecho a informar, a protestar y a señalar o a defenderse.

México es uno de los países donde más riesgos ejercen el periodismo y esta situación no va a cambiar mientras sigamos tomando decisiones equivocadas, a partir de diagnósticos incompletos.

Comprendo y comparto la necesidad de procurar mejores controles sobre el ejercicio de los dineros públicos, pero ello no choca con la existencia de éste y con respeto, pero de manera enfática les digo, que los razonamientos del dictamen no están considerando la parte más importante de la ecuación, con recursos limitados y que fluyen a cuenta gotas el mecanismo salva vidas de manera permanente.

Los argumentos para conservar el fideicomiso 10/232 son muchos y el tiempo es poco, los más importantes aclarando que su justificación técnica, jurídica y humana se contienen en la opinión que desde que celebramos los parlamentos abiertos para analizar esta propuesta entregue a esta comisión, aunque no se ven reflejados en este dictamen.”

Para hablar a favor el diputado Miguel Pavel Jarero Velásquez: “Los entendía en el sentido de esta desesperación, de que nosotros no los acompañemos en mantener las políticas que ustedes impulsaron, apoyaron, respaldaron y no dieron resultados en este país. Ahora, que tenemos una crisis sanitaria, que no es exclusiva de México, que es una condición extraordinaria en el planeta, pues lo único que genera en esta Cámara, en este espacio es diferenciarnos, profundizar nuestras diferencias, hay quienes siguen estancados en el diseño institucional del pasado, siguen en la lógica de defender los privilegios.

Creo que todos tenemos claro que no pocos fideicomisos han estado marcados por la opacidad, por la discrecionalidad. Es que ya no se apoya al deporte; sí se apoya al deporte. Sí se apoya. Quien diga que no se apoya, miente. Tenemos dos años con un programa de reconstrucción en el país. Nosotros, en Nayarit, tuvimos también un golpe de la naturaleza y se fue reconstruyendo con las instancias del gobierno.

Hay un tema fundamental en este país, que es el tema de la cuestión de la salud de los mexicanos. Y si no apoyamos se va a conformar aquello de la hipocresía; pero lo que es más grave, se puede pasar a la categoría de miserables porque, si tenemos un verdadero amor por este país, es el momento de la definición. Y si tenemos que disponer de recursos que ahí están, en esta condición especial, extraordinaria.”

Para hablar en contra el diputado Fernando Galindo Favela: “En el Grupo Parlamentario del PRI estamos

en contra de que el gobierno y el Estado mexicano renuncien a sus obligaciones constitucionales. Estamos en contra de que se renuncie a atender, a través de diversos instrumentos presupuestales y financieros, a diversos sectores de la población.

Los argumentos para apoyar este dictamen y yo creo que no se entiende bien cuál es el objetivo ni lo que busca un fideicomiso o un mandato. Contrario a lo que se dice, los fideicomisos le permiten dar certidumbre y certeza de que ciertos recursos presupuestales se van a invertir para un sector, de que se van a poder financiar proyectos a mediano y largo plazo.

Hoy la Constitución establece que el presupuesto es de ejercicio anual y lo que nos permiten estos tipos de instrumentos financieros es tener ahorros de mediano y largo plazo para cuando se presenten contingencias de distintas naturalezas. En el Grupo Parlamentario del PRI estamos en contra de que se le quiten 12 mil 500 millones de pesos al campo. Hoy estamos viviendo la crisis económica más fuerte en la historia de nuestro país y la única manera de salir adelante es teniendo los recursos suficientes para reactivar la economía de nuestro país. Y el campo ha demostrado ser uno de los sectores de la economía que ha resistido a estos embates de la pandemia.

Yo creo que tampoco se están dando cuenta que con este dictamen se está violando la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Con la desaparición del Fonden y del Fondo para la Atención de los Desastres, para prevenir los desastres, vamos a estar violando el .4 por ciento para el próximo Ejercicio Fiscal.

Aquí ya no entiendo muy bien los argumentos, se nos dice que hay que votar a favor porque fue un compromiso de campaña; por el otro lado, se nos dice que estos recursos se van a destinar para la salud. Pues hay que ponerse de acuerdo, si se quieren destinar para la compra de vacunas, si se quieren destinar para la atención de la emergencia sanitaria, pongamos un transitorio en el dictamen y que haya certidumbre de que van a ir para la atención a la salud.

Pero lo que se está haciendo con este dictamen es generar una bolsa de recursos, de aproximadamente 70 mil millones de pesos, que va a ir a la Tesorería de la Federación. Ahí sí, a un manejo que ya no queda claro

y que no van a tener los deportistas –que tenemos los juegos olímpicos el próximo año–; los científicos de nuestro país, que aquí se han menospreciado.

Tampoco va a haber los recursos suficientes para los refugios de nuestro país. Se están eliminando los recursos de la Comisión Ejecutiva de Atención de Víctimas, pero cuál es el objetivo. Cuando uno es gobierno debe de gobernar para los 120 millones de mexicanos que somos, no solamente para los 30 millones que votaron por ustedes.”

Para hablar a favor el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: “Escuché con mucha atención, como debe de ser, los planteamientos que en nombre de los grupos parlamentarios han hecho en esta reunión. Y lo que está a discusión, independientemente del contenido de la orientación política, ideológica, programática que tenga el dictamen, también está a discusión dos visiones de este país. Dos visiones, una que ya fue difundida y defendida, por los grupos políticos que gobernaron los últimos 30 años y que construyeron como bien decía Pavel, un andamiaje constitucional, legal que era funcional, que era congruente con ese pensamiento.

Acabamos de escuchar a un diputado que mencionada que nosotros estamos pensando solo en 30 millones, bueno, en 30 años solo pensaron en 1 millón y generaron 65 millones de pobres en este país. Nos dicen, que estamos atentando contra la Ley de Responsabilidad Financiera, porque se va a destinar solo el 0.4 ciento. El último desastre natural que vivió desgraciadamente nuestro país, hubo 12 millones de mexicanos que quedaron a expensas de un fondo que no les dio respuesta, que hoy en 2020 tres años después fue con el presupuesto que aprobó esta legislatura que se pudo generar un programa de reconstrucción.

Y este dictamen, para entrar a detalle, tiene congruencia y tiene consistencia, pero, además, es pertinente. Es congruente, porque nos comprometimos con la austeridad, eliminar los gastos innecesarios y eliminar la opacidad, garantizando transparencia, responsabilidad y honestidad en el manejo de los recursos públicos. Que no se dejen engañar, vamos a votar solamente por modificar los mecanismos y garantizar transparencia para el uso de esos recursos públicos.

Hoy, muchas de las estructuras de esos fideicomisos, destinan hasta 35 centavos de cada peso, para pagar al

aparato burocrático administrativo. Vamos a reorientar eso y es pertinente efectivamente, porque nadie quería que el país viviera una desgracia y el mundo de una pandemia.”

Para hablar en contra la diputada Sonia Rocha Acosta: “Aquí se pretende aprobar un dictamen, para eliminar fondos y fideicomisos que han significado trabajo construido de generación de mexicanos de distintas disciplinas, bajo el pretexto, lo digo así, con esas letras, tan gastado que tienen este gobierno de acusar de corrupción sin aportar pruebas específicas. Aquí los compañeros decían, sino se dice lo contrario bueno ¿Dónde está eso? Si va para salud bueno.

¿Dónde está el transitorio? Si hay voluntad, de hecho, no deberíamos estar discutiendo el tema de salud, de que el recurso se va a usar para el recurso de salud, porque en el dictamen del PEF, por supuesto vendría, el cual, ha servido para apoyar, por ejemplo, a las familias e instituciones afectadas en el sismo del 2017 que, por cierto, también Morena hizo un fondo que al final les voy a decir qué pasó con ese fondo, ya que tienen tanto escozor por el tema de los fideicomisos y hablan tanto del tema de la corrupción.

Vamos un poco al final, al terminar, precisamente, en el tema de ese fondo. Y que por cierto acabamos, desafortunadamente, porque no son buenas estas tragedias, conmemorar hace unos días los tres años. Ahora quiero decirles que después de que salgamos de aquí, porque seguramente como siempre, con los 30 millones o con la cantidad a que sea, van a aprobar este dictamen, vamos a salir de aquí, de esta reunión y quiero que vean a los ojos de esas familias y díganles que pretende desaparecer el fondo que los ha apoyado y no nada más en esta. Lo dijo Comisión de Protección Civil en los parlamentos y mandó un documento que, por cierto, solamente son buenas voluntades, porque no va a modificar el dictamen, pero no fuera el coordinador de Morena porque, entonces, el dictamen sí se modificaría en cinco minutitos.

En vez de dirigir a México a la modernidad, les están dando la espalda a jóvenes talentosos y preparados del más alto nivel en los centros públicos de investigación. Yo, de verdad, no puedo creer como se creen juzgadores de la historia y con eso pretenden quitarle el fondo a apoyo social a ex trabajadores migratorios mexicanos que, aunque efectivamente, no fue en este gobier-

no, fue hace muchos años, por supuesto, los que estuvieron en ese parlamento abierto, porque yo sí estuve en esos parlamentos.

En ese fondo nos explicaban cómo teníamos una duda con los braseros, que muchos desafortunadamente ya no están y que solamente son 40 mil pesos. Y no obedecer solamente como inicie, al capricho de una sola persona. Las y los diputados del PAN sabemos de esta situación, que es una situación compleja a la pandemia que estamos viviendo. Nunca hemos quitado esa situación, nunca nos hemos hecho a un lado de la situación que de pronto llegó, pero la verdad es que el tema, yo lo he dicho como muchos temas, es que estábamos mal parados.

La situación no se complicó cuando llegó la pandemia. Una cosa queda clara y es de iniciar las afectaciones por el Covid. Este gobierno ya tenía unas malas finanzas públicas y, por supuesto, ya se habían agarrado estas bolsitas. Aquí hablamos de pronto como que estamos buscando de donde agarrar dinero, pues hoy encontramos que estaban estos fondos y con el pretexto los agarramos.

El hecho de ser gobierno no nos da el derecho de decidir arbitrariamente sobre el dinero que es los mexicanos, a pesar de este argumento de que todo es para atender la contingencia. El dictamen que nos está presentando, presidente, no contempla ni un quinto de dinero que pretenda arrebatarle.

Solamente quiero recordarles que el presente y la llamada cuatro t se ha cansado de asegurar esto que les digo, que los fondos y fideicomisos representan corrupción, opacidad y malos manejos sin aportar pruebas, pero hoy aquí les vamos a dar una recordadita a Morena de lo que es realmente fideicomisos...

Le vamos a recordar lo que es un fideicomiso corrupto. Ustedes recordarán que, en el 2018, apenas 18 días después de que López Obrador ganó las elecciones, Morena fue multado con 197 millones de pesos por el Instituto Nacional Electoral, porque se demostró que su partido tuvo un financiamiento paralelo a través de un fideicomiso que se había construido, precisamente, por ustedes para ayudar a damnificar a los damnificados el sismo del 2017.”

Para hablar a favor el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: “Yo quiero poner como ejemplo lo que pasó en

el sur/sureste con el terremoto del 2017. Dos años sin atender a una región de Tehuantepec, ¿en dónde estaba en ese entonces el Fonden? Tuvimos que, en este Congreso del 2019, aprobar 8 mil millones para el Fondo de Reconstrucción para poder ver, por lo menos, y empezar a reparar las escuelas, los centros de salud, los edificios públicos y las carreteras. Y en el 2020, otros 4 mil millones de pesos más.

Y el Fonden, con sus 3 mil 500 millones todos los años. Sin embargo, hoy podemos revisar la propuesta del paquete económico para el 2021 y vienen 8 mil millones de pesos. ¿Esto qué significa? Significa que muchos fideicomisos, si revisamos cómo está el Fonden ejerciéndose, tardan dos o tres años para poder atender un desastre que no puede aguantar más. No es posible que un sistema de agua potable, que una vivienda para una familia, tarden tres años para poder llegar. Y muchas de esas obras, recorreremos los estados del sur, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, están a medias, inclusive sin terminar, Eso es lo que también tenemos que revisar. Hablamos del campo.

Efectivamente, el campo de nuestro México tiene que ser el motor del desarrollo, pero hoy vemos y tenemos un desastre durante muchos años porque solo administramos la pobreza, porque el campo se vio únicamente un tema electoral y no con un tema de productividad. No podemos hablar de un instrumento.

Tenemos que hablar de las posibles soluciones que tenemos hoy. Tenemos enfrente una pandemia y, por lo consiguiente, una contingencia económica. Cumplir con las premisas de no incrementar impuestos, no aumentar los precios de la gasolina, un gobierno austero sin endeudar el país, tiene que tener el respaldo de un Poder del Estado, de la Cámara de Diputados y del Congreso federal.

Sin embargo, hoy nos toca decir y revisar de los 332 fideicomisos, solo van 109 con casi 68 mil millones de pesos. Todavía hay, por lo que tenemos que ir avanzando.”

Para hablar en contra el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: “Se presentó una iniciativa para terminar los fideicomisos. Después se nos pidió apoyo a la Junta de Coordinación Política para abrir el parlamento abierto, se nos pidió a los propios coordinadores participar en los parlamentos abiertos, ahí se hicieron

compromisos por parte de los coordinadores, incluido el de Morena, respecto de cada uno de los temas, y una vez que el titular del Ejecutivo les mostró su inconformidad porque solo iban a dictaminarse 10 o 12 fideicomisos, entonces se echó atrás y se dio al traste con todo el trabajo que se había realizado.

Precisamente esa es la razón por la que decidí el día de hoy estar presente en la comisión y expresar mi total desacuerdo con que se nos haya convocado a los coordinadores a fijar posición en cada uno de las reuniones y sesiones del parlamento abierto y que finalmente hoy estemos viendo un dictamen en el que se establece exactamente lo contrario a los compromisos que ahí se establecieron.

¿Qué estamos haciendo ahorita? Quitarles a todas esas leyes el instrumento que le permite cumplir esos compromisos y dejarlo a expensas de si va a haber recursos o no en las dependencias, en las secretarías, en las entidades en las cuales está sectorialmente puesto. Es verdaderamente un despropósito.

El mandato de política pública y el mandato legal de cada ley no tendrá instrumentos para poderse cumplir. Aquí ya ha sido muy claro el argumento de la corrupción y la dispersión de recursos que hemos escuchado incluso hoy mismo esta mañana. Si hay corrupción, no he visto un solo funcionario canalizado ante la justicia y exhibir las pruebas que corresponden a eso si hay problemas de corrupción, ¿por qué no modificar las reglas de operación para que no haya esa corrupción?

La razón de fondo es simple y llanamente hacerse de una cantidad de recursos. Aquí en el dictamen no se establece la finalidad. Discúlpenme, tampoco dice que vayan a ser derivados al tema de la pandemia. Y sí realmente hubiera interés en apoyar a la población por el tema de la pandemia, entonces no se le hubieran destinado al Tren Maya más de 36 mil millones de pesos en el presupuesto 2021.

Ni siquiera se van a alcanzar a ejercer esa cantidad de recursos. Ahí hay recursos para gastarse en la emergencia. Por eso todos los que argumentaron en torno a ese tema no tienen ningún argumento para justificar por qué precisamente es de estos recursos de los cuales se echa mano. Es falso también, lo quiero aclarar aquí, que Jalisco sea el único beneficiario del Fondo Metropolitano.

No tiene memoria, diputado. La principal zona metropolitana beneficiaria del Fondo Metropolitano es el valle de México que está compuesto esencialmente por el gobierno del Distrito Federal en el pasado y de la Ciudad de México ahora. Que es un compromiso de campaña ¿y qué, acaso el compromiso de campaña, ese compromiso 37, invalida los otros 99 compromisos que tienen que ver con las víctimas, con los campesinos, con la ciencia y la tecnología, etcétera? ¿Un compromiso invalida todos los demás?

Discúlpenme, pero es un argumento totalmente contradictorio. Por eso, por eso Movimiento Ciudadano no viene aquí sino más que a cumplir lo que dijo en el parlamento abierto, venimos a respaldar a los investigadores y a las instituciones, a los centros de estudio, a las universidades, para que sigan recibiendo sus recursos y sus proyectos sean apoyados.

Queremos apoyar a los fideicomisos de ciencia y tecnología como nos comprometimos en el parlamento abierto, y a decirles que cuentan con nuestros votos en la defensa de estos recursos.”

Para hablar a favor el diputado Marco Antonio Reyes Colín: “quiero comentarle al compañero de Movimiento Ciudadano. En el décimo transitorio, respecto al tema del deporte, nos dice que: respecto de los reconocimientos económicos vitalicios que hubieren otorgado a los deportistas que en representación oficial hubieren obtenido una o más medallas en Juegos Olímpicos o Paralímpicos, previo a la entrada en vigor del presente decreto, estos continuarán otorgándose con cargo al presupuesto autorizado de la Comisión Nacional de Cultura Física y de Deporte.

Aquí no dice que no vamos a entregar apoyos, aquí se deja en claro que el tema de su debate que traían de engañar a la gente que vamos a extinguir los fideicomisos y dejarlos sin apoyos, es totalmente falso, compañeros. Yo les diría, leamos con atención el dictamen, y de igual forma a los que me antecedieron y que mencionaban que vamos a dejar sin protección a los periodistas; en el proyecto de dictamen que hoy discutimos ha sido receptivo ante dicha realidad al asignar a la Secretaría de Gobernación la administración y operación de este fondo, ¿dónde dice que desaparece?, que alguien nos explique, o sea, en ningún momento dice que vamos a dejar de obtener ese recurso, que se tenga que hacer una reestructuración para cambiar la for-

ma de administrar no quiere decir que se dejen de otorgar esos recursos.

Sí les pediría que lo tomemos con seriedad y que no engañemos a la gente. Entiendo su parte como oposición, pero tampoco descartemos lo que está aquí en el dictamen. Ante esta nueva realidad, la Secretaría de Gobernación emitirá sus reglas de operación pues con toda seguridad, porque ya basta de desfalcos al erario. Simplemente, en el año 2016, se otorgaron, se autorizaron sólo 65 mil millones y en realidad se gastaron 214 mil millones de pesos. O sea, ¿de dónde?

Realmente lo que han ocasionado aquí son daños al erario y, de igual forma, no tenemos transparencia en todo lo que hicieron en años anteriores. Un caso semejante también sucederá con el Fondo para el Cambio Climático, cuya administración y operación estará a cargo de la Secretaría del ramo, así como lo relativo a la atención de los desastres naturales, para lo cual se plantean nuevos instrumentos financieros.

Reitero, no hay ninguna desaparición de recursos. Simplemente se hará la reestructuración pertinente para un mejor desarrollo del país, para un mejor control del gasto.”

En virtud de que no se considera suficientemente discutido, se abre la segunda ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y seis oradores en contra.

La secretaría registró los nombres de las diputadas y diputados harán uso de la Palabra.

Para hablar en contra el diputado Pedro Pablo Treviño Villareal: “Yo quiero hacer hincapié en tres fideicomisos en particular. El primero, fideicomiso relacionado con la ciencia y la tecnología. Al eliminar este fideicomiso, se van a quedar sin recursos 26 centros de innovación y transferencia en tecnología, incluidos los Cinvestav, se van a quedar sin recursos o de apoyos adicionales los centros de innovación que existen en varias partes del país, como clúster, que se han generado con el concierto del gobierno, de la iniciativa privada y de los gobiernos estatales y así también la inversión extranjera que cae en estos centros para desarrollo tecnológico, para desarrollo de la ciencia que se genera y se transforma en patentes que le genera riqueza intelectual y económica a nuestro país.

También vamos a dejar de recibir mexicanos que están estudiando en el extranjero, que se están preparando para venir a nuestro país a enseñar y a investigar gracias a las becas que genera el Conacyt que se van a dejar de dar y se van a dejar de apoyar. Quiero, también mencionar, en relación con los apoyos que reciben las universidades, los institutos de investigación científica quedarán también sin recursos para poder cumplir con su propósito.

En relación el Fondo Nacional de Seguridad de Cruces Viales y Ferroviarios, es un fondo que apoya a 8 mil cruces ferroviarios que cruzan las calles y avenidas de nuestro país. En el caso particular de Nuevo León, mi estado, la zona metropolitana durante el año pasado, durante ese año se tuvieron más de 200 accidentes y se perdió la vida de 21 mexicanas y mexicanos, por falta de recursos que hoy son limitados y con eliminación de este fondo será imposible poder seguir invirtiendo en puentes, peatonales y viales para que también se puedan invertir en señalamientos, en semaforización, en plumas que impidan que pasen los vehículos cuando viene el tren y esto mata, desgraciadamente en accidentes a muchas personas.

El Fondo Metropolitano, del cual ya se ha hecho mención, es un fondo que también beneficia a las áreas metropolitanas en el caso del estado de Nuevo León, son fondos que se utilizan para el desarrollo y la movilidad urbana tan importante hoy en la vida diaria. Son fondos que se apoyan para el metro, para el transmetro, para los tranvías, para el desarrollo vial de las comunidades y que a la hora de no tener este Fondo Metropolitano con recursos se van a quedar totalmente fuera de alcance el poder tener una mejor vida metropolitana en relación con la movilidad.

El problema de esto –y con esto termino compañero presidente–, es que ya no va a poder haber proyectos multianuales, porque no va a haber los recursos necesarios en los fideicomisos para poder seguir apoyando a alguien que está estudiando un doctorado o una maestría en el extranjero o un proceso de investigación científica que dura varios años o un proyecto de desarrollo metropolitano que mejorara de manera importante la movilidad urbana, porque son proyectos caros que requieren muchos recursos y que no se resuelven en un solo año.”

Para hablar a favor el diputado Marco Antonio Andrade Zavala: “Y qué bueno que se abrió esta segunda

ronda porque eso nos permite profundizar en el tema y dejar constancia de que estamos avanzando en la revisión de estos temas. Los derechos y obligaciones derivadas de los instrumentos jurídicos que por virtud del presente decreto se extinguen, serán asumidos por los ejecutores del gasto correspondiente, con cargo a su presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal y conforme a las disposiciones aplicables.

De lo que han comentado se ve claramente que en ningún momento va a quedar ni un solo fideicomiso, ninguna sola persona desprotegida, van a seguir dándose los apoyos correspondientes a todas las personas. Sin duda que levanta ámpulas y quizás genere algunas controversias. Entonces –nada más un dato–, estamos hablando de que el monto total de los fideicomisos importa a Hacienda de 728 mil millones de pesos y lo que se está extinguiendo –la forma únicamente de administrar– son 68 mil 478 millones, menos del 10 por ciento del total de los montos disponibles de los fideicomisos.

¿Qué quiere decir esto? Que 68 mil millones de pesos ahora si van a poder ser bien administrados. Y mi idea es que sigamos avanzando porque queda muchísimo dinero todavía disperso, no es posible que apenas el 10 por ciento; deberíamos de haber avanzado mucho más.

Yo creo que estamos en una etapa muy importante porque después de la pandemia lo mejor que podemos hacer es revisar bien los recursos, canalizarlos a donde verdaderamente se necesite, que es ahorita para el tema del Covid-19 porque esta pandemia nos ha dejado muchas enseñanzas, pero lo que sí nos queda claro es que no podemos continuar de esa manera.”

Para hablar en contra el diputado Antonio Ortega Martínez: “156 artículos en el dictamen a modificar, 22 o 25 leyes en el dictamen se modifican y se desaparecen finalmente a estas horas 109 fideicomisos con alrededor de 70 mil millones de pesos. Ojalá ninguna ocurrencia más modifique los términos del dictamen que votaremos y el día de mañana o el próximo mes haya alguna sorpresa más con estas instituciones.

Donde acordamos un pre dictamen que rechazaba la propuesta del Ejecutivo y que reducía la desaparición de los fideicomisos a unos cuantos. La desaparición de los fideicomisos replanteará un paso más en la escalada destructiva de nuestras instituciones y continuare-

mos con el despilfarro de los ahorros que ha realizado la sociedad en los últimos años.

Los costos de la pésima política de desarrollo económico y gestión de las finanzas públicas se quieren cargar a instituciones que no tienen ninguna culpa de no estar en las prioridades del Ejecutivo federal, pero que han sido consideradas como necesidades nacionales.

El presidente y el secretario de Hacienda no hablan claro; ellos saben que desde el segundo trimestre se cayeron las cuotas de recaudación o los montos de recaudación. Saben que no se van a consolidar con el informe del tercer trimestre y finalmente del cuarto, que no se alcanzarán los montos establecidos en la Ley de Ingreso y mucho menos se podrá atender el presupuesto.

No se engañen, hay una bolsa para manejarse de manera discrecional, sabe cómo se hará uso de esos 70 mil millones de pesos. Serán manejados, sin duda, con mayor opacidad, con mayor discrecionalidad, con mayor arbitrariedad de lo que acusan a los fideicomisos.

Para hablar a favor la diputada María de los Ángeles Huerta del Río: “Primero, los compromisos del presidente se han cumplido casi todos, en el número 93 está un proyecto para poder enfrentar temblores y cualquier afectación de ese tipo que pudiera haber.

No hay ningún riesgo por la desaparición de ese o de cualquier otro fondo. Es muy importante decir también a la oposición, que debería haber entendido que el pueblo si es capaz de reconocer la diferencia entre una cosa falsa o trampeada y una que no lo es. Los diputados de oposición parecen perder una diferencia fundamental con la que todo quedaría perfectamente claro.

Una cosa son las obligaciones y las responsabilidades presupuestales y algo muy diferente son los medios administrativos, a través de los cuales se ejercen esas responsabilidades. El presente dictamen, se refiere solamente a los medios administrativos, en este caso específico a los fideicomisos, la gente que está oyendo esto sabe, que el presidente es incapaz, al igual que nuestro gobierno de la Cuarta Transformación de dejar sin recursos a todas las personas que hoy están beneficiadas con los fideicomisos, esas obligaciones, cumpliendo los recursos asignados para los mil 340 perio-

distas, se seguirán dando, sin problema alguno, al igual que a los deportistas, la igual que a los becarios, a los cineastas, a quienes hacen los cruces ferroviarios etcétera, etcétera.

El pueblo si sabe que ese dinero va a llegar ahora sí, a donde tenía que haber llegado antes y no llegó a tiempo. La desaparición de estos mecanismos y de estos fideicomisos no implica más que, la desaparición de otro instrumento corrupto y opaco que no estaba de ninguna manera beneficiando a quienes necesitan ese recurso.

Y, por último, solamente quiero decir y destacar que esta reforma nos regresa a los diputados, a esta soberanía una parte de las atribuciones constitucionales que nos corresponde, el control total, el poder de decidir el uso de los recursos públicos, porque una cosa que quitaban los fideicomisos o que nos quitaban los fideicomisos era, al crear esas bolsas ciegas, no teníamos la certeza antes del destino o de cómo y cuándo se gastaba ese dinero.

Ahora sí, será claro en qué capítulo, en qué partida del gasto se coloca el recurso y tendremos ahora sí, gracias a la desaparición de estos fondos y fideicomisos, la seguridad ahora sí, la seguridad de que se gastará el dinero de manera adecuada en el ejercicio fiscal, ojo con esto, en el ejercicio fiscal, para el cual fue propuesto.”

Para hablar en contra el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez: “La bandera de la corrupción, me sumo a los demás legisladores donde hay alguna investigación, ha sido una bandera constante tanto del presidente, como de la mayoría, en esta legislatura.

Ustedes hablan de opacidad, hablan de corrupción, cuando ustedes la apapachan, ustedes no hacen nada en contra de la corrupción y la opacidad, todas las denuncias en contra de la corrupción y la opacidad, las dejan pasar.

En este caso, si existe comités, consejos en los fideicomisos, yo no conozco tan bien los transitorios y ni cómo se van a gastar ese dinero, se va a la Tesorería de la Federación, donde no conocemos como se va a integrar esa bolsa y como lo van a destinar. no sabemos, realmente esa es la verdad, nadie está mintiendo, ahí está el dictamen, no hay un destino, no hay un dato exacto que determine cómo se lo van a gastar.

Hay una gran falta de medicamentos en este país, en este asunto. Porque yo no veo como estén generando productiva, como estén generando producción, riqueza en este país, porque cada día veo menos ingresos, los números no mienten, son los mismos números que saca Hacienda, la Secretaría de Hacienda, son las calificadoras que también determinan una baja en el crecimiento económico de México.

Realmente la desaceleración económica se dio antes de la pandemia, el crecimiento cero se dio antes de la pandemia, hubo una contracción económica, pero todavía siguen defendiendo la forma de gobernar, sobre todo, en materia económica. Dije, afortunadamente por los candados, se ha evitado mucha corrupción, pero desafortunadamente es muy tardada la ejecución de obra, para mitigar los problemas que tuvieron muchos edificios y familias por el sismo del 2017.

Hoy todavía en el sur, quien más lo padeció, todavía no se les ha podido resarcir los daños a muchas familias en materia de vivienda, templos, escuelas y, sobre todo, escuelas, porque todavía el año pasado se dijo que faltaban más de mil 500 escuelas por atender y hoy todavía no se han podido atender.

El año pasado le preguntamos al secretario de Hacienda para preguntarle cómo le iba a atender y la respuesta, la pueden buscar en los videos, dijo que a través del Fondo iba a atender este problema de reconstrucción de las escuelas, porque ustedes revisen, el año para pasado solo le otorgaron 9 millones para el tema de reconstrucción de las escuelas.

El Fondo Metropolitano en el cual se invierte para las ciudades, sobre todo, a las zonas conurbadas en las zonas metropolitanas, quiero decirles que el 80 por ciento de la población vive en zonas urbanas y solo este país, de todos los que estamos en la OCDE, invierte el 50 por ciento en materia de infraestructura.

Estamos muy bajos y todavía le van a quitar recursos para satisfacer estas necesidades que tienen las zonas metropolitanas en materia de conectividad. La verdad es que le van a hacer un gran daño a este fideicomiso y a todos los fideicomisos que van a desaparecer en materia de ciencia y tecnología.

Yo no entiendo cómo quieren propiciar el crecimiento cuando realmente no le están apostando al desarrollo y

no le están invirtiendo a la iniciativa privada ya a la productividad. Realmente le están metiendo mucho dinero a un barril sin fondo y vamos a ver en los próximos años como nos va a reeditar esto. Esta naturaleza que no tiene agenda y que de repente puede dañarnos en este país, parece ser que no es escuchada por ustedes.

Realmente ahorita no se puede predecir, pero la hemos padecido desde el 85, que vivimos un gran desastre aquí en México y otros sismos, sobre todo, también en tema de los huracanes y muchas cosas más. Así es que, la verdad, yo veo con gran despropósito y yo no entiendo que se deben al pueblo cuando realmente ustedes están abandonando a la gente del puesto.

Yo no estoy viendo a un gobierno incluyente y nada plural, así es que deberíamos apostarle a todas las necesidades que tiene el país y no podemos ver un país que marche hacia adelante si no le apostamos a la educación que es motor de desarrollo y a su tecnología y a su investigación. Estamos en contra de esta iniciativa para que quede también el antecedente de que no vamos a estar a favor de un despropósito para el bienestar de todos los mexicanos con algo que se ha construido, con un andamiaje que se ha construido democráticamente a lo largo de todos estos años en este país.”

Para hablar en contra la diputada Lidia García Anaya: “Sin embargo, el dictamen que discutimos el día de hoy atenta contra estos principios y más aún significará una parálisis administrativa y legal, sobre todo, en rubros fundamentales para el país como lo es la ciencia y la tecnología.

Al aprobar este dictamen se estarían desapareciendo 32 fideicomisos de ciencia y tecnología con la simple de justificación de que con ello se eliminará la opacidad y discrecionalidad en el uso de los recursos públicos estableciendo que el dinero que se obtenga será reasignado al sector salud por lo correspondiente a la pandemia del Covid-19, lo cual, en el Presupuesto de Egresos 2021 no lo vemos reflejado.

Sin embargo, el dinero de los fideicomisos de ciencia y tecnología, debemos aclarar, que no proviene del gasto público, es dinero generado por los investigadores derivado de los servicios que realizan por convenios de colaboración o por donaciones de terceras personas.

También pueden provenir de concurso, de convocatorias, de fundaciones, de organismos internacionales y de instituciones privadas que deciden apoyar a las investigaciones científicas, como la que actualmente se encuentra en curso en materia de Covid-19.

Exhibir estos fideicomisos implicarla dejar de cumplir con organizaciones, suspender investigaciones y entrar en una zona de litigio al no poder cumplir con los compromisos asumidos. Reitero nuevamente, que este posicionamiento es a título personal de Lidia García Anaya y que en congruencia de donde provengo, que es de la educación, no puedo ni debo apoyar esta iniciativa porque sería una traición y sería mentirles a los ciudadanos y en congruencia con los principios del movimiento al que pertenezco de no mentir, no robar y no traicionar, con esto estamos mintiendo y estamos traicionando.”

Para hablar a favor la diputada María Esther Mejía Cruz: “Según el Centro de Análisis de Investigación Fundar en México, a pesar de los avances en materia de transparencia, los fideicomisos siguen permitiendo el uso opaco y discrecional de recursos públicos. Fideicomisos en México, el arte de desaparecer dinero público. A pesar de los visibles riesgos de opacidad y de desvío de recursos que puedan representar estas figuras, al menos 130 de los fideicomisos están constituidos en instituciones financieras privadas, por lo que casi 70 mil millones de pesos son imposibles de fiscalizar, ya que su información está protegida por el secreto fiduciario y el principio de confidencialidad.

Yo, como diputada, y como mexicana, me da vergüenza todo lo que se comenta a nivel mundial en todas las instituciones de transparencia porque critican mucho a nuestro país debido a estos fideicomisos. Habrá más recursos para destinar al tema de salud y recuperación económica. No puedo creer que ustedes no vean que todos estos fideicomisos se crearon gracias al PAN y al PRJ. Yo creo por eso los defienden tanto, pero no son nada transparentes, y a nuestro país no se le ve reflejado. Y los ricos, que ya son ricos, siguen más ricos. Nuestro país necesita más transparencia y no podemos seguir sosteniendo esta carga que es imposible, y esta corrupción, que avergüenza a todos los mexicanos a nivel internacional.”

Para hablar en contra el diputado Armando Tejeda Cid: “La verdad es que estoy muy decepcionado de lo que

para esta comisión ha sido el parlamento abierto. Y hoy vemos que esta comisión o la mayoría de esta comisión se ha burlado de todas las personas que vinieron y participaron porque nos pidieron A y les estamos dando B.

La verdad no es justo y yo pediría a esta comisión que no pasara lo mismo en el tema presupuestal que aprobamos y que no sea una burla como la que hoy le estamos haciendo a las personas que invitamos en el fideicomiso. Hubo acuerdos que no se cumplieron, hubo un trabajo que hoy no tienen o por lo menos no se plasma en ninguna parte del dictamen. Y en el dictamen no dicen ni la una ni la otra.

Entonces, yo quisiera que quedara bien claro qué se va a hacer, como lo dijeron varias personas aquí antes de mí, a lo mejor yo soy un poco ignorante en el tema, y entonces qué van a hacer con los 68 mil millones porque no ha quedado claro cómo se van a hacer. Porque quiero decirles que yo sí me eché un clavado al proyecto de presupuesto, hermanos, y no hay 68 mil millones en el tema de educación ni en el tema de salud ni en el tema de seguridad ni en el tema de economía extraordinarios a lo que se venía dando.

Yo quisiera decirles que ya nos pasó dos años consecutivos en esta comisión que no se tuvieron ni el tema de la comisión, del dictamen y menos de los anexos. Ayúdenos a darle altura a esta Cámara de Diputados, a esta comisión, comprometiéndonos con lo que en verdad hoy necesita nuestro pueblo. Solamente aclaren, o si van a ser las dos cosas, preséntenos un dictamen donde a cada rubro se le ponga un monto y entonces se esclarezca muy bien a donde van a dar esos 68 mil millones.”

Para hablar en contra la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: “Que tampoco cuenta con datos específicos de en qué serán utilizados, cómo se va a ejercer, cuáles son los mecanismos que activarán para transparentar los recursos que tanto están mencionando, que por eso se tienen que desaparecer estos fideicomisos, hablando de 68 mil millones de pesos, aproximadamente.

Quiero mencionar, que clase de legisladores, diputado, como bien lo elijo, somos los que queremos desaparecer estos fideicomisos, y lo digo porque estos recortes no solo son reducciones numéricas, compañeras y

compañeros diputados, es disminuir el apoyo a la gente, a la gente que tiene metas. Compañeros diputados, nosotros somos representantes de las y los ciudadanos, y existe un equilibrio de poderes, no repitan lo que tanto juzgaban.

Y yo si alzo la voz, alzo la voz porque represento a mí estado, represento a Puebla, y vengo a defender los recursos que son de mi estado, porque mis compañeras y compañeros ciudadanos que confiaron en mí que este aquí defendiendo el presupuesto para Puebla. Así es que tenemos que decir la verdad, y yo sí quiero también ser muy clara, creo que lo que hace falta nada más es poner las reglas del juego para rendir cuentas y transparentar los recursos sin sacrificar a las y los ciudadanos. Movimiento Ciudadano por supuesto que va en contra, porque hizo compromiso con los ciudadanos.

Al contrario, cuando la Cámara se autorizan revisar los recursos para un fideicomiso, pues se le dan lineamientos claros y precisos, lo único que hace falta es transparentar los recursos, eso es lo único que hace falta para que sigamos teniendo mujeres y hombres comprometidos que den la batalla por México.”

Para hablar en contra el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: “Hemos escuchado con mucha atención las participaciones de las compañeras, de los compañeros, tanto los que están a favor, como los que están en contra de la propuesta precisamente de esta comisión, que son los 109 fondos y fideicomisos que aproximadamente no dan los 70 mil millones de pesos.

Y bueno, para el Grupo Parlamentario de nuestro Partido el Revolucionario Institucional, pues sí causa mucha impresión el que fideicomisos tan importantes que tienen que ver con la educación, como es el Conacyt, como es la Universidad Pedagógica Nacional, como es el Instituto Politécnico Nacional, el campo en sus diferentes vertientes, en los estados y municipios en programas concurrentes como es en el Fondo Metropolitano.

Y aquí quisiera, señor presidente de la comisión, hacer un comentario respecto a esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, que tiene que ver con este fondo. La Mesa Directiva recién turnó a la Comisión de Desarrollo Metropolitano para su opinión el tener los recursos del programa

2020, está ya dictaminó y se turnó a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. En la Secretaría Técnica entendemos que ya tienen cuenta de esta opinión, y ojalá y pudiéramos saber la opinión de la propia comisión.

Creo que, para nosotros, como ya se ha comentado anteriormente, estaríamos en la oportunidad, señor presidente de la Comisión, compañeras y compañeros, en que, si se generara en el articulado un transitorio, donde exactamente se identifique que estos casi 70 mil millones de pesos son para la adquisición, la aplicación y dar respuesta a la necesidad de la vacuna, creo que sería de un admirable acuerdo y propuesta del gobierno de la República. Y sería muy importante para esta comisión en este trabajo legislativo.”

Para hablar en contra el diputado José Rigoberto Mares Aguilar: “En el 2014 el huracán Odile dejó afectaciones por 2 mil 476.9 millones de dólares, siendo uno de los desastres naturales con mayor impacto desde 1980, de acuerdo a la información del Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Creo que sólo quien no ha vivido un desastre natural en carne propia puede ser tan insensible como para avalar la desaparición del Fondo de Desastres, del cual la mayoría de los estados, si no es que todos, han recibido recursos para hacer frente a alguna contingencia. Como ya hace rato, al principio de la sesión, de la reunión, se discutía sobre el parlamento abierto.

Y la verdad, compañeros, que qué cinismo, qué cinismo aprobar un parlamento abierto para el tema del presupuesto cuando justamente lo que reiteradamente ha hecho este Poder Legislativo es ignorar lo que nos han dicho los expertos. Es claro que con este dictamen se pasa por alto la opinión de expertos que participaron en el parlamento abierto, que se convocó precisamente para el tema de los fideicomisos, expertos en protección civil, que nos explicaban que el Fondo de Desastres debe conservarse sí o sí.

Se llegó a la conclusión en el parlamento abierto que es necesario mantener el fideicomiso, porque aísla y hace inmediatamente disponible los recursos en caso de emergencia y necesidad. Disolver los fondos, estos fondos para desastres naturales, costaría vidas, es un ataque directo a los ciudadanos, principalmente a los más pobres del país, que son los que sufren más en un

fenómeno natural que resulta catastrófico. Y los municipios que mayor emergencia sufren y los que tardan en recuperarse son los más pobres.

Es evidente con estos datos que eliminar el Fonden dejará en la vulnerabilidad a comunidades enteras. Se ha insistido aquí, y se dice en el dictamen, que no se dejará de atender el tema, pero—como ya han expuesto varios compañeros y compañeras que han hablado en contra de este dictamen— no se dice de manera clara cómo será esto.

Y pues hay claras contradicciones, porque por un lado nos dicen que habrá el recurso suficiente para atender estos temas, pero por otro lado se dice que el recurso se destinará a los temas de salud. En fin, me parece irresponsable y, sobre todo, incoherente eliminar este fondo en contra de las opiniones de expertos, sin considerar las condiciones de vulnerabilidad de nuestro país y sin explicar cómo se pretende atender el tema. Por ello, no se debería eliminar el Fondeo. Están traicionando aquello de primero los pobres.”

Para hablar en contra el diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: “Y cada uno de los fondos y de los fideicomisos tienen una definición específica, clara y no es una ocurrencia de nadie. Y, el otro carril de los fondos y de los fideicomisos tiene que ver con respuestas técnicas, científicas, económicas, a una definición de Estado de largo plazo que tanto requiere nuestro país.

Normalmente los niveles de alcoholismo, drogadicción, destrucción de sus caminos, la ecología de sus lagunas, de sus ríos, sufrían un destroz, pues desaparecimos el fondo minero que iba directamente a restablecer y restaurar la vida ecológica y el tejido social de esas comunidades donde estaba destrozando la actividad minera el tejido social y la vida ecológica.

Nos dijeron, cuando argumentábamos lo importante que era, que no desapareciera ese Fondo Minero, en la argumentación el grupo mayoritario nos definía con toda claridad que no iban a tener ningún problema esas comunidades y que iban a hacer atendidas a través del presupuesto normal que ejercía el gobierno federal. Hasta hoy, no les ha llegado una sola obra ni un solo programa de asistencia y de atención a las comunidades que están sobre las minas en México.

Cómo puede ser que estemos confiando que hoy desaparezcan estos fondos y estos fideicomisos que carecen de toda lógica porque creemos nosotros que el tema es incrementar la incertidumbre en la población. Si hay opacidad y se es gobierno en estos fondos y en estos fideicomisos, pues hoy más que nunca instalen los candados, las auditorías y la seguridad total que les garantice a esos segmentos de la población tranquilidad en que sus recursos están manejados con toda transparencia pero que en ningún momento hay riesgo de que no se utilice para lo que fueron los fondos y los fideicomisos.

El otro tema la desaparición de hecho de una institución creada en el 2002, la Financiera Rural, ya estamos desapareciendo aquí en los hechos, porque en el proyecto de presupuesto no viene un solo peso para la Financiera Rural. No hay productor rural en este país que no requiera crédito barato, flexible y con pocas garantías. Si en estos fondos y en estos fideicomisos hay opacidad, hay discrecionalidad, hay corrupción, pues que excelente oportunidad de instalar todos los mecanismos que garanticen transparencia total.

Nosotros creemos, presidente, compañeras y compañeros, que el mejor mensaje que le podemos mandar a los campesinos de México, a los productores, que no toquemos el Fondo de la Financiera Rural y que garanticemos el Fonden por el bien de la normalidad y de la armonía en el campo.”

El diputado presidente solicitó que se sometiera a votación económica si el asunto está suficientemente discutido en lo general, siendo este aprobado por unanimidad. Posteriormente se consulta a la asamblea si alguna diputada o diputado presentará reserva para su discusión en lo particular.

Asimismo, los Grupos Parlamentarios de MC, PAN, PRD, PRI, y S/P informaron que sus reservas serían presentadas ante el pleno de la Cámara de Diputados, para su respectivo desahogo, los diputados César Agustín Hernández Pérez, Miguel Pavel Jarero Velázquez, Irineo Molina Espinoza e Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz del Grupo Parlamentario de Morena, señalaron que presentarían reservas para su discusión en lo particular durante el desarrollo de la reunión.

El diputado presidente solicitó se sometiera a votación nominal si el asunto está suficientemente discutido,

con 21 votos a favor, 13 en contra* y 1 Abstención, se aprobó en lo general.

Nota: * Se abstuvieron de firmar lista de votación en lo general los siguientes legisladores: Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe y Galindo Favela Fernando: cabe mencionar que existe participación en los puntos del orden del día.

El diputado presidente ordenó a la Secretaría Técnica que las reservas fueran circuladas entre los miembros de la Comisión para su discusión en lo particular.

Los Grupos Parlamentarios de MC, PAN, PRD, PRI y sin partido, informaron que se retirarían de la reunión, por no considerar adecuadas las propuestas planteadas.

El diputado presidente sometió a consideración decretar un receso en virtud del retiro de diversos Grupos Parlamentarios.

A las 20:45 horas se levantó el receso.

El presidente dio cuenta de los artículos reservados para su discusión en lo particular y en virtud de no haber acuerdo para su desahogo, informó que serían remitidas al pleno de la Cámara de Diputados para su respectivo desahogo. De igual manera, informó que el cuerpo del dictamen se remitiría a la Mesa Directiva para su programación.

Al no existir más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

La Junta Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Diputados: Erasmo González Robledo (rúbrica), presidente; Ignacio Benjamín Campos Equihua (rúbrica), Katia Alejandra Castillo Lozano (rúbrica), Brenda Espinoza López (rúbrica), César Agustín Hernández Pérez (rúbrica), María del Rosario Merlín García (rúbrica), Irineo Molina Espinoza (rúbrica), María Geraldine Ponce Méndez (rúbrica), Laura Imelda Pérez Segura (rúbrica), Sonia Rocha Acosta (rúbrica), Laura Angélica Rojas Hernández, Armando Tejeda Cid, Fernando Galindo Favela (rúbrica), Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, María del Carmen Cabrera Lagunas, José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), Jesús Carlos Vidal Peniche (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 2020

Acta de la tercera reunión extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, celebrada el día 1 de octubre de 2020, en el patio sur del edificio B del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Presidente de la junta directiva: Diputado Erasmo González Robledo.

Quórum inicial: 28 diputados

Quórum final: 36 diputados

Hora de inicio: 9:30 horas

Hora de término: 10:00 horas

Desarrollo de la sesión:

1. Lista de asistencia

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presente un total de 28 diputados.

2. Declaratoria de quórum

En uso de la palabra, el diputado Erasmo González Robledo, presidente de la comisión, agradeció la asistencia de los diputados presentes y solicitó a la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, que diera a conocer el registro de firmas, quien informó que existía un registro previo de 28 de diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para iniciar la reunión.

3. Lectura del orden del día.

Se puso a consideración el siguiente orden del día, para su aprobación:

1. Lista de asistencia.

2. Declaratoria de quórum.

3. Lectura del orden del día.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se re-

forman y derogan diversas disposiciones de la Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

5. Clausura.

Una vez dispensada la lectura del orden del día, el diputado Erasmo González Robledo sometió a votación el punto, siendo ésta aprobada por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Mi-

gratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores

La presidencia dio el uso de la palabra para presentar reservas:

El diputado César Agustín Hernández Pérez en uso de la palabra: “Retiro la reserva que había presentado anteriormente”.

El diputado Erasmo González Robledo en uso de la palabra “Se entiende por retirada y en virtud de que representaba una adición no se requiere de votación en lo particular”.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz en uso de la palabra “De manera respetuosa le solicito tenga a bien retirar la reserva que presenté con antelación”.

El diputado Erasmo González Robledo en uso de la palabra “Se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen los artículos 48 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, SO de la Ley de Ciencia y Tecnología y decimoctavo transitorio”.

El diputado Irineo Molina Espinoza en uso de la palabra “quiero manifestar que retiro mí reserva a los artículos 19 y 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, también a la fracción XI y XII del artículo 29 de la Ley General de Protección Civil, y el artículo 9o. de la Ley de Disciplina Financiera, la retiro para presentarla en el pleno.”

El diputado Erasmo González Robledo en uso de la palabra “Se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 29, fracciones XI y XII de la Ley General de Protección Civil; y 9o. de la Ley de Disciplina Financiera”.

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez en uso de la palabra “solicitarla respetuosamente que pudieran retirar la reserva de del cuarto, séptimo y octavo transitorios”.

El diputado Erasmo González Robledo en uso de la palabra “Se reserva para su votación nominal en los

términos del dictamen los artículos cuarto, séptimo y octavo transitorios”.

Al no haber diputados que hayan solicitado el uso de la voz, la secretaría somete en votación nominal si es de aprobarse en el presente acuerdo, siendo aprobado por 26 votos a favor, 9 en contra y una Abstención. Se aprobó en lo general y en lo particular.

Al no existir más asuntos que tratar, se levanta la sesión aprobando en lo general y en lo particular el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

La Junta Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Diputados: Erasmo González Robledo (rúbrica), presidente; Ignacio Benjamín Campos Equihua (rúbrica), Katia Alejandra Castillo Lozano (rúbrica), Brenda Espinoza López (rúbrica), César Agustín Hernández Pérez (rúbrica), María del Rosario Merlín García (rúbrica), Irineo Molina Espinoza (rúbrica), María Geraldine Ponce Méndez (rúbrica), Laura Imelda Pérez Segura (rúbrica), Sonia Rocha Acosta (rúbrica), Laura Angélica Rojas Hernández, Armando Tejeda Cid, Fernando Galindo Favela (rúbrica), Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, María del Carmen Cabrera Lagunas, José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), Jesús Carlos Vidal Peniche (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVA A LA DECIMOCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

A las 9:00 horas del martes veintinueve de septiembre de dos mil veinte, en el vestíbulo principal del edificio E del Palacio Legislativo, se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales.

La presidenta de la comisión, diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), solicitó a la secretaría dar cuenta del resultado del cómputo del registro previo de asistencia a la reunión.

La secretaría informó de un registro previo de firmas de 18 diputadas y diputados.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión dio por iniciada la reunión y solicitó a la secretaría, dar lectura y poner a discusión el orden del día.

La secretaría dio lectura al orden del día, siendo el siguiente:

Decimoctava reunión plenaria, orden del día del 29 de septiembre de 2020.

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoséptima reunión plenaria del 19 de marzo de 2020.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman los artículos 4o. y 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se da por concluido el proceso legislativo de la minuta con el proyecto de decreto que reforman las fracciones V y VI, del artículo 3o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desechadas por el Senado de la República en materia de educación especial.

7. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se da por concluido el proceso legislativo de la minuta con proyecto de decreto que adiciona un inciso D a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desechadas por el Senado de la República en materia de centros penitenciarios.

8. Asuntos generales.

9. Clausura y cita para la próxima reunión.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, en votación económica se aprobó el orden del día.

El siguiente punto del orden del día consistió en la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimosexta reunión plenaria, efectuada el 19 de marzo de 2020.

Por instrucciones de la presidenta, diputada Aleida Alavez Ruiz, la secretaría consultó en votación económica, si se dispensaba la lectura del proyecto de acta del día 19 de marzo de 2020. Los legisladores y legisladoras dispensaron su lectura por unanimidad.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, en votación económica, la secretaría preguntó si era de aprobarse el acta. Se aprobó por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día fue la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial. Por instrucciones de la presidencia, la secretaría, consultó si se dispensaba su lectura, tomando en consideración que fue distribuido previamente.

Por unanimidad se aprobó la dispensa de la lectura del dictamen y se puso a discusión.

La presidenta expuso una breve sinopsis del contenido del proyecto. Antecedentes:

La presidenta dijo que el 11 de diciembre de 2019, el pleno del Senado de la República discutió y aprobó, el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Zonas Metropolitanas y Movilidad, y de Estudios Legislativos, segunda, respecto de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El 12 de diciembre de 2019, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió de la Cámara de Senadores la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial.

La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura turnó la presente minuta a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.

De igual manera diversas iniciativas sobre la materia han sido turnadas a esta comisión, sin embargo, con la claridad que tiene esta Comisión de Puntos Constitucionales, en relación con el proceso de dictamen de la minuta contenida en el Reglamento de la Cámara de Diputados, se subraya que las iniciativas que se detallan a continuación prueban el carácter plural de los proponentes sobre los temas de movilidad y seguridad vial.

La presidenta mencionó la iniciativa de los diputados Javier Ariel Hidalgo Ponce y Lucio Ernesto Palacios Cordero, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Cabe destacar que en el Senado de la República fueron cuatro iniciativas sobre la materia: una de Morena, otra de Movimiento Ciudadano y dos de Acción Nacional.

La presidenta subrayó que con estos antecedentes queda clara la intención de los legisladores de ambas Cámaras para legislar en la materia. Aunado a lo anterior, en fecha 19 de marzo de 2020, la Comisión de Puntos Constitucionales acordó la realización de un parlamento abierto virtual en materia de movilidad y segu-

ridad vial, mismo que se llevó a cabo el 24 de marzo de presente año.

Asimismo, la presidenta manifestó que, por cierto, fue el primer parlamento virtual realizado en la Cámara de Diputados, a partir de la pandemia. A propuesta del diputado Javier Hidalgo iniciamos con esta modalidad a distancia y fue un ejercicio muy interesante. En este foro, además, participaron servidores públicos e integrantes de la sociedad civil, en los que se argumentó de los beneficios y necesidades de legislar sobre la materia.

Consideraciones para dictaminar en sentido positivo el presente dictamen. Las integrantes y los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales coincidimos con las consideraciones expuestas por el Senado de la República, a fin de incorporar al texto constitucional el derecho a la movilidad de las mexicanas y los mexicanos en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

El derecho a la movilidad, desde una visión colectiva puede ser entendido como el derecho de todas las personas y de la sociedad a la coexistencia de una gran variedad de formas de movilidad que responden a los diversos modos de vida y actividades que la conforman, las cuales deben permitir la satisfacción de necesidades y el desarrollo de la población en su conjunto, tomando en consideración la protección al ambiente y a las condiciones más amplias de inclusión para todas las personas, sin excepción.

De lo anterior se desprende que la movilidad tiene un papel vital debido a que permite la comunicación, integra los espacios y las actividades e induce o guía las inversiones y el desarrollo urbano. En este sentido, cuando la movilidad de la población se dificulta, la ciudad entera se ve afectada en su funcionamiento, productividad y en la calidad de vida de sus habitantes.

Al respecto, la presidenta mencionó que de acuerdo con el Índice de Movilidad Urbana del Instituto Mexicano para la Competitividad, Asociación Civil (IMCO), en México las ciudades están diseñadas para los automóviles más que para las personas. Lo anterior deriva en caminos cada vez más largos para un parque vehicular cada vez mayor.

Entre 1990 y 2017, los vehículos en circulación crecieron a una tasa anual promedio de 5.3 por ciento, mientras que la población lo hizo a una tasa de 1.5 por ciento. En consecuencia, las ciudades han crecido de forma horizontal, detonando barrios aislados y segregados. En muchas ciudades del país una gran parte de la población vive en zonas remotas, provocando que su gasto en transporte aumente. A nivel nacional este gasto representa el 19 por ciento del gasto total de los hogares, lo que equivale a un promedio de mil 815 pesos mensuales.

En zonas alejadas, debido a la distancia y a la dispersión, el transporte masivo o estructurado, como el Metro o Metrobús, no llega. En dichas zonas el transporte tiende a ser más inseguro que en las zonas centrales, exponiendo a la población más pobre a las peores condiciones de inseguridad. Tan solo en la zona metropolitana del Valle de México, en promedio, se llevan a cabo 11.5 millones de viajes en transporte colectivo tipo microbús. Esto representa el 74 del total de viajes en transporte público.

De un análisis del Índice de Movilidad Urbana se concluye que las ciudades con peor movilidad están asociadas a malos resultados en indicadores socioeconómicos, como lo son la población sin ingreso, la población bajo la línea de bienestar y las viviendas con piso de tierra.

La presidenta expuso que, por otro lado, de una encuesta realizada en las zonas metropolitanas del país, por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, se desprenden los siguientes hallazgos: el método más usado para moverse dentro de las zonas metropolitanas es el transporte público, siete de cada diez personas -el 68 por ciento- se transporta por este medio; dos de cada diez -22 por ciento- utiliza coche propio; solo el uno por ciento usa la bicicleta; el ocho por ciento utiliza algún otro método.

Existe una clara tendencia de que a mayor ingreso se utiliza en mayor medida el automóvil propio como principal medio de transporte. Entre los que tienen un ingreso menor a mil 500 pesos, solo el cinco por ciento lo usa. Mientras que entre los que tienen ingresos mayores a los 12 mil pesos, el porcentaje aumenta a 63 por ciento. Seis de cada diez personas, evalúa de manera negativa la pavimentación y el mantenimiento de

calles de su ciudad porcentaje similar, no está satisfecho con el mantenimiento que se les da a las banquetas.

Ocho de cada diez habitantes dicen que cerca de su casa hay alguna ruta de transporte público que le permite hacer sus actividades diarias, sin embargo, la mitad, el 53 por ciento señala que no hay información suficiente de las rutas y los horarios.

La mayoría, 59 por ciento señala que el precio del transporte público es caro. El 34 por ciento dice que es justo y el 3 por ciento que es barato. El 46 por ciento, señala que el transporte público de su ciudad esta generalmente sucio. También, el 62 por ciento señala que los choferes de ciudad manejan mal.

De lo anterior se desprende que son diversos los problemas que enfrentan las mexicanas y los mexicanos en materia de movilidad, por ello resulta indispensable que este Poder Legislativo instrumente las medidas necesarias para garantizar el derecho a la movilidad de todas las personas, sin importar su clase, edad, grupo social y demás características en particular.

Se considera necesario, facultar al Congreso de la Unión a expedir la ley general que establezca la concurrencia del gobierno federal, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de movilidad y seguridad vial. En virtud de ello se propone aprobar, en sentido positivo, la minuta del Senado de la República. Únicamente, ese realizará un ajuste en relación con el artículo 4o. constitucional. En atención a la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo del año en curso en materia de bienestar y programas sociales, por lo que, en lugar de quedar como párrafo último, o décimo cuarto, quedaría como párrafo décimo séptimo.

Finalmente, la presidenta señaló que en relación con el documento entregado el 18 de septiembre, se plantea una adición a las consideraciones relativas a la naturaleza de las leyes generales y sus alcances en relación con la materia de objeto del dictamen, de manera que se estaría en presencia de la hipótesis contenida en el artículo 72 apartado A de la Carta Magna, pues se está aprobando un proyecto en los términos que fue aprobado su texto, en la Cámara de origen.

Dicho lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abrió la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y seis oradores en contra, por hasta tres minutos.

A continuación, la presidenta dio el uso de la palabra hasta por tres minutos, para hablar a favor, a la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz.

La diputada secretaria Adriana Gabriela Medina Ortiz mencionó que el predictamen que hoy votaremos está encaminado a ser uno de los asuntos resueltos más memorables en la presente legislatura, no solo porque respalda una legitimidad extraordinaria derivada de la participación de la sociedad civil, los centros de estudio, las autoridades de los tres niveles de gobierno y las voces nacionales e internacionales en su promoción. También porque abre la puerta a muchísimos proyectos en materia de movilidad que están estancados por la falta de facultades constitucionales.

Votar en pro del dictamen implica respaldar el paso a una nueva etapa del país en materia de planeación y desarrollo urbano, flujos comerciales y cadenas productivas, salud pública, calidad de vida de las personas, proyección de espacios públicos, transporte y desplazamientos seguros. Por todo ello, primero que nada, felicito a las organizaciones de la sociedad civil, a las expertas y expertos, a quienes propusieron las iniciativas que integran este dictamen y a quienes incansablemente, en esta y otras legislaturas, impulsaron el tema para llegar a este día.

Enhorabuena y seguir avanzando en la agenda de seguridad y movilidad vial para México.

Posteriormente se dio el uso de la palabra a la diputada Martha Tagle Martínez, quien expresó que sin duda este dictamen de la minuta que nos llega del Senado de la República es una reforma constitucional muy importante, en la cual, de manera muy particular han participado muchas organizaciones y activistas en materia de movilidad y seguridad vial por muchos años.

Por eso se reconoce el esfuerzo que se hizo en el Senado de la República y que, además, nuestra compañera, la senadora Patricia Mercado, fue una de las promotoras de las iniciativas que dan origen a esta reforma constitucional y me gustaría recalcar tres de

los elementos fundamentales que contiene este dictamen que hoy se presenta de la minuta que nos llega del Senado.

Primero, el reconocimiento de un derecho. Se reconoce a la movilidad como un derecho de las personas y, en ese sentido, cuando nosotros incorporamos a la Constitución el reconocimiento de un nuevo derecho, nos hacemos parte de las obligaciones que tiene garantizar un derecho. Es decir, el Estado mexicano al reconocer un derecho tiene obligaciones y nosotros como Cámara de Diputados tenemos la obligación de garantizar que este derecho que está reconocido en la Constitución cuente con los elementos para que, efectivamente, las personas puedan gozar de ellos.

Este derecho tiene varias características. Tiene que ser un derecho a la movilidad en condición de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Todas estas características implican el diseño de políticas públicas que, entre otras cosas, requerirán ser reforzadas por una legislación secundaria, pero también por recursos y presupuestos para que pueda ser un derecho al que tengan acceso realmente las personas.

Otro de los elementos importantes es justamente la reforma al artículo 73, para reconocernos la capacidad de legislar en la materia. Decirles que ahí la diputada presidenta de la Comisión de Zonas Metropolitanas, Pilar Lozano Mac Donald, está justamente trabajando con la comisión en la legislación secundaria en esta materia. Y, finalmente, un tema que me parece muy importante es la reforma al artículo 115 constitucional, porque tiene que ver con las competencias.

Les da a los municipios la facultad de trabajar en planes de materias de movilidad y seguridad vial, que eso es muy importante, porque muchas veces este tipo de reformas no quedan con una debida adecuación de las competencias y de a quien le corresponde. Me parece que reconocer que es a los municipios a quienes le corresponde diseñar este tipo de trabajos y como estado hagamos todo lo posible para que las personas realmente puedan acceder al ejercicio de este derecho, nos parece fundamental.

Entonces, solamente agradecer, presidenta, el que se haya agendado para esta comisión y que ojalá pronto lo discutamos en el pleno.

A continuación, se dio el uso de la palabra al diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, quien mencionó que con esta reforma constitucional seguimos haciendo historia y es que esta cuarta transformación no se podría explicar si no logramos transformar a nuestras ciudades y si hay una reforma legal que va a lograr transformar a nuestras ciudades, es esta reforma constitucional al derecho a la movilidad.

Es que por años, décadas, nuestras ciudades se habían construido con un criterio de mercado, en donde lo importante era promover el uso del automóvil privado para estimular el mercado de auto privado y esto generó que el estado completo, los municipios se abocaran a la infraestructura para el uso del automóvil y con esto se generarán unas condiciones en las ciudades terribles, sobre todo, de desigualdad, de inseguridad vial, inaccesibilidad, de exclusión, de ineficiencia, de insostenibilidad de las propias ciudades.

Y es que se llegó a extremos de que los recursos públicos que se destinaban para la movilidad en las ciudades, el 85 por ciento era destinado para el uso del automóvil privado y eso estoy hablando del 2018, cuando el uso del automóvil privado solamente llega a promedios en los viajes de 25 por ciento de las personas. Es decir, se destinaba el mayor, aparte de los recursos públicos del Estado, para un uso que no lograba rebasar una cuarta parte de la población.

Esto, además, generó condiciones inhóspitas para las ciudades, donde la inseguridad es lo recurrente y que hasta llegamos a acostumbrarnos a que sucedieran, le llamamos accidentes de tránsito, veíamos a una persona que había sido atropellada y levantamos los hombros y decíamos: bueno, hay un muertito o una muertita. Y esto lo hacíamos como algo cotidiano cuando es algo trágico. Estamos hablando de 16 mil personas que cada año pierden la vida en el país por estos incidentes viales.

Y de esas 16 mil, la mitad eran peatones y ciclistas que ni siquiera tenían que ver con el uso del automóvil privado. Esto identifica esta gran inseguridad, que ya cuando lo bajas al uso cotidiano de la ciudad y ves a personas mayores, a madres con niños con carriolas, personas en discapacidad que se les dificulta completamente caminar no en la ciudad, sino que, en cuerdas, calles enfrente de su casa y que son realmente difíciles porque son pensadas para el auto. Las banquetas, todas

chuecas y todas con escalones donde las personas no pueden moverse y te da esta idea desde lo macro que es la gran ciudad hasta lo micro, los detalles.

El diputado concluyó señalando que esta reforma constitucional, al convertirse en un derecho de los ciudadanos, se vuelve una obligación del Estado y hay que entender que la movilidad transforma el espacio público.

Así que vamos a pasar con esta reforma, de espacios de dimensión del automóvil a dimensión humana y eso es una gran transformación que la Ciudad de México se merecía.

Acto seguido se dio el uso de la voz al diputado secretario José Elías Lixa Abimerhi, quien mencionó que le gustaría hacer cinco reflexiones del dictamen que vamos a votar, de la minuta que vamos a votar.

La primera reflexión, la más importante: este es un dictamen que pone a la persona en el centro. Durante muchísimas décadas el desarrollo de nuestras ciudades, como ya han mencionado algunos diputados, se ha basado en la movilidad de los vehículos y no en la movilidad de las personas, y creo que esto no solo dignifica a la persona, sino la pone en el centro del desarrollo de las ciudades. Creo que es un reconocimiento no solo de un derecho, sino también a cuál es la prioridad de la política pública a través del derecho constitucional.

Segundo, se implementa a partir de lo que enuncia el primer párrafo del artículo 115 constitucional, teniendo como base de la organización al municipio, esto es que las personas, con su autoridad más cercana, pueden definir la implementación del derecho.

Tercero, y este es un punto que nos corresponde a nosotros, la facultad de emitir leyes en materia de movilidad y de seguridad vial. Y esta es una facultad que se daría la Cámara de Diputados para asegurar la implementación de conceptos mínimos. Lo digo así porque al final la ampliación de derechos viene para la autoridad municipal. Y será la autoridad federal a través del Congreso de la Unión, quien implemente los valores y conceptos jurídicos mínimos para su implementación, pero también puede ser una tentación para querer desde lo federal imponer a lo municipal. Por eso me parece que el blindaje que se da a partir del 115 represen-

ta el límite que se da a la federación y al Congreso de la Unión.

Cuarto, las prioridades en materia de política pública solo se pueden expresar si se les atribuyen recursos. Y este es un reto y una obligación que tenemos que asumir los legisladores y las legisladoras a la hora de implementar los presupuestos.

De poco va a servir enunciar derechos si no redistribuimos recursos para su debida implementación. Ensanchar las facultades de diferentes órdenes de gobierno solo se puede entender si desde la federación se les dan las herramientas necesarias para su implementación y esperemos que actuemos en este caso con responsabilidad y permitamos que esta nueva facultad legal constitucional que se le atribuye a los municipios también cuente con el respaldo expresado en la prioridad del presupuesto.

Quinto, esta es la oportunidad para que realmente las ciudades se definan y se definan no únicamente en sus planes de desarrollo urbano, sino en la movilidad que se le da a través de la política pública. Esta es una buena reforma.

No dejo de hacer una reflexión para descarga personal: ciertamente esta es una minuta y es una minuta que quizá debió de haber tenido un apartado especial en el artículo 115 para este efecto porque se pone en el mismo enunciado que el desarrollo urbano y podemos caer en la tentación de que es lo mismo el plan de movilidad que el plan de desarrollo urbano, y son dos cosas totalmente distintas, aunque pueden ser convergentes, pero creo que es indispensable distinguirlas para poder entender el derecho que se da a las personas a través de la facultad constitucional. Redondeo: esta es una reforma que reconoce nuevos derechos, pero que también reparte nuevas facultades para una debida implementación.

Posteriormente se dio la palabra a la diputada secretaria María Alemán Muñoz Castillo, quien dijo que haciendo un reconocimiento a la sociedad civil que creo que es quien ha empujado a través de los distintos legisladores, tanto diputados federales como en el Senado de la República, este dictamen que hoy estamos discutiendo y estamos por votar y que significa una evolución, un avance, en el reconocimiento de nuevos derechos, producto de la propia evolución que

ha tenido nuestra sociedad y la dinámica social que vivimos.

El concepto de movilidad es un concepto multidisciplinario, es un concepto que, sin duda, como ya lo mencioné, se ha ido adaptando con la evolución que ha tenido la sociedad y que el día de hoy creo que se da un paso significativo, no se agota el camino, la ruta, que hay que seguir, pero se da un paso significativo en el reconocimiento de este como un derecho fundamental que debe ser garantizado en igualdad de condiciones a toda la población. Eso será el reto de los distintos órdenes de gobierno tanto federal como estatal y municipal.

Este es un fenómeno que merece una visión integral de parte de quienes hoy hacen gobierno y de quienes hoy toman decisiones en materia de política pública. Y la movilidad debe ser abordada también como una arista, o desde el punto de vista del combate a la desigualdad social y desde la perspectiva de generación de inclusión y equidad en nuestra sociedad.

Yo celebro realmente el que hoy estemos discutiendo temas que verdaderamente trascienden, que verdaderamente son una diferencia o pueden significar una diferencia en la vida del día a día de las y los mexicanos de a pie.

He celebrado varias reuniones, he tenido oportunidad de platicar, intercambiar puntos de vista con distintos miembros de la Unión de Asociaciones de Ciclistas de mi estado, en Querétaro, esta es una agrupación que, digamos, reúne a 21 organizaciones ciclistas de diversos géneros y con distintas modalidades, se integran ciclistas deportistas, ciclistas urbanos, ciclistas recreativos, entre otras modalidades.

Las 21 organizaciones que integran la UCIQ han decidido agruparse en Querétaro porque los unen y los mueven causas comunes, como el que haya mejores leyes a favor de la movilidad sostenible, y en particular, la movilidad en bicicleta.

Decir, y me parece importante resaltar que en Querétaro tuvimos hace 10 años la primera Ley de Promoción y Uso de la Bicicleta, y que hoy desde nuestro estado a través de estas organizaciones, de la participación de la sociedad civil y de los colectivos, se está luchando por escalar estos avances a nivel na-

cional, que sea una realidad en las distintas latitudes de nuestro país.

Sabemos que hay todavía una ruta importante que explorar, pero el día de hoy nos sentimos muy contentos por estos avances, mi reconocimiento a las y los legisladores que han promovido esta iniciativa. Y, sobre todo, a la sociedad civil que es este es un logro de cada una y de cada uno de ellos.

A continuación, se dio el uso de la voz a la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, quien manifestó congratularse y sumarse a las expresiones de quienes me han antecedido en el uso de la palabra por estar discutiendo este dictamen.

Este dictamen que como ya se ha mencionado también, tiene la finalidad, nada más y nada menos, por ser un nuevo derecho de incorporarlo al texto constitucional. Este derecho a la movilidad de las mexicanas y de los mexicanos en condiciones de seguridad vial, que ese es, precisamente, algo sustancial de esta reforma: de accesibilidad, de eficiencia, de sostenibilidad, de calidad, inclusión e igualdad.

Este derecho tiene un papel vital, como ya lo hemos comentado, debido a que permite la comunicación, integra los espacios y las actividades e induce a las inversiones y el desarrollo urbano, porque difícilmente la movilidad de la población, esta repercute directamente a la ciudad entera, y todo esto podría tener afectaciones si no se hace debidamente.

Por eso también se menciona que es necesario que se cuente con un sistema integral por todo lo que reviste toda la iniciativa y obliga al Estado. Y luego entonces habla de la concurrencia que debe de haber entre el

gobierno federal, entre los gobiernos estatales y los gobiernos municipales. Y sin lugar a duda, que este sistema de movilidad debe de verse reflejado en el bienestar hacia la sociedad. Y aquí hablamos de que puede abatir el número de muertes que por desgracia fallecen en accidentes automovilísticos y de otras características que tienen que ver con la movilidad.

Y, además, sin lugar a dudas también, que tiene que ver con la integridad física de niñas, niños y adolescentes, de peatones, de ciclistas, de motociclistas. Y luego también tendríamos que hablar de la equidad en

el uso de transportes, entre otros temas. Sin lugar a dudas que se va a reflejar en la salud, se va a reflejar en cómo se deben, debemos de apropiarnos otra vez de los espacios públicos como este derecho que tienen todas las ciudadanas y los ciudadanos. Por eso me congratulo que hoy estemos discutiendo este derecho que se incorpora a la Constitución.

Y quisiera hacer un reconocimiento si a las legisladoras y los legisladores que lo han impulsado, pero de manera muy particular, a la lucha que ha dado por años las organizaciones de la sociedad civil. Recuerdo que cuando llegamos a la Cámara de Diputados, al principio a esta Cámara en esta legislatura vinieron cientos de ciclistas, fueron de las principales, de las primeras manifestaciones que tuvimos acá en donde nos solicitaron, nos hicieron propuestas concretas. Hoy está a punto de hacerse una realidad – de cristalizarse–, y por eso reconozco a cada uno y cada una de los integrantes de esta comisión, que podamos avanzar en este tema tan importante.

Por último, la diputada presidenta dio la palabra a la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, quien felicitó a los legisladores que impulsaron esta iniciativa que nos congratulamos mucho, sobre todo, en Iztapalapa, que haya esta movilidad y en todo nuestro país. Y bueno, pues aquí está el trabajo que se ve reflejado de estos legisladores y legisladoras, que tienen un compromiso con la sociedad en tema de movilidad. Si no fuera así, pues desde antes ya se hubiera aprobado esta reforma, esta ley, pero no tuvieron la voluntad. Y el día de hoy pues se está festejando, y lo celebramos.

Y quiero no dejar de pasar y mencionar al diputado Javier Hidalgo, que nos ha puesto además el ejemplo, porque lo vemos llegar con su bicicleta o anda por todos lados con ella, cargando incluso en las escaleras del metro, en donde él tenga que cargarla a veces que la bicicleta no lo carga a él.

Pues felicidades a todos. Y quiero decirles que éste es el compromiso de las legisladoras de esta cuarta transformación, de los legisladores. Y que tenga la ciudadanía la certeza de que así va a seguir siendo, que los diputados, que las diputadas vamos a seguir aprobando estas leyes que benefician a nuestro país, que benefician a la ciudadanía.

Y, como lo dijo la diputada que me antecedió, pues a las organizaciones que impulsaron este movimiento, pues a festejar. Y agradecemos pues que estemos siendo parte de esta nueva legislación.

Una vez que se agotaron las intervenciones, de conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la presidenta solicitó a la secretaría consultar a la asamblea en votación económica si el asunto estaba suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Por unanimidad se consideró suficientemente discutido y la secretaría procedió a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial.

A favor: Diputados Pablo Gómez Álvarez (Morena); Martha Patricia Ramírez Lucero (Morena); Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena); Paola Tenorio Adame (Morena); Karen Ivette Audiffred Fernández (Morena); Rosalba Valencia Cruz (Morena); Alejandro Viedma Velázquez (Morena); Esteban Barajas Barajas (Morena); Iván Arturo Rodríguez Rivera (PAN); Silvano Garay Ulloa (PT); José Elías Lixa Abimerhi (PAN); María Alemán Muñoz Castillo (PRI); Lidia García Anaya (Morena); Martha Tagle Martínez (MC); Adriana Gabriela Medina Ortíz (MC); Gustavo Contreras Montes (Morena); Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD); Ana Karina Rojo Pimentel (PT); Édgar Guzmán Valdez (PES); Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES); Sergio Carlos Gutiérrez Luna (Morena); Javier Salinas Narváez (Morena) y Aleida Alavez Ruiz (Morena).

Abstención: Ninguno.

En contra: Ninguno.

Se emitieron 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La presidenta, diputada Aleida Alavez Ruiz, declaró aprobado en lo general y en lo particular el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-C del artículo 73, el inciso a) de la fracción V, y la fracción VI del artículo 115, y el pá-

rrafo segundo del apartado C del artículo 122, y se adiciona un último párrafo al artículo 4o., todos de la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El siguiente punto del orden del día correspondió a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de juventud.

Por unanimidad se aprobó la dispensa de la lectura del dictamen y se puso a discusión.

La presidenta expuso una breve sinopsis del contenido del proyecto.

Antecedentes:

El 26 de noviembre de 2019, el pleno del Senado de la República discutió y aprobó el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos, primera, respecto de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El 3 de diciembre de 2019, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, recibió de la Cámara de Senadores la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de juventud.

En la Cámara de Diputados se presentaron cinco iniciativas sobre la materia y fueron turnadas a la Comisión de Puntos Constitucionales. Como se ha mencionado, a esta comisión dictaminadora, es conocedora y respetuosa de la normatividad que nos rige, no obstante, para los efectos de dar a conocer el interés de diputados federales sobre la materia, señalamos las iniciativas que se han turnado para dictamen.

En la sesión celebrada el 17 de julio de 2019, diputadas y diputados integrantes de los diversos grupos parlamentarios presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4 y una fracción XXXII, al Artículo 73 de la Constitución.

En sesión celebrado el 17 de julio de 2019, el diputado Alejandro Viedma Velázquez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En sesión celebrada el 5 de febrero de 2020, la diputada Reina Celeste Ascencio Ortega, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan el Artículo 4o., y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En sesión celebrada en fecha 12 de marzo de 2020, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 73 de la Constitución.

En sesión celebrada el 12 de agosto de 2020, la diputada Lorena Ivette Valle San Pedro, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Fracción XXIX-P, del Artículo 73 de la Constitución.

Consideraciones de la comisión. Los integrantes de esta comisión consideramos oportuno aprobar el contenido de la minuta enviada por el Senado de la República en materia de juventud dada la relevancia del tema, tanto a nivel nacional como internacional, los jóvenes son considerados como una importante fuerza económica, política, social y cultura, puesto que en ellos recae gran parte de los esfuerzos requeridos para lograr la transformación de un país y es, por ello, que el Estado debe de velar por la protección de este grupo social, en ocasiones tan vulnerable.

De acuerdo con la Organización Iberoamericana de la Juventud, tradicionalmente se ha concebido a la juventud como una fase de transición entre dos etapas, la niñez y la adultez. En otras palabras, es un proceso de transición en el que los niños se van transformando en personas autónomas, por lo que también puede entenderse como una etapa de preparación para que las personas se incorporen en el proceso productivo y se independicen respecto a sus familias de origen.

Ahora bien, la población joven abarca el grupo entre 20 y 29 años de edad, y como se advierte en las cifras proporcionadas por la colegisladora en las considera-

ciones de la minuta en análisis, como miembros de la sociedad, los jóvenes constituyen una potencia que de ser estimulado y aprovechado correctamente podría convertirse en la principal fuente de promoción del desarrollo nacional.

Sin embargo, para lograr lo anterior es necesario atender las diversas problemáticas a las que los jóvenes se enfrentan día a día y que con el paso del tiempo se han ido incrementado entre estos problemas se pueden mencionar el escenario de pobreza, la inseguridad, la pérdida de confianza en las instituciones, la ausencia de opciones ocupacionales, la deserción escolar, entre otros.

Así, dos de los principales campos de los jóvenes, en donde encuentran dificultad son los que corresponde a educación y empleo. Al respecto, resultados de la Encuesta Nacional de Valores de la Juventud 2012, elaborado por el Instituto Mexicano de la Juventud, revelaron que el 56.9 de los jóvenes asume que la educación es el aspecto más importante para conseguir trabajo, área en la que para que los mexicanos en general el panorama no resulta mejor, basta recordar que por décadas el creciente desempleo en México ha motivado que millones de mexicanos hayan abandonado el país en busca de mejores condiciones de vida.

Por lo que respecta a los jóvenes, en el área laboral, la tasa de desempleo ha aumentado considerablemente desde el inicio de la crisis del año 2008 y relativamente más en la mayoría de los países que integran la OCDE.

Si bien, el desempleo juvenil es mucho más bajo que en el área de la OCDE en su conjunto, el porcentaje de jóvenes que no están empleados y que no están estudiando y/o en programas de capacitación es considerablemente superior en México. Lo que refleja el creciente desafío que enfrenta el país para mejorar los logros educacionales entre los jóvenes.

Dicho lo anterior, resulta imperativo contar con una ley de carácter general que establezca las bases y los principios para la articulación de acciones y políticas para la promoción integral de las juventudes que considere las condiciones en las que se desarrollan en su cotidianidad y les permitan asumir su función prioritaria en la sociedad mexicana. Dadas estas razones, esta comisión considera necesario reformar el texto consti-

tucional, a efecto de establecer la obligación del Estado de promover el desarrollo integral de las personas jóvenes y facultar al Congreso de la Unión para expedir la ley general en la materia de formación y desarrollo integral de la juventud.

En consecuencia, es procedente y oportuno que esta Cámara de Diputados apruebe la minuta contenida en el presente dictamen, que podrá generar justicia cotidiana para las juventudes. Especialmente en medio de la pandemia de Covid-19, que ha generado externalidades en distintos ámbitos de la vida pública y privada. En virtud de ello, se propone aprobar en sentido positivo la minuta del Senado de la República; únicamente se realizará un ajuste en relación con el orden de la adición propuesta al artículo 4 constitucional.

Lo anterior, en atención a lo siguiente. Considerando la reforma al artículo 4, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo del año en curso, y -como se ha mencionado en esta comisión- en sesión de esta misma fecha, el decreto por el que se reforma la fracción XXIX-C, artículo 73; el inciso a) de la fracción V; y la fracción VI del artículo 115; y el párrafo segundo del apartado C, del artículo 122; y se adiciona un último párrafo al artículo 4, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese decreto, considerando la reforma al artículo 4, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo del año en curso, el último párrafo en materia de movilidad y seguridad vial correspondería al decimoséptimo. En consecuencia, y con la única finalidad de hacer congruente el texto constitucional, cuya propuesta de reforma se dictamina en el presente caso - y asumiendo que se aprobaría el dictamen en materia de movilidad y seguridad vial antes mencionado-, en este dictamen en materia de juventud el último párrafo correspondería al decimooctavo.

Así mismo, a solicitud del diputado Alejandro Viedma, con relación al documento entregado el día 18 de septiembre, se plantea una adición a las consideraciones relativas a la naturaleza de las leyes generales y sus alcances en la materia objeto del dictamen. De manera que se estaría en presencia de la hipótesis contenida en el artículo 72, apartado A, de la Carta Magna, pues se está aprobando un proyecto en los términos que fue aprobado su texto en la cámara de origen.

Dicho lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abrió la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y seis oradores en contra, por hasta tres minutos.

A continuación, la presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz dio el uso de la palabra hasta por tres minutos, para hablar a favor, al diputado Edgar Valdez Guzmán.

El diputado Edgar Valdez Guzmán señaló que es un gusto el día de hoy estar aquí con ustedes, ver a compañeras y compañeros diputados de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual que se han dado cita. Algunos somos integrantes, otros como invitados para presenciar esta aprobación.

Primero, comentar que varias legislaturas que nos preceden habían ya debatido sobre una ley especializada en materia de juventudes y existen esfuerzos legislativos de varios proyectos de ley, pero que nunca prosperaron. Esta deuda ha sido el resultado de la falta de voluntad política -hay que decirlo tal como es-, además de una ausencia de la facultad legislativa en la materia por parte de nosotros como Cámara de Diputados.

Es decir, que existe una premisa jurídica para los particulares que indica: -Todo lo que no está prohibido-; en cambio, para los poderes del Estado, entre estos el Congreso de la Unión, existe la máxima: -Las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los estados o la Ciudad de México en los ámbitos de sus respectivas competencias. Lo anterior ha prohibido al Congreso de la Unión expedir una ley general en materia de personas jóvenes, por el simple hecho pues de no tener esta facultad expresamente conferida. Sin embargo, esta propuesta de modificación constitucional, abre el paso de legislar en un tema de vital importancia, al ser las personas jóvenes un sector importantísimo en la economía del país y en la población económicamente activa.

Esto tendrá repercusiones importantes para las juventudes, y quiero plantear algunas. Una política transexual, porque no solo está contemplando en el Plan Nacional de Desarrollo, sino en ley y será, por lo tanto, de carácter vinculatorio. Las políticas públicas en la materia, obligará a las autoridades a incluir a las ju-

ventudes en ámbitos políticos, sociales, económicos y culturales, cuando menos, ya que el proyecto de reforma constitucional es, enunciativo, mas no limitativo.

La creación de una ley general y no federal, implica indudablemente la inclusión de obligaciones de las entidades federales, locales y municipales y sus respectivas concurrencias. Esta comisión se dio a la tarea, el año pasado a recorrer algunos estados de este país, haciendo foros con las juventudes, de al menos 18 estados, si no me equivoco. Y en estos estados escuchamos en su sentir, en la intención de trabajar por una ley general que haya el momento no teníamos esta facultad, así que, eso sí quiero celebrarlo y quiero felicitar a mis compañeros, porque se hizo un gran trabajo y recogimos un gran sentir de muchas y muchos jóvenes del país.

La obligación del Congreso de la Unión, de expedir la ley en la materia, en un plazo no mayor a un año, lo que nos obliga realizar los esfuerzos legislativos necesarios, y aquí es importante culminar a mis mismos compañeros para darles celeridad a este proceso. Para que, una vez publicada ya esta reforma, cumplamos este mandato constitucional de expedir la Ley General de las Personas Jóvenes.

Este esfuerzo legislativo en el ámbito nacional refleja los trabajos internacionales, para la protección de los jóvenes, cuyo fruto esa Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes de 2018 y su protocolo adicional, que dicho se ha de paso también solicité que nosotros ratifiquemos este tratado y que fue aprobado también, en la Comisión de Relaciones Exteriores, mismo que sigue sin ser ratificado ahorita, por el Senado de la República.

Por eso, compañeras y compañeros es nuestro deber votar, por un proyecto que visibilice las juventudes, porque los jóvenes vivimos de esperanza.

Posteriormente se dio el uso de la palabra al diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce quien comentó que es muy importante esta reforma constitucional que estamos haciendo de visibilizar a los jóvenes, porque por muchas décadas se les había hecho invisible y es muy importante, porque es en esta edad de la vida de las personas, en las que se forma la personalidad, en la que formamos nuestro carácter, en la que formamos nuestro proyecto de vida. Hoy somos lo que somos, se de-

finió cuando éramos jóvenes. En eso podemos distinguirlo cada uno de nosotros, por eso es tan relevante ponerle atención a esta etapa de vida, que ha sido muy descuidada.

Y yo me remonto, tan solo en el momento en que más jóvenes en México se dio, que fue en el 2011 donde se preveía ese bono demográfico a favor de los jóvenes y hubo un ofrecimiento del entonces, quien quedó aunque de manera usurpando el poder Calderón, de poder dedicar a los jóvenes, el autodenomino el presidente del empleo y genero un proyecto de atención a los jóvenes que se llamaba “el primer empleo” y que el resultado fue que hubo que, cero empleos para los jóvenes y por el contrario, se mandó a los jóvenes al descuido total. Y esto no hay que olvidarlo, porque son muy importantes las políticas en atención a los jóvenes, a la par hay que ver como creció el tema de la inseguridad, ante ese descuido que paso de 4 millones de delitos en el 2000, a 30 millones de delitos en el 2018. Esto, lo que significa es una gran descomposición de los valores sociales, sobre todo en la juventud.

Por eso es tan importante que eso quede plasmado en la ley, que además está plasmado en los programas sociales, hoy tenemos estrategias de atención a los jóvenes, para lograr que, su derecho a estudiar sea cabalmente cumpliendo, que puedan encontrar educación en preparatoria y en universidad, sin menos cabo como se había hecho.

Y hoy estamos a punto de lograr el rechazo cero a nivel universitario. Esto, es muy relevante porque, aquí se está construyendo el futuro del país. Construir un futuro con esperanza, con visión, con educación, con trabajo, será la clave del éxito para este país.

Por eso, me parece muy relevante, felicito a las compañeras y compañeros jóvenes de esta Cámara por haber presentado esta iniciativa y que bueno que se coincide con esta trasportación, porque la Cuarta Transformación es con los jóvenes o no será.

A continuación, se dio el uso de la palabra al diputado Alejandro Viedma Velázquez, para exponer que después de mucho tiempo, de muchos esfuerzos, estamos por dar un paso histórico con esta reforma a los artículos 4o. y 73 de la Constitución.

El reconocimiento pleno y necesario de las juventudes en México, también es un paso más rumbo a la Ley General de Juventudes. Lo que estamos hoy por aprobar va más allá de lo jurídico, para nosotros o para muchos de nosotros también se trata de asumir el relevo generacional como un asunto prioritario. Tenemos la oportunidad de visibilizar par resolver.

Entender las distintas realidades de las y los jóvenes de nuestro país, para formular soluciones, para escuchar a quienes estamos pidiendo oportunidades, para quienes nos enfrentamos a un mundo diametralmente distinto a otras generaciones, más complejo, más cambiante.

Estoy orgulloso de mi generación y de las que vienen atrás. Sé que nuestros trayectos no son sencillos, pero que nos caracteriza la resiliencia, la perseverancia y por supuesto, la creatividad.

Diputadas y diputados, hoy les pido su voto en favor a las juventudes. Repito, esta decisión va más allá de una futura ley, se trata de aportar a la entrega de estafeta para proteger y fortalecer lo que hasta hoy se ha fortalecido.

El presidente Andrés Manuel López Obrador ha sido muy claro en las defensas de las juventudes, que hemos afrontado las consecuencias del pasado y que nos ha tocado crecer y convivir en medio de un mundo globalizado, interconectado y competitivo. Las reformas que hoy nos plantean viene de un esfuerzo enorme de jóvenes de todo el país. Esta propuesta va más allá del Congreso, organizaciones, activistas, académicos y un sinnfn de ciudadanos y ciudadanas se han involucrado en el proceso rumbo a la Ley General de Juventudes.

Y la revelación, que no es sorpresa, es que este tema es un punto de coincidencia sólido para nuestra democracia. Como lo mencionaba el diputado Edgar, han sido más de 10 años de esfuerzo para llegar hasta hoy. Después de tantas legislaturas en donde se pidió darles el reconocimiento adecuado a las juventudes, seremos nosotras y nosotros el día de hoy quienes cumplan con ese objetivo.

Mi voto, por supuesto, será en favor al dictamen. Hoy es un día emocionante para mí y para muchas personas, estamos haciendo lo correcto.

Acto seguido se dio el uso de la voz a la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, quien mencionó que en principio quiero hacer un reconocimiento a la presidenta de la Comisión de las Juventudes, a sus integrantes de esa comisión, porque sabemos del esfuerzo que han estado haciendo desde que empezó esta legislatura. A todos y todas sus integrantes, por su vía le pido que le pueda hacer un reconocimiento a nombre del Grupo Parlamentario del PRD.

Y también ya desde el PRD, en otras legislaturas se había presentado ya esta iniciativa de manera permanente. Ya sabíamos que siempre estaba ahí y que no podíamos avanzar. Aún más, se avanzaba, inclusive en poder tener las propuestas de Ley General, de tenerlas y no solamente porque a alguien se le ocurriera, sino que era un trabajo exhaustivo de jóvenes diputados y diputadas, pero también de jóvenes que sin cargo alguno habían estado preocupados por esta necesidad.

Foros, reuniones, asambleas, encuentros y es ahora donde vemos cristalizado que podemos hacer estas modificaciones para que el Congreso de la Unión pueda tener la facultad a nivel constitucional de expedir una ley de carácter general, que esa es la trascendencia.

Una Ley General para que esta se pueda armonizar en cada uno de los estados, para que pueda haber esas coordinaciones y esa armonización, como decíamos también en el anterior dictamen, de la concurrencia que debe de haber en los distintos niveles de gobierno.

Pero aún más, lo importante es que en esta ley se tiene que decir cuáles son las facultades, quienes tienen obligaciones y quienes tienen que garantizarlos, eso es lo sustancial en que podamos tener una Ley General para que de ahí pueda armonizarse en todo nuestro país.

Hablar de la juventud siempre se dice que se habla de futuro, pero todos sabemos lo trascendente que es a diario. También la ley es muy importante, porque miren ustedes, cuando se aprobó la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se dice ahí que son todos aquellos que son menores de 18 años y luego aquí nos daban un dato que si la juventud es de los 20 a los 30, luego hay un debate de qué edades y luego, hay unas dificultades de quienes asumen la responsabilidad de impulsar políticas públicas y la garantía de los derechos.

Entonces, a mi me parece que esta tendrá trascendencia, porque dará elementos sustanciales para el ejercicio de la ciudadanía de todas y todos los jóvenes con un reconocimiento como sujeto de derechos, que eso también es trascendental. Y bueno, sabemos que es un grupo específico, pero que se requiere mejorar su situación, sí laboral, sí de educación, sí de convivencia. Es un asunto integral, es un ejercicio, debe de ser una garantía en esa ley para la cristalización de cada uno de los derechos humanos.

Entonces, me parece que hoy estamos también dando un paso trascendente para este grupo poblacional y al que esperamos que después de la ley tengamos también lo necesario, los recursos necesarios para poder implementar toda la política pública, porque si no vamos a seguir hablando de esperanza. Pero si el derecho no está garantizado estaremos en la demagogia.

Nosotros lo que esperamos es finalmente que las y los jóvenes puedan gozar de todos sus derechos, que se destinen los dineros necesarios, porque no basta con decir que son el futuro, que son la carne, que son la savia de nuestro país si no hay recursos destinados para la garantía de sus derechos.

Posteriormente se dio la palabra a la diputada secretaria María Alemán Muñoz Castillo, quien dijo que estaba muy contenta, muy emocionada. Realmente me llena de felicidad saber que tenemos una causa común entre todas y todos que son las y los jóvenes de México, que nos une la construcción de un mejor futuro para todas ellas y para todos ellos y quiero reconocer la labor que se ha hecho al frente de la Comisión de Juventud, a la presidenta de la comisión, así como a mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Juventud que desde el primer minuto de esta legislatura trazamos juntos esta ruta que hoy toma un paso muy importante y determinante en la construcción de la Ley General de Juventudes.

Esta reforma abrirá paso, o al menos hago votos para que así sea, a mejores oportunidades para las y los jóvenes de México a través de esta Ley General de Juventudes donde se han plasmado las voces de quienes, estoy convencida, segura, estamos comprometidos y preparados para construir el futuro de México.

Por último, la diputada presidenta dio la palabra a la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, presidenta de

la Comisión de Juventud de esta Cámara de Diputados, quien agradeció la invitación a la presidenta Aleida Alavez por permitirle estar aquí junto con su compañero Cuauhtli Badillo. Asimismo, agradezco a mis compañeros de la Junta Directiva que además integran la Comisión de Puntos Constitucionales, Alejandro Viedma, María Alemán, Édgar Guzmán.

Una de cada cuatro personas en México somos jóvenes de entre 12 a 29 años de edad, que allí justamente entraría la parte que comentaba la diputada Verónica: que no se tiene establecida una edad como tal en México. El único marco que tenemos en materia de juventud es la Ley Orgánica, es la Ley Orgánica del Instituto de la Juventud Mexicana.

Programas como Jóvenes Construyendo el Futuro, aunque, insisto, debería de llamarse jóvenes construyendo el presente, reflejan la prioridad que tiene el Poder Ejecutivo, y hoy el compromiso de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, al iniciar esta legislatura, fue avanzar en la elaboración de la Ley General de Juventudes.

Con la aprobación de este dictamen, damos un paso gigante en la defensa de los derechos de la juventud y, desde luego, se demuestra también el compromiso con la juventud desde el Poder Legislativo. El Parlamento Juvenil Consultivo 2019 se realizó con la intención de revisar y valorar todos los derechos que han sido vulnerados para a población joven en México.

En este año vamos a estar celebrando también el Parlamento Juvenil 2020, Parlamento y Juventud Unida en la Distancia, se va a realizar de manera virtual del 20 al 23 de octubre y afortunadamente hemos tenido muchas participaciones de muchos jóvenes de todo el país.

Desde luego que también agradezco y saludo a la senadora Lucía Meza, presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte en la Cámara de Senadores.

Finalmente, doy las gracias nuevamente a todas y todos, esperando que sus votos sean, desde luego, en favor de la presente iniciativa. Y comentar también: la juventud se lleva en el alma, la juventud se lleva en el espíritu. Así que les invito a que juntas y juntos sigamos cultivando acciones.

Una vez que se agotaron las intervenciones, de conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la presidenta solicitó a la secretaría consultar a la asamblea en votación económica si el asunto estaba suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Por unanimidad se consideró suficientemente discutido y la secretaría procedió a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud.

A favor: Diputados Pablo Gómez Álvarez (Morena); José Elías Lixa Abimerhi (PAN); Martha Patricia Ramírez Lucero (Morena); Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena); Paola Tenorio Adame (Morena); Karen Ivette Audiffred Fernández (Morena); David Orihuela Nava (Morena); Silvano Garay Ulloa (PT); Esteban Barajas Barajas (Morena); María Alemán Muñoz Castillo (PRI); Lidia García Anaya (Morena); Martha Tagle Martínez (MC); Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC); Gustavo Contreras Montes (Morena); Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD); Ana Karina Rojo Pimentel (PT); Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES); Édgar Guzmán Valdéz (PES); Rosalba Valencia Cruz (Morena); Alejandro Viedma Velázquez (Morena); Iván Arturo Rodríguez Rivera (PAN); Sergio Carlos Gutiérrez Luna (Morena); Javier Salinas Narváez (Morena) y Aleida Alavez Ruiz (Morena).

Abstención: Ninguno.

En contra: Ninguno.

Se emitieron 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La presidenta declaró aprobado en lo general y en lo particular el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Juventud

El siguiente punto del orden del día correspondió a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se da por concluido el proceso legislativo de la minuta que contiene proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V y VI del artículo 3 de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación especial, desechada por el Senado de la República en fecha 6 de febrero de 2020.

Por unanimidad se aprobó la dispensa de la lectura del dictamen y se puso a discusión.

No habiendo oradores registrados, de conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la presidenta solicitó a la secretaria consultar a la asamblea en votación económica si el asunto estaba suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Por unanimidad se consideró suficientemente discutido y la secretaria procedió a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del dictamen por el que se da por concluido el proceso legislativo de la minuta que contiene proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V y VI del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación especial, desechada por el Senado de la República en fecha 6 de febrero de 2020.

A favor: Martha Patricia Ramírez Lucero (Morena); Paola Tenorio Adame (Morena); Karen Ivette Audifred Fernández (Morena); Rosalba Valencia Cruz (Morena); Alejandro Viedma Velázquez (Morena); Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena); Sergio Carlos Gutiérrez Luna (Morena); Iván Arturo Rodríguez Rivera (PAN); David Orihuela Nava (Morena); Silvano Garay Ulloa (PT); Esteban Barajas Barajas (Morena); Lidia García Anaya (Morena); Martha Tagle Martínez (MC); Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC); Gustavo Contreras Montes (Morena); Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD); Ana Karina Rojo Pimentel (PT); Édgar Guzmán Valdez (PES); Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES); María Alemán Muñoz Castillo (PRI); Javier Salinas Narvárez (Morena) y Aleida Álvarez Ruiz (Morena).

Abstención: Ninguno.

En contra: Ninguno.

Se emitieron 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La presidenta declaró aprobado en lo general y en lo particular el dictamen por el que se da por concluido el

proceso legislativo de la minuta que contiene proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V y VI del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación especial, desechada por el Senado de la República en fecha 6 de febrero de 2020.

El siguiente punto del orden del día correspondió a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se da por concluido el proceso legislativo de la minuta que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de centros penitenciarios, desechada por el Senado de la República en fecha 12 de septiembre de 2019.

Por unanimidad se aprobó la dispensa de la lectura del dictamen y se puso a discusión.

No habiendo oradores registrados, de conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la presidenta solicitó a la secretaria consultar a la asamblea en votación económica si el asunto estaba suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Por unanimidad se consideró suficientemente discutido y la secretaria procedió a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del dictamen por el que se da por concluido el proceso legislativo de la minuta que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de centros penitenciarios, desechada por el Senado de la República en fecha 12 de septiembre de 2019.

A favor: Martha Patricia Ramírez Lucero (Morena); Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena); Paola Tenorio Adame (Morena); Karen Ivette Audifred Fernández (Morena); Rosalba Valencia Cruz (Morena); Alejandro Viedma Velázquez (Morena); Sergio Carlos Gutiérrez Luna (Morena); Iván Arturo Rodríguez Rivera (PAN); David Orihuela Nava (Morena); Silvano Garay Ulloa (PT); Esteban Barajas Barajas (Morena); Lidia García Anaya (Morena); Martha Tagle Martínez (MC); Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC); Gustavo Contreras Montes (Morena); Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD); Ana Karina Rojo Pimentel (PT); Édgar Guz-

mán Valdez (Pes); Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (Pes); María Alemán Muñoz Castillo (PRI); Javier Salinas Narváez (Morena) y Aleida Alavez Ruiz (Morena).

Abstención: Ninguno.

En contra: Ninguno.

Se emitieron 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La presidenta, diputada Aleida Alavez Ruiz, declaró aprobado en lo general y en lo particular el dictamen por el que se da por concluido el proceso legislativo de la minuta que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de centros penitenciarios, desechada por el Senado de la República en fecha 12 de septiembre de 2019.

El siguiente punto del orden del día correspondió a los asuntos generales.

No habiendo quien haga uso de la palabra, la presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz informó que vamos a citar en breve nuevamente a la junta directiva para ir atendiendo más dictámenes que venimos trabajando y construyendo en los consensos necesarios para su aprobación primero en la comisión y después en el pleno de la Cámara de Diputados. Por favor, estén atentos, porque la modalidad todavía no nos la confirman, pero se las estaremos informando.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la reunión ordinaria, siendo las once horas del día 29 de septiembre de 2020.

La Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales

Diputados: Aleida Alavez Ruiz, presidenta; Gustavo Contreras Montes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, Esteban Barajas Barajas, Javier Salinas Narváez, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Elías Lixa Abimerhi, María Alemán Muñoz Castillo, Silvano Garay Ulloa, Adriana Gabriela Medina Ortiz, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CONCERNIENTE A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN PLENARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2020

En la Ciudad de México, el miércoles 18 de marzo de 2020 se citó a los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión a la decimotercera reunión plenaria, en la zona C del edificio G, planta baja, a las 9:00 horas, y de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción XXXV, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 146, numerales 3 y 4, y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación de la problemática de carencia y contaminación de agua en escuelas de México.
5. Informe sobre la problemática de la presa La Boquilla, por el diputado Feliciano Flores Anguiano.
6. Informe sobre los avances de la iniciativa de la nueva Ley General de Aguas.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Se procedió a pasar lista de asistencia, y estaban presentes los diputados

Feliciano Flores Anguiano, presidente	A
Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, secretario	A
Leticia Díaz Aguilar, secretaria	A
Jesús Salvador Minor Mora, secretario	A
Valentín Reyes López, secretario	A
Casimiro Zamora Valdez, secretario	A
Nohemí Alemán Hernández, secretaria	A
Xavier Azuara Zúñiga, secretario	NA

Juan Francisco Espinoza Eguia, secretario	A
Lourdes Érika Sánchez Martínez, secretaria	A
Héctor Joel Villegas González, secretario	A
Alfredo Porras Domínguez, secretario	A
Alan Jesús Falomir Sáenz, secretario	NA
Javier Salinas Narváez, secretario	A
Óscar Bautista Villegas, secretario	NA
Francisco Javier Borrego Adame	A
Lenin Nelson Campos Córdova	NA
Julio Carranza Areas	NA
Armando Contreras Castillo	A
María Bertha Espinoza Segura	A
Ricardo Flores Suárez	NA
Jesús Guzmán Avilés	A
Benjamín Saúl Huerta Corona	A
Lorena del Socorro Jiménez Andrade	A
Mario Mata Carrasco	A
Adriana Gabriela Medina Ortiz	NA
Alma Delia Navarrete Rivera	A
David Orihuela Nava	NA
Antonio Ortega Martínez	A
Sergio Pérez Hernández	A
Ana María Rodríguez Ruiz	A
Beatriz Rojas Martínez	NA
Ana Ruth García Grande	NA
Francisco Javier Saldívar Camacho	A

A: Asistencia. NA: No asistió. J: Justificación.

La lista de asistencia registró 24 diputados, por lo que se declaró la existencia legal de quórum para iniciar la reunión.

El presidente, Feliciano Flores Anguiano, dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión a la decimotercera reunión plenaria y solicitó a la secretaría que informara de la asistencia de los legisladores.

El secretario Javier Salinas Narváez informó que había registro de 24 diputados presentes. Se declaró quórum para iniciar la sesión.

El presidente, Feliciano Flores Anguiano, solicitó que se leyera el orden del día y se sometiese a consideración de los presentes para aprobación.

El secretario Javier Salinas Narváez sometió a discusión y votación el orden del día correspondiente a la

decimotercera reunión plenaria, la cual fue aprobada por unanimidad.

Orden del día de la decimotercera reunión plenaria:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación de la problemática de carencia y contaminación de agua en escuelas de México.
5. Informe sobre la problemática de la presa La Boquilla, por el diputado Feliciano Flores Anguiano.
6. Informe sobre los avances de la iniciativa de la nueva Ley General de Aguas.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

El presidente, Feliciano Flores Anguiano, solicitó a la secretaría que leyera los puntos resolutive del acta de la sesión anterior y la sometiese a votación.

El secretario Javier Salinas Narváez leyó los resolutive del acta referida.

El presidente, Feliciano Flores Anguiano, cedió la palabra al ingeniero Fermín Reygadas, director general de la fundación Cántaro Azul, quien presentó un informe sobre la problemática que enfrenta la mayoría de las escuelas en el país por los altos índices contaminantes en las aguas que beben los alumnos y que representan un fuerte foco de infección, que afecta la salud de la niñez.

El presidente, Feliciano Flores Anguiano, informó a los presentes sobre la convocatoria de una reunión con productores de Chihuahua y Tamaulipas para atender la problemática de la presa La Boquilla. Asimismo, se convocó a funcionarios de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) para buscar opciones de solución. Sin embargo, los productores de ambos estados mostraron voluntad y expresaron que para solucionar dicho con-

flicto era necesario aplicar el tratado internacional de 1944, aún en vigor.

El presidente, Feliciano Flores Anguiano, informó a los diputados que se había formado el grupo técnico-jurídico para redactar la iniciativa de la Ley General de Aguas de la comisión y que se establecería una dinámica de trabajo para articular dicho proyecto, la cual se daría a conocer en su oportunidad. Resaltó que ese grupo de trabajo estaba integrado por los actores que participaron en los 35 foros realizados por la comisión.

En el desarrollo de la reunión se llegó a los siguientes

Acuerdos

Primero. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Segundo. Se aprobó enviar un acuerdo a la Conagua por el que se exhorta a establecer una mesa de negociación con los productores de Chihuahua y Tamaulipas para atender la problemática de la presa La Boquilla, así como el pago de agua a Estados Unidos de América, con el estricto cumplimiento del Tratado de Límites y Aguas de 1944.

Tercero. Se acordó que conforme se presenten avances en la redacción de la nueva Ley General de Aguas se dé cuenta al pleno de la comisión.

Atentamente

Diputado Feliciano Flores Anguiano (rúbrica)
Presidente

Informes

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CUARTO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-AGOSTO DE 2020

Ante la emergencia sanitaria que vive nuestro país generada por el virus SARS-CoV2, en sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2020, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen las medidas que adoptará la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (Covid-19), en cuyos resolutivos cuarto, quinto, sexto y séptimo se dispuso que:

“**Cuarto.** Las actividades en la Cámara de Diputados se reducirán a lo esencial, por lo cual los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, continuarán ejerciendo sus funciones, pudiendo realizar sus convocatorias y sus sesiones preferentemente con medios tecnológicos disponibles.

Quinto. La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos dictará las medidas correspondientes para que las comisiones continúen con sus trabajos y actividades legislativas, dando prioridad a la discusión y votación de dictámenes y, del mismo modo, utilizando los medios tecnológicos disponibles.

Sexto. Los legisladores, podrán seguir presentando iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, durante la suspensión de las sesiones del pleno de esta soberanía, las cuales serán turnadas directamente a las comisiones correspondientes y, en su caso, se podrá utilizar el Canal del Congreso y los medios electrónicos y digitales disponibles. Para lo anterior, se solicita a la Mesa Directiva determine el proceso respectivo.

Séptimo. La Mesa Directiva emitirá los acuerdos para la suspensión de todos los plazos y términos que al momento de la aprobación del presente acuerdo corran sus efectos, enunciativa y no limitativa, de iniciativa, minutas, convocatorias, propuestas para la entrega de medallas.”

Derivado de lo anterior la Mesa Directiva tuvo a bien aprobar los siguientes acuerdos:

- Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos y términos de los asuntos competentes de este órgano, derivado de las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (Covid-19).

Resolutivos

Primero. A partir del 19 de marzo de 2020 y hasta que este órgano de gobierno acuerde lo conducente, se suspenden los plazos y términos procesales referidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados de manera enunciativa y no limitativa, para el dictamen de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que se encuentren en trámite en los órganos respectivos y aquellos que sean presentados durante el periodo de contingencia, así como convocatorias, propuestas para la entrega de medallas y procesos en trámite relativos a solicitudes de información.

Segundo. En caso de que sea necesario instrumentar medidas o acciones adicionales, para salvaguardar los derechos de las y los diputados, y cuidar el curso de los asuntos que se tramiten ante la Cámara de Diputados durante el periodo de contingencia, la Mesa Directiva será facultada para actuar en consecuencia.

Tercero. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

- Acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a los trabajos de las comisiones ordinarias durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país

Resolutivos

Primero. En el marco de las atribuciones legales de la Mesa Directiva, se solicita a las comisiones ordinarias que durante el lapso que dure la contingencia sanitaria, confeccionen y acuerden sus proyectos de dictamen que, en su caso, elaboren de manera no presencial, utilizando los medios electrónicos disponibles.

Segundo. A las comisiones que hayan generado proyectos de dictamen en los términos que refiere el resolutive anterior, y una vez que se normalicen las actividades legislativas, se les solicita que convoque a la brevedad posible a reunión de trabajo, a efecto de que

se realicen sus votaciones en los términos que dicta la normatividad parlamentaria vigente, de tal manera que queden formalizados y oficializados en los registros parlamentarios.

Tercero. Comuníquese a las comisiones y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Por lo anterior resulta importante mencionar que las actividades de la Comisión de Educación se vieron afectadas en cuanto al cumplimiento pleno de los objetivos y acciones previstas en el programa anual de trabajo.

Informe

I. Datos generales del informe, incluyendo nombre de la comisión, periodo, fundamento legal, Junta Directiva e integrantes:

- Comisión de Educación.

- Cuarto informe semestral (segundo semestre del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura septiembre 2019-febrero 2020).

- Se presenta en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XVII, y 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, fracción III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Junta Directiva e integrantes:

La integración de la Comisión de Educación, fue establecida mediante el acuerdo relativo a la constitución de las comisiones de la LXIV Legislatura aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 27 de septiembre de 2018 y la comunicación de la Junta de Coordinación Política por la que se presenta el listado complementario de las comisiones ordinarias publicada en la Gaceta Parlamentaria el 9 de octubre de 2018, en donde se estableció la conformación de la Comisión de Educación con 34 diputadas y diputados.

Posteriormente se notificaron por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados diversas altas y bajas en la integración de la Comisión de Educación, la cual actualmente está conformada por las y los si-

güentes diputados quienes representan a las distintas fuerzas políticas de la Cámara de Diputados:

Diputados: Adela Piña Bernal, presidenta; Flora Tania Cruz Santos, Lorena del Socorro Jiménez Andrade, María Teresa López Pérez, Zaira Ochoa Valdivia, Azael Santiago Chepi, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Ernesto Alfonso Robledo Leal, María Marcela Torres Peimbert, Cynthia Iliana López Castro, Alfredo Femat Bañuelos, Abril Alcalá Padilla, Claudia Báez Ruiz, secretarios; Mildred Concepción Ávila Vera, María Chávez Pérez, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Martha Hortencia Garay Cadena, María de Jesús García Guardado, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Ania Sarahí Gómez Cárdenas, Kehila Abigail Ku Escalante, Felipe Fernando Macías Olvera, Fernando Luis Manzanilla Prieto, José Luis Montalvo Luna, Jorge Luis Montes Nieves, Estela Núñez Álvarez, Carmen Patricia Palma Olvera, Francisco Javier Ramírez Navarrete, Antonio Rubio Montejo, Idalia Reyes Miguel, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Érika Mariana Rosas Uribe, Irán Santiago Manuel, Óscar Rafael Novella Macías.

II. Relación de las iniciativas, minutas, observaciones turnados, con información pormenorizada sobre fecha de recepción, autor, turno dictado por el presidente, actividades desarrolladas para efecto de su dictamen, estado preciso que guarden e información de antecedentes documentales pertinentes:

Iniciativas

NOMBRE DE LA INICIATIVA	FECHA DE RECEPCIÓN EN LA COMISIÓN	AUTOR	TURNO DICTADO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EFECTOS DE DICTAMEN	ESTADO
Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	04/03/2020	Dip. Arturo Escobar y Dip. Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y MORENA	Comisión de Educación para dictamen, con opinión de Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley para la Coordinación de la	04/03/2020	Dip. Navell Salvador Bojallí	Comisión de Educación para dictamen	Posible desechamiento, en caso de aprobación y expedición de la Ley General de Educación Superior	Pendiente

Comisión	Fecha	Autor	Comisión	Actividades	Estado
Educación Superior					
Comisión de Educación para dictamen, con opinión de Comisión de Salud	04/03/2020	Dip. José Martín López Cisneros y Dip. Integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Comisión de Educación para dictamen, con opinión de Comisión de Salud	Se realizó un análisis de la iniciativa, determinándose que las modificaciones propuestas resultaban innecesarias, por ya encontrarse contenidas en la legislación vigente.	Pendiente
Comisión de Educación para dictamen	06/05/2020	Dip. Jorge Argüelles Vidroero	Comisión de Educación para dictamen	Posible desechamiento, en caso de aprobación y expedición de la Ley General de Educación Superior	Pendiente
Comisión de Educación para dictamen	06/03/2020	Dip. José Ricardo Gallardo Cardona y Dip. Integrantes del PVEM y MORENA	Comisión de Educación para dictamen	Se realizó un análisis de la iniciativa, determinándose que las modificaciones propuestas resultaban innecesarias, por ya encontrarse contenidas en la legislación vigente.	Pendiente
Comisión de Educación para dictamen, con opinión de Comisión de Igualdad de Género	11/03/2020	Dip. Lucio Ernesto Palacios Corsero	Comisión de Educación para dictamen, con opinión de Comisión de Igualdad de Género	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Comisión de Educación para dictamen	11/03/2020	Dip. Irán Santiago Manuel	Comisión de Educación para dictamen	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Comisión de Educación para dictamen	13/03/2020	Congreso de la Ciudad de México	Comisión de Educación para dictamen	Se realizó un análisis de la iniciativa, determinándose que las modificaciones propuestas resultaban innecesarias, por ya encontrarse contenidas en la legislación vigente.	Pendiente
Comisión de Educación para dictamen	13/03/2020	Dip. Flora Tania Cruz Santos	Comisión de Educación para dictamen	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente

Comisión	Fecha	Autor	Comisión	Actividades	Estado
General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros					
Comisión de Educación para dictamen	13/03/2020	Dip. Maritza Estela Romo Cuellar, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.	Comisión de Educación para dictamen	Se realizó un análisis de la iniciativa, determinándose que las modificaciones propuestas resultaban innecesarias, por ya encontrarse contenidas en la legislación vigente.	Pendiente
Comisión de Educación para dictamen	18/03/2020	Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.	Comisión de Educación para dictamen	Se realizó un análisis de la iniciativa, determinándose que las modificaciones propuestas resultaban innecesarias, por ya encontrarse contenidas en la legislación vigente.	Pendiente
Comisión de Educación para dictamen	18/03/2020	Dip. Zaira Ochoa Valdivia	Comisión de Educación para dictamen	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Comisión de Educación para dictamen	18/03/2020	Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz	Comisión de Educación para dictamen	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de Cultura Física y Deporte y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de identificación, atención, evaluación, acreditación, certificación, apoyo e integración de estudiantes con aptitudes sobresalientes intelectuales, deportivas o artísticas, de la inclusión de estudiantes artistas con discapacidad	18/03/2020	Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz	Comisión de Educación para dictamen, con opinión de la Comisión de Deporte, y de la Comisión de Cultura y Cinematografía.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto que reforma el artículo 15 de la Ley General de Educación, en materia de cooperación para el desarrollo.	18/03/2020	Dip. Armando Contreras Castillo, Morena.	Comisión de Educación para dictamen	Se realizó un análisis de la iniciativa, determinándose que las modificaciones propuestas resultaban innecesarias, por ya encontrarse contenidas en la legislación vigente.	Pendiente
Proyecto que reforma el artículo 13 de la Ley General de Educación, a fin de fomentar en las personas una educación basada en el respeto y cuidado al ambiente, poniendo especial énfasis en las especies endémicas de México.	18/03/2020	Dip. Nayeli Salvatori Bojallí	Comisión de Educación para dictamen, con opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de prevención del delito en los planteles educativos y su entorno.	19/03/2020	Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán	Comisión de Educación para dictamen, con opinión de la Comisión de Seguridad Pública.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente

Proyecto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de pedagogía hospitalaria.	19/03/2020	Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada	Comisión de Educación para dictamen	Se realizó un análisis de la iniciativa, determinándose que las modificaciones propuestas resultaban innecesarias, por ya encontrarse contenidas en la legislación vigente.	Pendiente
Proyecto que reforma los artículos 5 y 7 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.	26/03/2020	Dip. Ernesto Vargas Contreras	Comisión de Educación para dictamen	Se cuenta con proyecto de dictamen	Pendiente
Proyecto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, a fin de que las instituciones particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, participen en procesos de evaluación y certificación de sus programas educativos ante las autoridades educativas correspondientes.	26/03/2020	Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina	Comisión de Educación para dictamen	Posible desahucio, en caso de aprobación y expedición de la Ley General de Educación Superior	Pendiente
Que reforma y adiciona los artículos 14, 42 y 66 de la Ley General de Educación, para sensibilizar y educar a las niñas y niños desde su educación básica, sobre la problemática vigente de las relaciones entre los géneros, para coadyuvar en la creación de interacciones con mayor equilibrio e igualdad desde sus primeros años de vida.	31/03/2020	Grupo Parlamentario del PRD	Comisión de Educación para dictamen	Se realizó un análisis de la iniciativa, determinándose que las modificaciones propuestas resultaban innecesarias, por ya encontrarse contenidas en la legislación vigente.	Pendiente
Proyecto de Decreto que reforma los artículos 62 y 63 de la Ley General de	07/04/2020	Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas	Comisión de Educación para dictamen, con opinión de la Comisión de	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente

Proyecto de Decreto que reforma el artículo 12 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior	07/04/2020	Dip. Jorge Arturo Argüelles Victoreno	Comisión de Educación, para dictamen, con opinión de la Comisión de Seguridad Pública.	Posible desahucio, en caso de aprobación y expedición de la Ley General de Educación Superior	Pendiente
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General de Educación	07/04/2020	Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas	Comisión de Educación para dictamen.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación	07/04/2020	Dip. Edelmiro Santiago Santos Díaz	Comisión de Educación para dictamen.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 4o. y 8o. de la Ley General de Educación.	14/04/2020	Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez	Comisión de Educación para dictamen.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto que reforma el artículo 65 y adiciona un artículo 67 Bis a la Ley General de Educación, en materia de atención a alumnos con aptitudes sobresalientes.	14/04/2020	Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez	Comisión de Educación para dictamen.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de Educación	14/04/2020	Dip. Claudia Lastra Muñoz	Comisión de Educación para dictamen.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 139 de la Ley General de Educación	21/04/2020	Dip. Armando Contreras Castillo	Comisión de Educación para dictamen, con opinión de la Comisión de Radio y Televisión.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación	21/04/2020	Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz	Comisión de Educación para dictamen.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente

Proyecto de Decreto que reforma los artículos 11 y 12 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior	28/04/2020	Dip. Nayeli Salvatori Bojallí	Comisión de Educación para dictamen, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.	Posible desahucio, en caso de aprobación y expedición de la Ley General de Educación Superior	Pendiente
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 35 de la Ley General de Educación	28/04/2020	Dip. Manuel de Jesús Baldenegro Arredondo	Comisión de Educación para dictamen.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de Decreto que adiciona y reforma los artículos 36 y 72 de la Ley de General de Educación.	28/04/2020	Dip. Manuel de Jesús Baldenegro Arredondo	Comisión de Educación para dictamen, con opinión de la Comisión de Salud.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de Decreto que reforma la fracción V del artículo 11 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, para incluir a las ferias de libros como medio que garantiza a la población abierta el acceso a libros.	27/05/2020	Oga Patricia Sosa Ruiz	Comisión de Educación para dictamen.	Se cuenta con proyecto de dictamen	Pendiente
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de Educación, a fin de garantizar que los planes de estudio de las universidades potencien el perfil de egreso, con el objetivo de que los egresados obtengan mayores habilidades y competencias.	27/05/2020	Dip. Madeleine Bonmatoux Alcaraz	Comisión de Educación para dictamen.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de Decreto que reforma el quinto párrafo del artículo 6 de la Ley General de Educación.	10/06/2020	Dip. Geraldina Isabel Herrera Vega	Comisión de Educación para dictamen.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Ley General de Educación.	10/06/2020	Grupos Parlamentario e Integrantes Diversos Parlamentario	Comisión de Educación para dictamen, con Opinión de la Comisión de Igualdad de	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente

		s)	Género		
Proyecto de Decreto que reforma los artículos 29 de la Ley General de Educación; y 3 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de educación física.	10/06/2020	Dip. David Bautista Rivera	Comisión de Educación para dictamen, con opinión de la Comisión de Deporte.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a fin de que las niñas y niños fortalezcan su educación a través de la creación y colaboración en las cooperativas escolares.	17/06/2020	Dip. Verónica Beatriz Juárez Pita	Comisión de Educación para dictamen.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 46 de la Ley General de Educación, en materia de becas escolares.	08/07/2020	Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	Comisión de Educación para dictamen.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de inclusión de las personas con la condición del trastorno del espectro autista (TEA).	08/07/2020	Dip. Socorro Irma Andazole Gómez	Comisión de Educación para dictamen.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 9 de la Ley General de Educación.	08/07/2020	Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas	Turno Diferenciado-Puntos Constitucionales, Turno diferenciado Educación	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente

Proyecto de Decreto que reforma el artículo 75 de la Ley General de Educación, a fin de promover una alimentación sana.	08/07/2020	Dip. Libertad Iván de Jesús Interán Gallegos	Comisión de Educación para dictamen.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación digital.	20/07/2020	Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo	Comisión de Educación para dictamen.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de Decreto que reforma la Ley General de Educación, para incluir la atención de la salud mental de los alumnos.	20/07/2020	Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	Comisión de Educación para dictamen, con opinión de la Comisión de Salud.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para incluir la educación alimentaria y nutricional.	28/07/2020	Dip. Ernesto Vargas Contreras	Comisión de Educación para dictamen.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a fin de asegurar el acceso de las víctimas de la delincuencia a la educación y asegurar su permanencia en el sistema educativo.	28/07/2020	Dip. Noemí Alemán Hernández	Comisión de Educación para dictamen.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Que adiciona la fracción X del artículo 149 de la Ley General de Educación, para que las escuelas particulares otorguen becas no menores al 50 por ciento para aquellos estudiantes cuyo padre, madre o tutor encargado de solventar sus gastos fallezca durante el ciclo escolar.	28/07/2020	Dip. Lorena Jiménez Andrade	Comisión de Educación para dictamen.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente

Que reforma los artículos 115 y 132 de la Ley General de Educación, en materia de alimentos orgánicos.	05/08/2020	Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas	Comisión de Educación para dictamen.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de decreto por el que se expide la Ley que crea la Universidad de Tecnologías de la Información, Comunicaciones e Innovación.	12/08/2020	Dip. Carlos Iván Ayala Bobadilla	Comisión de Educación para dictamen, con Opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 78 de la Ley General de Educación.	12/08/2020	Dip. Socorro Irma Andazole Gómez	Comisión de Educación para dictamen	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.	12/08/2020	Dip. Ernesto Vargas Contreras	Comisión de Educación para dictamen	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 5 bis, la fracción vi del artículo 7, la fracción XIV del artículo 9, la fracción VI del artículo 14, la fracción XI del artículo 16, la fracción XXIII del artículo 113, la fracción XVIII del artículo 114 y el artículo 145 bis, de la Ley General de Educación.	12/08/2020	Dip. Carmen Patricia Palma Olvera	Comisión de Educación para dictamen, con Opinión de la Comisión de Asuntos Migratorios	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 125 Bis a la Ley General de Educación.	18/08/2020	Dip. José Martín López Cisneros	Comisión de Educación para dictamen	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Educación.	19/08/2020	Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz	Comisión de Educación para dictamen	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente

Educación.					
Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación.	18/08/2020	Dip. Cecilia Anunciación Patrón Lavaca	Comisión de Educación para dictamen, con opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 54 Bis de la Ley General de Educación.	26/08/2020	Dip. Carlos Humberto Castañón Valenzuela	Comisión de Educación para dictamen	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 y deroga el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.	26/08/2020	Patrón Cecilia Anunciación	Comisión de Educación para dictamen	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente

Iniciativas turnadas en comisiones unidas

NOMBRE DE LA INICIATIVA TURNADA EN COMISIONES UNIDAS	FECHA DE RECEPCIÓN EN LA COMISIÓN	AUTOR	TURNO DICTADO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EFECTOS DE DICTAMEN PARA	ESTADO
Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4 y 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.	06/03/2020	Dip. Julieta Kristal Vences Valencia	Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía y de Educación, con opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables (Opinión)	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente

Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro	11/03/2020	Dip. Azeal Santiago Chespi	Comisiones de Cultura y de Cinematografía y de Educación	Unidades de Cultura y de Educación	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Iniciativa retirada
Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación.	18/03/2020	Dip. Marco Antonio Reyes Colín	Comisiones de Educación, y de Cultura y de Cinematografía	Unidades de Salud y de Educación	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de decreto que reforma los artículos 6o. y 7o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.	19/03/2020	Dip. Ernesto Vargas Contreras	Comisiones de Educación, y de Cultura y de Cinematografía	Unidades de Educación y de Cultura	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Iniciativa retirada
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	07/04/2020	Dip. Martha Elisa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Comisiones de Educación, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia	Unidades de Derechos de la Niñez y Adolescencia	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	14/04/2020	Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez	Comisiones de Educación, y de Cultura y de Cinematografía	Unidades de Educación, y de Educación, para dictamen, con opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
62. Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro	28/04/2020	Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas	Comisiones de Educación, y de Cultura y de Cinematografía.	Unidades de Educación, y de Cultura y de Cinematografía.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro	28/04/2020	Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas	Comisiones de Educación, y de Cultura y de Cinematografía.	Unidades de Educación, y de Cultura y de Cinematografía.	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación	20/05/2020	Dip. Martha Tapie Martínez	Comisiones de Educación, y de Igualdad de Género	Unidades de Educación, y de Igualdad de Género	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 4o de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.	12/08/2020	Dip. Claudia Elena Lastro Muñoz	Comisiones de Educación, y de Cultura y de Cinematografía	Unidades de Educación, y de Cultura y de Cinematografía	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente
Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	26/08/2020	Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto	Comisiones de Educación, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia	Unidades de Educación, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto a dictaminar	Pendiente

Proposiciones con punto de acuerdo

NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO	FECHA DE RECEPCIÓN EN LA COMISIÓN	AUTOR	TURNO DICTADO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EFECTOS DE DICTAMEN	ESTADO
Por el que se exhorta a la SECOB y a la SEP, a implementar coordinadamente acciones que restituyan la unidad nacional mediante la promoción de valores cívicos y una mayor difusión de la historia de la patria	06/03/2020	Dip. Santiago González Soto	Comisión de Educación para dictamen	Se cuenta con proyecto de dictamen presentado en reunión virtual	Pendiente (se expresó sentido del voto)

Por el que se exhorta al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar "Benito Juárez García", a realizar acciones necesarias a fin de garantizar el mejoramiento de infraestructura, equipamiento e instalaciones de las sedes educativas	06/03/2020	Dip. Nayeli Salvatori Bojallí	Comisión de Educación para dictamen		Se cuenta con proyecto de dictamen presentado en reunión virtual	Pendiente (se expresó sentido del voto)
Por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer las acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, asimismo a promover y proporcionar ayuda psicológica y médica a alumnos de educación pública y privada de los niveles básica, medio y superior que permitan prevenir conductas antisociales o suicidas que atenten contra la integridad de las personas o del entorno en el que se desenvuelven	05/03/2020	Integrantes de diversos grupos parlamentarios	Comisión de Educación para dictamen		Se cuenta con proyecto de dictamen presentado en reunión virtual	Pendiente (se expresó sentido del voto)
Por el que se exhorta a la SEP, al gobierno de Chihuahua y a la Secretaría de Educación de dicha entidad, a abastecer los requerimientos físicos, materiales y alimentarios necesarios para realizar las labores de los maestros y los niños indígenas de la zona rarámuri del estado	06/03/2020	Dip. Verónica Beatriz Juárez Pita	Comisión de Educación para dictamen		Se cuenta con proyecto de dictamen presentado en reunión virtual	Pendiente (se expresó sentido del voto)

Por el que se exhorta a distintas autoridades educativas y universitarias del Estado de Sinaloa, a implementar un programa de sensibilización y capacitación con perspectiva de género, de carácter obligatorio, dirigido a autoridades, personal docente y administrativo	06/03/2020	Dip. Marary Villegas Sánchez	Comisión de Educación para dictamen		Se cuenta con proyecto de dictamen presentado en reunión virtual	Pendiente (se expresó sentido del voto)
Por el que se exhorta a la SEP, a destinar al menos a una persona por cada una de las escuelas públicas de educación básica y media superior, para que brinde los servicios profesionales de psicología a los educandos	10/03/2020	Dip. Lizeth Amayán Guerra Méndez	Comisión de Educación para dictamen		Se cuenta con proyecto de dictamen presentado en reunión virtual	Pendiente (se expresó sentido del voto)
Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la Educación Normal contenidos básicos que garanticen la aplicación eficiente del criterio de inclusión en la educación básica	10/03/2020	Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade	Comisión de Educación para dictamen		Se cuenta con proyecto de dictamen presentado en reunión virtual	Pendiente (se expresó sentido del voto)
Por el que se exhorta al gobierno federal, a las entidades federativas y a las autoridades educativas, a incluir frases en lengua indígena durante las ceremonias cívicas para fortalecer su	13/03/2020	Dip. Claudia Bález Ruiz	Comisión de Educación para dictamen		Se cuenta con proyecto de dictamen presentado en reunión virtual	Pendiente (se expresó sentido del voto)

preservación y promover su aprendizaje					
Por el que se exhorta a la SEP, al Conapred y los rectores de las universidades públicas a elaborar un protocolo nacional contra el racismo en estas y en las privadas, con la participación de organismos gubernamentales, organizaciones civiles y grupos de especialistas en la materia.	31/03/2020	Dip. José Salvador Rezas Quintanilla	Comisión de Educación para dictamen	Se cuenta con proyecto de dictamen presentado en reunión virtual	Pendiente (se expresó sentido del voto)
Por el que se exhorta a la SEP a formalizar con los gobiernos locales un acuerdo con las escuelas particulares para realizar descuentos y dar facilidades en el pago de colegiaturas durante la emergencia derivada del Covid-19 con objeto de apoyar la economía familiar y no poner en riesgo la educación de los alumnos.	31/03/2020	Dip. Ivonne Lillana Álvarez García	Comisión de Educación para dictamen	Se cuenta con proyecto de dictamen presentado en reunión virtual	Pendiente (se expresó sentido del voto)
Por el que se exhorta a la Profeco, a establecer una estrategia institucional para facilitar la colaboración de convenios entre padres de familia y escuelas particulares, respecto al pago de las cuotas de colegiaturas durante la suspensión de	14/04/2020	Diputados René Juárez Cisneros, María Alemeán Muñoz Castillo, Dulce María Sauri Riancho y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Comisión de Educación para dictamen	Se cuenta con proyecto de dictamen presentado en reunión virtual	Pendiente (se expresó sentido del voto)

clases por la pandemia por Covid-19					
Por el que se exhorta a la SEP, a través de las autoridades de los estados y municipios, a considerar otras alternativas a "las clases online" para que las y los alumnos cumplan con sus obligaciones escolares ante la pandemia del Covid-19	14/04/2020	Dip. Cleudis Angélica Domínguez Vázquez	Comisión de Educación para dictamen	Se cuenta con proyecto de dictamen presentado en reunión virtual	Pendiente (se expresó sentido del voto)
Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SEP, a la Secretaría de Salud y al SIRENA, a garantizar el acceso a la educación a distancia de forma indyente, así como el derecho a cuidados respetuosos y amorosos, evitando cualquier forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes durante la permanencia en casa por la pandemia del Covid-19.	21/04/2020	Dip. Janet Melarive Murillo Chávez	Comisión de Educación para dictamen	Se cuenta con proyecto de dictamen presentado en reunión virtual	Pendiente (se expresó sentido del voto)
Por el que se exhorta a la SEP y a sus homólogos en las entidades federativas, a que en los programas educativos que se imparten en las plataformas digitales, televisivas o de radiodifusión, se incluya una campaña de	21/04/2020	Dip. Dionisia Vázquez García	Comisión de Educación para dictamen	Se cuenta con proyecto de dictamen presentado en reunión virtual	Pendiente (se expresó sentido del voto)

agradecimiento y solidaridad, para fomentar la conciencia en los educandos de la importancia a la invaluable labor del personal sanitario en la atención de pacientes que han adquirido el Covid-19 y otras enfermedades.	21/04/2020	Dip. Sebastián Aguilera Benes	Comisión de Educación para dictamen	Se cuenta con proyecto de dictamen presentado en reunión virtual	Pendiente (se expresó sentido del voto)
Por el que se exhorta a la SEP, a hacer del conocimiento público las acciones tomadas ante la situación de contingencia en México.	21/04/2020	Dip. Azael Santiago Chepi	Comisión de Educación para dictamen	Se cuenta con proyecto de dictamen presentado en reunión virtual	Pendiente (se expresó sentido del voto)

Por el que se exhorta a la SEP, a analizar los programas educativos de la Nueva Escuela Mexicana, a que se incluya un plan de estudios para niñas, niños y adolescentes con trastornos de aprendizaje.	21/04/2020	Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada	Comisión de Educación para dictamen	Se cuenta con proyecto de dictamen presentado en reunión virtual	Pendiente (se expresó sentido del voto)
Por el que se exhorta a la SEP, a conocer a la opinión pública el plan o estrategia a implementar por esta institución para que los planteles educativos de educación básica y media superior del país cumplan con los planes y programas de estudio correspondientes para el ciclo escolar 2019-2020 ante la emergencia sanitaria nacional generada por el virus SARS-CoV2.	21/04/2020	Dip. Medeleine Bonafoux Aizaraz	Comisión de Educación para dictamen	Se cuenta con proyecto de dictamen presentado en reunión virtual	Pendiente (se expresó sentido del voto)
Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SEP, a establecer un programa de evaluación de conocimientos para alumnos que cursan la educación básica, complementario del programa Aprende en Casa, implementado debido a la crisis de salud originada por el Coronavirus.	28/04/2020	Dip. Zaira Ochoa Valdivia	Comisión de Educación para dictamen	Se cuenta con proyecto de dictamen presentado en reunión virtual	Pendiente (se expresó sentido del voto)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a emitir acciones coordinadas con el IFAI y con la SSPC, a fin de prevenir y mitigar amenazas de seguridad informática a estudiantes que realizan actividades escolares mediante plataformas en línea.	28/04/2020	Dip. Julieta Macías Rábago	Comisión de Educación para dictamen	Se cuenta con proyecto de dictamen presentado en reunión virtual	Pendiente (se expresó sentido del voto)
Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a garantizar la inclusión y el derecho a la educación de las personas estudiantes con discapacidad en los contenidos y mecanismos de educación a distancia durante la jornada nacional de sana distancia	28/04/2020	Dip. Julieta Macías Rábago	Comisión de Educación para dictamen	Se cuenta con proyecto de dictamen presentado en reunión virtual	Pendiente (se expresó sentido del voto)

Asuntos turnados para opinión

NOMBRE DE LA INICIATIVA PARA OPINIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN EN COMISIÓN	DE LA AUTOR	TURNO DICTADO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EFECTOS DE DICTAMEN	ESTADO
Proyecto de decreto que reforme diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación.	18/03/2020	Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz	Comisiones Unidas de Salud y de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, con opinión de la Comisión de Educación		Iniciativa retirada
Proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Ley General de Cambio	18/03/2020	Dip. Nayeli Salvatori Bojalli	Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto	Pendiente

Climático			Recurso Naturales, con opinión de la Comisión de Educación		
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro	14/04/2020	Dip. Azael Santiago Chespi	Comisión de Cultura y Cinematografía, con opinión de la Comisión de Educación		Iniciativa retirada
Proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	20/05/2020	Dip. Adela Pila Bernal	Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con opinión de la Comisión de Educación	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto	Pendiente
Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología.	20/07/2020	Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega	Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con opinión de la Comisión de Educación	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto	Pendiente
Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 10 y 17 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	28/07/2020	Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con opinión de la Comisión de Educación	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto	Pendiente
Proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo de la fracción I y se deroga la fracción IV del artículo 18-B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	19/08/20	Dip. Ricardo Flores Suárez	Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Educación	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto	Pendiente
Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal de Fomento a las Actividades	19/08/20	Diputadas y Diputados integrantes de diversos Grupos	Comisión de Gobernación y Población, con opinión de la Comisión de	Se han comenzado a realizar investigaciones sobre el contenido del asunto	Pendiente
realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.		Parlamentarios	Educación		

III. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo

- En la undécima reunión ordinaria, realizada el 31 de octubre de 2019, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, aprobaron el programa anual de trabajo para el segundo año de ejercicio legislativo de la LXIV Legislatura.

En dicho programa se fijó como objetivo general el siguiente:

“Dar seguimiento a la implementación de la reforma constitucional y legal en materia educativa de 2019 y realizar un análisis de diversos ordenamientos relacionados con la educación, para impulsar los cambios legislativos necesarios que permitan lograr su armonización con las nuevas disposiciones del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con las disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación; para contar con un marco jurídico eficiente, eficaz, legítimo, confiable y acorde a la realidad y necesidades de nuestro país.

Entre los ordenamientos a analizar y, en su caso, armonizar, se mencionan enunciativa más no limitativamente los siguientes:

- Ley General de Bibliotecas
 - Ley General de Prestación de Servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.
 - Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - Ley de Fomento para la Lectura y el Libro
 - Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
 - Ley General de Cultura Física y Deporte
 - Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente”
- Para alcanzar el mencionado objetivo, se fijaron diversas acciones:
- En materia legislativa,
 - En materia presupuestal,
 - Académicas y de investigación,
 - Para el seguimiento de la implementación de la reforma educativa 2019,

- Para la atención de la gestión social e institucional,

Algunas de las cuales por lo expresado al inicio de este informe, se vieron afectadas en su desarrollo.

Acciones legislativas

1. Realizar diligentemente las tareas de dictamen, mediante el análisis de las iniciativas, minutas, y proposiciones que le sean turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara.

Avances: Durante el periodo que se informa, y en términos de los acuerdos de la Mesa Directiva ya referidos, se elaboraron un total de 22 dictámenes, de los cuales dos corresponden a iniciativas y 20 a propuestas con punto de acuerdo (con estos 20 dictámenes se atienden 35 proposiciones con punto de acuerdo), cabe mencionar que en las reuniones virtuales en donde se dieron a conocer dichos dictámenes, las y los diputados expresaron el sentido de su voto:

Dictámenes de iniciativas:

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XVII al artículo 7 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.
- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Educación, presentada la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo:

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas locales, a coordinarse con las Secretarías de Cultura de las distintas entidades, a fin de generar acciones y programas para que en las actividades y festejos escolares se evite promover la hipersexualización de los educandos, presentada por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del PAN.

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los rectores de las Universidades Públicas del país, a establecer estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en su desarrollo educativo, presentada por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD.

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar un programa especial de infraestructura básica y equipamiento de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, presentada por el diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del PT.

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a crear la licenciatura en enseñanza de Lenguas Indígenas en las Escuelas Normales, en las Universidades Interculturales y en la Universidad Pedagógica Nacional, con la finalidad de formar docentes que coadyuven en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las Lenguas Indígenas, presentada por el diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

- Dictamen conjunto de la Comisión de Educación por el que se aprueban con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que a través de distintas secretarías, realice los trabajos para coadyuvar en el fomento de los actos cívicos en las instituciones educativas o escuelas públicas y promover los valores patrios en sus alumnos, presentada por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del PRD y la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Educación Pública a implementar coordinadamente acciones que reafirmen la Unidad Nacional mediante la promoción de valores cívicos y una mayor difusión de la historia de la patria, presentada por el diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del PT (se dictaminan dos proposiciones).

- Dictamen conjunto de la Comisión de Educación por el cual se desechan la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la UNAM a resolver con diálogo y acuerdos el conflicto universitario que hoy padece, presentada por la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena y la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la UNAM a implementar políticas de prevención y atención del acoso sexual contra la mujer y feminicidios que se cometen al interior de las instalaciones universitarias, presentada por la diputada María Teresa Marú Mejía, del Grupo Parlamentario del PT (se dictaminan dos proposiciones).

- Dictamen de la Comisión de Educación por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública, a hacer del conocimiento público los resultados y el ejercicio de los recursos del Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, ante las presuntas irregularidades que ha presentado en su diseño e implementación, presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

- Dictamen conjunto de la Comisión de Educación por el cual se aprueban con modificaciones cuatro proposiciones con punto de acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los diputados Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena; Érika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de Morena, integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena (de dictaminan cuatro proposiciones).

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impartir en el nivel escolar básico educación obligatoria sobre reciclaje, presentada por el diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a las entidades federativas y a las autorida-

des educativas a incluir frases en lenguas indígenas durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje, presentada por la diputada Claudia Báez Ruíz, del Grupo Parlamentario del PES.

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno y Congreso de Puebla a respetar la autonomía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y cesar el hostigamiento mediante la Auditoría Superior local, presentada por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a actualizar su donación de desecho de papel y cartón a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, presentada por las diputadas Dolores Padierna Luna y Maribel Aguilera Chairez, del Grupo Parlamentario de Morena.

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a autoridades de los tres niveles de gobierno a implantar de manera coordinada y en consonancia con la “Cartilla Moral” acciones dirigidas a desarrollar un programa de cultura y valores éticos universales para restablecer o reconstruir el tejido social, presentada por la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al gobierno de Chihuahua y a la Secretaría de Educación de dicha entidad, a abastecer los requerimientos físicos, materiales y alimentarios necesarios para realizar las labores de los maestros y los niños indígenas de la Zona rarámuri del estado, presentada por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD.

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con

punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades educativas y universitarias del estado de Sinaloa, a implementar un programa de sensibilización y capacitación con perspectiva de género, de carácter obligatorio, dirigido a autoridades, personal docente y administrativo, presentada por la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de educación normal, contenidos básicos que garanticen la aplicación eficiente del criterio de inclusión en la educación básica, presentada por la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias a fin de garantizar el mejoramiento de infraestructura, equipamiento e instalaciones de las sedes educativas, presentada por la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del PES.

- Dictamen conjunto de la Comisión de Educación por el cual se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo, relativas a exhortos relacionados con temas educativos en el contexto de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por Covid-19 (se dictaminan 11 proposiciones).

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública para que, en el marco del análisis de los programas educativos de la Nueva Escuela Mexicana, se incluya un plan de estudios para niñas, niños y adolescentes con trastornos de aprendizaje, presentada por la Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del PAN.

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a la Conapred y a los rectores de las universidades públicas de México, a elaborar un protocolo nacional contra el racismo en universidades públicas y privadas en México, en el cual se incluya la participación de organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de especialistas en la materia, presentada por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

2. Revisar a fondo el orden jurídico nacional relacionado con la materia educativa, para promover las reformas pendientes para reconfigurar el sistema.

Avances

a) Ley General de Educación Superior

El artículo sexto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019, dispone que:

“Sexto. El Congreso de la Unión deberá expedir las Leyes Generales en materia de Educación Superior y de Ciencia, Tecnología e Innovación a más tardar en el año 2020.”

En este sentido durante el periodo que se informa se ha trabajado de manera colaborativa con la Comisión de Educación del Senado de la República y con la Secretaría de Educación Pública en la elaboración del proyecto de Ley General de Educación Superior, para lo cual entre el 22 de enero y el 29 de agosto de 2020 se realizaron 13 reuniones entre legisladores y legisladoras, así como 11 reuniones más con equipos técnicos, haciendo un total de 24 reuniones de trabajo.

b) Modificaciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro

Durante la presente legislatura, a la Comisión de Educación le han sido turnadas para su análisis y dictamen un total de 9 iniciativas para reformar diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

Entre el 30 de marzo y el 10 de abril de 2020, para atender el principio de Parlamento Abierto, se habilitó un micrositio en la página electrónica de la Cámara de Diputados, con la finalidad de recibir comentarios y propuestas en torno a las iniciativas antes referidas.

El 25 de agosto de 2020, en la décima reunión virtual de la Comisión de Educación se presentó el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, que tienen como finalidad:

- Reconocer como uno de sus objetivos democratizar el acceso al libro y a la lectura;
- Reconocer el valor y función del libro y de la lectura como instrumentos eficaces e indispensables para propiciar el incremento y la transmisión de la cultura y del conocimiento, el fomento de la identidad nacional y la formación integral de las personas;
- Impulsar la lectura en lo general, pero también de manera particular entre los pueblos y comunidades indígenas;
- Buscar una mayor eficacia y articulación entre políticas educativas y culturales;
- Elevar la capacidad de comprensión, asimilación y aprovechamiento de lo que se lee;
- Fomentar, fortalecer y proteger el mercado del libro, la lectura y la actividad editorial en general;
- Establecer una definición de librería, en la que se le reconozca como espacio para la difusión de la cultura;
- Fomentar y apoyar el desarrollo de ferias del libro, como espacios culturales para su difusión y promoción de la lectura;
- Fomentar y apoyar el desarrollo de plataformas digitales para, a través de ellas, promover la lectura y la difusión del libro;
- Considerar el libro digital;
- Impulsar la oferta y producción de libros en sistemas o formatos accesibles para personas con discapacidad;
- Promover la colaboración de medios de comunicación privados para fomentar el libro y la lectura;
- Redefinir las atribuciones de la Secretaría de Educación Pública, en esta materia, para armonizarlas con las disposiciones de la nueva Ley General de Educación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019;
- Incluir la perspectiva de género en las políticas, programas, proyectos y acciones dirigidas al fomento y promoción de la lectura;

3. Emitir opiniones de todos los asuntos que le sean turnados y de los que la Comisión solicite con ese objeto.

Avances: Durante el periodo que se informa se emitieron siete opiniones:

- Opinión de la Comisión de Educación sobre la iniciativa que adiciona los artículos 115 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Opinión de la Comisión de Educación sobre la iniciativa que reforma los artículos 115 de la Ley General de Salud y 75 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Opinión de la Comisión de Educación con respecto a los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al tercer trimestre de 2019.
- Opinión de la Comisión de Educación con respecto a los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al cuarto trimestre de 2019.
- Opinión de la Comisión de Educación con respecto a los informes sobre la situación económica, las

finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al primer trimestre de 2020.

- Opinión de la Comisión de Educación sobre el segundo grupo de informes individuales de auditorías correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2018.

- Opinión de la Comisión de Educación sobre el tercer grupo de informes individuales de auditorías correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2018.

4. Mantener una constante comunicación con la Comisión de Educación del Senado de la República, con la cual de ser necesario se trabajará en conferencia.

Avances: La presidencia de esta Comisión, sostuvo diversas reuniones de trabajo con su homóloga del Senado de la República, con lo que la comunicación entre estos dos órganos legislativos es constante y fluida, en este periodo, como ya se dio cuenta de ello, con motivo de la elaboración de la Ley General de Educación Superior.

Acciones en materia presupuestal

Dar seguimiento a las cuentas públicas por razones de fiscalización del gasto educativo.

Avances: En la sexta reunión virtual de esta Comisión, celebrada el 6 de julio de 2020, se presentaron las siguientes opiniones, respecto de las cuales, las y los legisladores expresaron el sentido de su voto:

a) Opinión de la Comisión de Educación sobre el segundo grupo de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018.

Conclusiones

Esta Comisión de Educación comparte las observaciones y acciones generadas por la ASF en las auditorías a las que se hizo referencia anteriormente:

- Recomendaciones para fortalecer las políticas públicas, la estructura programática, los procesos administrativos y los sistemas de control.

- Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatorias, con los cuales la ASF notifica a los órganos internos de control la detección de posibles responsabilidades administrativas.

- Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal mediante las que la ASF informa a la autoridad competente, como el SAT, el IMSS, el ISSSTE, entre otros, sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal.

- Pliegos de Observaciones cuando existe la presunción de daños o perjuicios a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de los entes públicos.

- En el caso de las Instituciones de Educación Superior la ASF emitió en total:

- 4 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

- 2 Pliegos de observaciones a partir de los cuales se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto total de \$527,754.27

- En el caso del sector educación pública la ASF emitió en total:

- 257 recomendaciones.

- 6 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

- 5 Pliegos de observaciones a partir de los cuales se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto total de \$18,026,152.67

- En el caso del gasto federalizado

Sobre el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, la ASF emitió en total:

- 8 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

- 4 Pliegos de observaciones a partir de los cuales se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la

Hacienda Pública Federal por un monto total de \$54,565,947.61

Sobre “Apoyos para la Atención a Problemas estructurales de las UPES, la ASF emitió:

- 1 Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.

Sobre “Carrera Docente en UPES, la ASF emitió:

- 1 Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.

Sobre “Educación para Adultos”, la ASF emitió:

- 7 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Sobre FAETA, la ASF emitió en total:

- 17 recomendaciones.
- 22 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
- 4 Promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.
- 16 Pliegos de observaciones a partir de los cuales se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto total de \$81,153,169.46

El proceso de seguimiento de las auditorías resulta especialmente importante, para determinar si las recomendaciones y acciones generadas se confirman, solventan, aclaran o modifican a partir de lo que informen las entidades fiscalizadas.

Opinión

Único. Respecto al segundo grupo de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, esta Comisión comparte el sentido de las Recomendaciones, las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, las Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y los Pliegos de Observaciones que se generaron por la

ASF en las auditorías practicadas a entes y programas del Sector Educación Pública e Instituciones de Educación Superior, así como al gasto federalizado en educación.

b) Opinión de la Comisión de Educación sobre el tercer grupo de Informes Individuales de Auditorías e Informe General Ejecutivo correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018.

Conclusiones

Esta Comisión de Educación comparte las observaciones y acciones generadas por la ASF en las auditorías a las que se hizo referencia anteriormente:

- Recomendaciones para fortalecer las políticas públicas, la estructura programática, los procesos administrativos y los sistemas de control.

- Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatorias, con los cuales la ASF notifica a los órganos internos de control la detección de posibles responsabilidades administrativas.

- Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal mediante las que la ASF informa a la autoridad competente, como el SAT, el IMSS, el ISSSTE, entre otros, sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal.

- Pliegos de Observaciones cuando existe la presunción de daños o perjuicios a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de los entes públicos.

- En el caso de las Instituciones de Educación Superior la ASF emitió en total:

- 17 Recomendaciones.
- 20 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
- 9 Promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.
- 32 Pliegos de observaciones a partir de los cuales se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto total de \$747,852,446.92

- En el caso del sector educación pública la ASF emitió en total:

- 79 recomendaciones.
- 52 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
- 6 Promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.
- 2 Sugerencias a la Cámara de Diputados.
- 14 Pliegos de observaciones a partir de los cuales se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto total de \$319,616,766.99
- En el caso del gasto federalizado

Sobre el Programa Escuelas de Tiempo completo, la ASF emitió en total:

- 7 recomendaciones.
- 10 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
- 24 Pliegos de observaciones a partir de los cuales se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto total de \$223,429,360.67

Sobre el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), la ASF emitió en total:

- 49 recomendaciones.
- 16 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
- 3 Promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.
- 142 Pliegos de observaciones a partir de los cuales se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto total de \$1,468,773,875.25

Sobre los Recursos Remanentes del FAM, la ASF emitió en total:

- 31 recomendaciones.
- 10 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
- 5 Pliegos de observaciones a partir de los cuales se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto total de \$6,295,165.56

Sobre el Programa U006 “Subsidios a Organismos Descentralizados Estatales”, la ASF emitió en total:

- 9 recomendaciones.
- 34 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
- 17 Promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.
- 99 Pliegos de observaciones a partir de los cuales se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto total de \$4,347,580,171.04

Sobre el Programa U080 “Apoyos a centros y organizaciones de educación”, la ASF emitió en total:

- 4 recomendaciones.
- 19 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
- 3 Promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.
- 21 Pliegos de observaciones a partir de los cuales se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto total de \$246,501,841.95

En la Auditoría practicada a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México sobre “Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos”, la ASF emitió en total:

- 3 Pliegos de observaciones a partir de los cuales se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto total de \$148,044,912.19

El proceso de seguimiento de las auditorías resulta especialmente importante, para determinar si las recomendaciones y acciones generadas se confirman, solventan, aclaran o modifican a partir de lo que informen las entidades fiscalizadas.

Los montos totales que se presentan en los pliegos de observaciones y que representan los probables daños o perjuicios a la Hacienda Pública Federal, son significativos y denotan la existencia de diversas irregularidades en el ejercicio del presupuesto, con causas también diversas, por lo que es fundamental atender las recomendaciones de la ASF para eficientar el ejercicio presupuestal.

En el caso de las Auditorías de cumplimiento forense practicadas a diversas instituciones de educación superior, resultan preocupantes los resultados que muestran claramente la trazabilidad y las acciones desplegadas para desviar recursos a través de un esquema fraudulento de subcontratación de empresas y personas físicas con la falta de elementos de convicción que permitan sustentar su elección en las mejores condiciones del mercado así como la falta de resultados en el contexto de la falta de capacidad de estas instituciones para cumplir con los servicios requeridos.

En el caso del Gasto Federalizado son el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y el Programa U006 “Subsidios a Organismos Descentralizados Estatales”, los que particularmente presentan el mayor número de Pliegos de observaciones a partir de los cuales se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por \$1,468,773,875.25 y \$4,347,580,171.04 respectivamente, por lo que es sumamente importante atender las recomendaciones de la ASF.

Por lo que respecta a las sugerencias realizadas a la Cámara de Diputados, derivadas de la auditoría de Desempeño “Rezago Educativo”, practicada al Instituto Nacional de Educación para los Adultos: 2018-1-11MDA-07-0131-2019 131-DS, esta comisión expresa lo siguiente:

Sugerencia “2018-0-01100-07-0131-13-001 Para que la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Educación, estime las reformas legislativas pertinentes en la Ley General de Educación para incluir, en la educación para adultos, el nivel medio superior, el cual, de acuerdo con lo mandado en el artículo 3o. constitucional, es obligatorio a partir del año 2012, a fin de garantizar la atención de las personas de 18 años y más que abandonaron el sistema de educación regular y se encuentran en situación de rezago educativo en el nivel medio superior.”

Desde el primer párrafo del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se reconoce que obligatoriedad de la educación media superior, la cual será impartida y garantizada por el Estado, según se dispone en el mismo precepto:

“Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.”

El 30 de septiembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Educación, en este nuevo ordenamiento encontramos dentro de su Título Tercero, el Capítulo IX dedicado a la educación para personas adultas, en cuyo artículo 70 se dispone que:

“La educación para personas adultas será considerada una educación a lo largo de la vida y está destinada a la población de quince años o más que no haya cursado o concluido la educación primaria y secundaria; además de fomentar su inclusión a la educación media superior y superior. Se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social.”

Como se puede observar en este precepto se menciona de manera expresa que se fomentará la inclusión de las

personas adultas a la educación media superior, reconociendo justamente que este tipo educativo debe ser impartido y garantizado para todas las personas.

Por otra parte el artículo 45 de la Ley General de Educación, dispone lo siguiente:

“Artículo 45. Los niveles de bachillerato, profesional técnico bachiller y los demás equivalentes a éste, se ofrecen a quienes han concluido estudios de educación básica.

Las autoridades educativas podrán ofrecer, entre otros, los siguientes servicios educativos:

- I. Bachillerato General;
- II. Bachillerato Tecnológico;
- III. Bachillerato Intercultural;
- IV. Bachillerato Artístico;
- V. Profesional técnico bachiller;
- VI. Telebachillerato comunitario;
- VII. Educación media superior a distancia, y
- VIII. Tecnólogo.

Estos servicios se podrán impartir en las modalidades y opciones educativas señaladas en la presente Ley, como la educación dual con formación en escuela y empresa. La modalidad no escolarizada estará integrada, entre otros servicios, por el Servicio Nacional de Bachillerato en Línea y aquellos que operen con base en la certificación por evaluaciones parciales.”

Conforme a este precepto las personas adultas podrán optar por diversas modalidades y opciones educativas para cursar la educación media superior.

En la Ley General de Educación no existe ninguna disposición que excluya o limite el acceso a las personas adultas a la educación media superior, por ende se considera que es innecesario el incluir una disposición “para incluir, en la educación para adultos, el nivel medio superior”, se reitera que en el artículo 70 de la

Ley General de Educación, se dispone expresamente que se fomentará la inclusión de la población de quince años o más a la educación media superior y superior y conforme al artículo 45 del citado ordenamiento las autoridades educativas pueden ofrecer diversos servicios de educación media superior que se podrán impartir en diversas modalidades y opciones.

Sugerencia “2018-0-01100-07-0131-13-002 Para que la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Educación, estime las reformas legislativas pertinentes en la Ley General de Educación para incluir una disposición que establezca la forma en la que la Secretaría de Educación Pública debería coordinarse con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, para la organización y vigilancia de la educación para adultos, a fin de garantizar la sinergia y articulación de las facultades para la atención de las personas que se encuentran en situación de rezago educativo.”

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de México. (Artículo 1 del Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1981).

Este mismo decreto en su artículo 60. dispone que la administración del Instituto estará a cargo de una Junta de Gobierno y de un Director General, dicha Junta es el máximo órgano de autoridad y está presidida por el Secretario de Educación Pública.

Bajo estas consideraciones se estima que es innecesario incluir en la Ley General de Educación “una disposición que establezca la forma en la que la Secretaría de Educación Pública debería coordinarse con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, para la organización y vigilancia de la educación para adultos, a fin de garantizar la sinergia y articulación de las facultades para la atención de las personas que se encuentran en situación de rezago educativo”, puesto que resulta evidente que existe una lógica coordinación entre la Secretaría de Educación Pública y el INEA, a partir de la naturaleza jurídica de éste último, al

tratarse de un organismo descentralizado precisamente coordinado por la SEP.

De otra forma en la Ley General de Educación se tendrían que incorporar disposiciones para establecer la forma en la que la SEP debería de coordinarse con los diversos organismos descentralizados agrupados en el sector educativo, la SEP es la cabeza del sector educativo, lo que implica una necesaria y lógica coordinación tanto con sus órganos desconcentrados como con las diversas entidades paraestatales agrupadas en su sector, lo que en todo caso es materia de las disposiciones reglamentarias y administrativas correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de sus atribuciones, tiene a bien emitir la siguiente:

Opinión

Primero. Respecto al tercer grupo de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, esta Comisión comparte el sentido de las Recomendaciones, las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, las Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y los Pliegos de Observaciones que se generaron por la ASF en las auditorías practicadas a entes y programas del Sector Educación Pública e Instituciones de Educación Superior, así como al gasto federalizado en educación.

Segundo. Se consideran innecesarias las modificaciones a la Ley General de Educación sugeridas por la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría de Desempeño “Rezago Educativo”, practicada al Instituto Nacional de Educación para los Adultos, número 2018-1-11MDA-07-0131-2019 131-DS, por las consideraciones expuestas en el apartado de conclusiones de esta Opinión.

Tercero. Se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, dar seguimiento a las auditorías para determinar si las recomendaciones y acciones generadas se confirman, solventan, aclaran o modifican a partir de lo

que informen las entidades fiscalizadas; así como dar seguimiento a los procesos de investigación, y en su caso, de sanción, ya sea administrativa o de carácter penal iniciados con motivo de las presuntas responsabilidades en que han incurrido diversos servidores públicos, derivadas de las irregularidades que se han detectado y que han ocasionado probables daños o perjuicios a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de los entes públicos auditados.

Acciones académicas y de investigación

1. Organizar foros con todos los actores que confluyen en el sector educativo con el propósito de analizar y generar propuestas que incorpore la Comisión a sus trabajos legislativos.

En el periodo que se informa, por la emergencia sanitaria y las medidas dictadas para evitar los contagios de la enfermedad Covid-19, se suspendieron los foros programados.

2. Realizar un diagnóstico integral de la situación del Sistema Educativo Nacional, a partir de los foros antes propuestos, investigaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a expertos, reuniones de trabajo y en caso necesario, comparencias de servidores públicos.

Se está integrando dicho diagnóstico.

3. Sistematizar toda la información recabada, así como las propuestas presentadas ante la Comisión.

Toda la información recabada en los diferentes ejercicios de parlamento abierto convocados por esta Comisión, se encuentra organizada, sistematizada y disponible para su consulta en el microsítio de la propia Comisión.

4. Requerir a los centros de investigación de la Cámara de Diputados opiniones sobre los diversos temas que la Comisión se encuentre analizando.

Se han solicitado al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, valoraciones de impacto presupuestal de diversas iniciativas.

Acciones para el seguimiento de la implementación de la Reforma Educativa 2019

1. Instalar mesas de trabajo permanentes con la Secretaría de Educación Pública y con la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, para conocer los avances de la implementación de la Reforma Educativa y, en su caso, emitir opiniones, con respecto a los siguientes temas: a) Educación Inicial b) Fortalecimiento de Escuelas Normales c) Educación Superior d) Educación Inclusiva e) Educación Indígena f) Planes y Programas de Estudio.

Como se dio cuenta en el pasado informe semestral, el 5 de febrero de 2020, se instaló en la Secretaría de Educación Pública una mesa de trabajo, presidida por el secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, en la que participan las Subsecretarías de Educación Inicial, Media Superior y Superior, así como otras direcciones generales, con la finalidad de revisar los temas antes señalados y dar seguimiento a diversas solicitudes de diputadas y diputados integrantes de la comisión.

Ante la contingencia sanitaria, no fue posible realizar reuniones de trabajo presenciales con la Secretaría de Educación Pública y con la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, sin embargo si se realizaron diversos encuentros a distancia, a través de plataforma digital, lo que se informa más adelante en el apartado “V. Síntesis de las reuniones con servidores públicos, especificando objeto y conclusiones.”

2. Realizar visitas a los Congresos locales y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas con la finalidad de conocer los trabajos legislativos y administrativos realizados o a realizarse con motivo de la reforma educativa, así como para conocer las problemáticas que afectan a las entidades federativas en materia educativa y buscar soluciones a las mismas.

La contingencia sanitaria, impidió continuar las visitas programadas, las últimas dos que se realizaron, tuvieron verificativo los días 6 y 13 de marzo:

- 6 de marzo

Encuentro regional: Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, celebrado en el puerto de Veracruz, Veracruz.

- 13 de marzo

Encuentro regional: Tamaulipas, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, celebrado en Guanajuato, Guanajuato.

Acciones para la atención de la gestión social e institucional

1. Recibir, orientar y canalizar las diversas solicitudes de gestión, planteadas individual o colectivamente, relativas a temas cuya materia sea de la competencia de la Comisión.

2. Establecer vínculos de colaboración interinstitucional con la Secretaría de Educación Pública, autoridades educativas estatales y otras dependencias e instituciones para la adecuada atención de las solicitudes de gestión que se realicen ante la Comisión.

Avances: En el apartado IX de este informe “Relación de asuntos generales resueltos o atendidos”, se informan de manera particular los avances que se han tenido sobre estas acciones.

IV. Resumen de las actas de cada Reunión celebrada, con la lista de diputados y diputadas asistentes y ausentes, dictámenes y acuerdos tomados en cada una de ellas, así como el sentido del voto de sus integrantes, en el caso que corresponda.

Durante el periodo que se informa, derivado de la contingencia sanitaria, no se realizaron reuniones ordinarias ni extraordinarias de esta comisión; en términos del Acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a los trabajos de las comisiones ordinarias durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país se realizaron las siguientes 10 reuniones virtuales mediante plataforma digital:

Primera reunión virtual

Se realizó el 16 de abril de 2020, de las 13:00 a las 13:50 horas, con la participación de 25 diputados y diputadas integrantes de la Comisión, los cuales se enlistan a continuación:

Nombre	Cargo
Adela Piña Bernal	Presidenta
Flora Tania Cruz Santos	Secretaria
Lorena del Socorro Jiménez Andrade	Secretaria
Zaira Ochoa Valdivia	Secretaria
Azael Santiago Chepi	Secretario
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Secretario
Ernesto Alfonso Robledo Leal	Secretario
María Marcela Torres Peimbert	Secretaria
Cynthia Iliana López Castro	Secretaria
Alfredo Femat Bañuelos	Secretario
Abril Alcalá Padilla	Secretaria
Mildred Concepción Ávila Vera	Integrante
María Chávez Pérez	Integrante
Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán	Integrante
Martha Hortencia Garay Cadena	Integrante
Isabel Margarita Guerra Villarreal	Integrante
Kehila Abigail Ku Escalante	Integrante
José Luis Montalvo Luna	Integrante
Jorge Luis Montes Nieves	Integrante
Estela Núñez Álvarez	Integrante
Francisco Javier Ramírez Navarrete	Integrante
Mario Alberto Rodríguez Carrillo	Integrante
Erika Mariana Rosas Uribe	Integrante
Roberto Antonio Rubio Montejo	Integrante
Irán Santiago Manuel	Integrante
Inasistencias justificadas:	
Fernando Luis Manzanilla Prieto	Integrante
Idalia Reyes Miguel	Integrante

En dicha reunión se realizó la presentación de diversos dictámenes a proposiciones con punto de acuerdo, sí como del tercer Informe Semestral de Actividades (correspondiente al primer semestre del segundo año de ejercicio).

Segunda reunión virtual

Se realizó el 23 de abril de 2020, de las 17:00 a las 17:52 horas, con la participación de 25 diputados y diputadas integrantes de la Comisión, los cuales se enlistan a continuación:

Nombre	Cargo
Adela Piña Bernal	Presidenta
Flora Tania Cruz Santos	Secretaria
Lorena del Socorro Jiménez Andrade	Secretaria
María Teresa López Pérez	Secretaria
Azael Santiago Chepi	Secretario
María Marcela Torres Peimbert	Secretaria

Cynthia Iliana López Castro	Secretaria
Alfredo Femat Bañuelos	Secretario
Claudia Báez Ruiz	Secretaria
Mildred Concepción Ávila Vera	Integrante
María Chávez Pérez	Integrante
Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán	Integrante
Ma. de Jesús García Guardado	Integrante
Annia Sarahí Gómez Cárdenas	Integrante
Isabel Margarita Guerra Villarreal	Integrante
Kehila Abigail Ku Escalante	Integrante
Fernando Luis Manzanilla Prieto	Integrante
José Luis Montalvo Luna	Integrante
Jorge Luis Montes Nieves	Integrante
Estela Núñez Álvarez	Integrante
Francisco Javier Ramírez Navarrete	Integrante
Mario Alberto Rodríguez Carrillo	Integrante
Óscar Rafael Novella Macías	Integrante
Erika Mariana Rosas Uribe	Integrante
Roberto Antonio Rubio Montejo	Integrante

Inasistencias justificadas:

Zaira Ochoa Valdivia	Secretaria
Idalia Reyes Miguel	Integrante

De acuerdo con el orden del día de la reunión, se dio lectura a los asuntos enlistados, posteriormente las y los diputados que así lo consideraron expresaron el sentido de su voto respecto de los mismos:

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas locales, a coordinarse con las Secretarías de Cultura de las distintas entidades, a fin de generar acciones y programas para que en las actividades y festejos escolares se evite promover la hipersexualización de los educandos, presentada por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del PAN.

A favor	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Flora Tania Cruz Santos - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Cynthia Iliana López Castro - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal - Dip. Kehila Abigail Ku Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Óscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo	- Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas

• Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los rectores de las universidades públicas del país, a establecer estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en su desarrollo educativo, presentada por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD.

A favor	En contra	Abstención
<ul style="list-style-type: none"> - Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Flora Tania Cruz Santos - Dip. Azael Santiago Chepl - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Cynthia Iliana López Castro - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal - Dip. Kehlía Abigail Kú Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Óscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo 	<ul style="list-style-type: none"> - Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán 	<ul style="list-style-type: none"> - Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas

• Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar un programa especial de infraestructura básica y equipamiento de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, presentada por el diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del PT.

A favor	En contra	Abstención
<ul style="list-style-type: none"> - Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Flora Tania Cruz Santos - Dip. Azael Santiago Chepl - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Cynthia Iliana López Castro - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal - Dip. Kehlía Abigail Kú Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Óscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo 	<ul style="list-style-type: none"> - Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán 	<ul style="list-style-type: none"> - Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas

• Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a crear la licenciatura en enseñanza de lenguas indígenas en las escuelas normales, en las Universidades Interculturales y en la

Universidad Pedagógica Nacional, con la finalidad de formar docentes que coadyuven en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las lenguas indígenas, presentada por el diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

A favor	En contra	Abstención
<ul style="list-style-type: none"> - Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Flora Tania Cruz Santos - Dip. Azael Santiago Chepl - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Cynthia Iliana López Castro - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal - Dip. Kehlía Abigail Kú Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Óscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo 	<ul style="list-style-type: none"> - Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán 	<ul style="list-style-type: none"> - Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas

• Dictamen conjunto de la Comisión de Educación por el que se aprueban con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que a través de distintas Secretarías, realice los trabajos para coadyuvar en el fomento de los actos cívicos en las Instituciones Educativas o Escuelas Públicas y promover los valores patrios en sus alumnos, presentada por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del PRD y la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Educación Pública a implementar coordinadamente acciones que reafirmen la unidad nacional mediante la promoción de valores cívicos y una mayor difusión de la historia de la patria, presentada por el diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del PT.

A favor	En contra	Abstención
<ul style="list-style-type: none"> - Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Flora Tania Cruz Santos - Dip. Azael Santiago Chepl - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Cynthia Iliana López Castro - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal - Dip. Kehlía Abigail Kú Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Óscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo 	<ul style="list-style-type: none"> - Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán 	<ul style="list-style-type: none"> - Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas

• Dictamen conjunto de la Comisión de Educación por el cual se desechan la proposición con punto de

acuerdo para exhortar a la UNAM a resolver con diálogo y acuerdos el conflicto universitario que hoy padece, presentada por la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena y la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la UNAM a implementar políticas de prevención y atención del acoso sexual contra la mujer y feminicidios que se cometen al interior de las instalaciones universitarias, presentada por la diputada María Teresa Marú Mejía, del Grupo Parlamentario del PT.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Flora Tania Cruz Santos - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Cynthia Iliana López Castro - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Kehilia Abigail Kú Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Óscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo	- Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal	- Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas

- Dictamen de la Comisión de Educación por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública, a hacer del conocimiento público los resultados y el ejercicio de los recursos del Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, ante las presuntas irregularidades que ha presentado en su diseño e implementación, presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Flora Tania Cruz Santos - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Kehilia Abigail Kú Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Óscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo	- Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal - Dip. Cynthia Iliana López Castro	- Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas

- Dictamen conjunto de la Comisión de Educación por el cual se aprueban con modificaciones cuatro proposiciones con punto de acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las escuelas de nivel básico, medio

superior y superior, presentadas por los diputados Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena, Érika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de Morena, integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Flora Tania Cruz Santos - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Cynthia Iliana López Castro - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal - Dip. Kehilia Abigail Kú Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Óscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo	- Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán	- Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impartir en el nivel escolar básico educación obligatoria sobre reciclaje, presentada por el diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Flora Tania Cruz Santos - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Cynthia Iliana López Castro - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal - Dip. Kehilia Abigail Kú Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Óscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo	- Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán	- Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a las entidades federativas y a las autoridades educativas a incluir frases en lenguas indígenas durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje, presentada por la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Flora Tania Cruz Santos - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Cynthia Iliana López Castro - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal - Dip. Kehila Abigail Kú Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Óscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo	- Dip. Luis Eleusis L. Córdoba Morán	- Dip. Annia Sarahi Gómez Cárdenas

• Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno y Congreso de Puebla a respetar la autonomía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y cesar el hostigamiento mediante la Auditoría Superior local, presentada por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Flora Tania Cruz Santos - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Cynthia Iliana López Castro - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal - Dip. Kehila Abigail Kú Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Óscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo	- Dip. Luis Eleusis L. Córdoba Morán	- Dip. Annia Sarahi Gómez Cárdenas

• Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a actualizar su donación de desecho de papel y cartón a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, presentada por las diputadas Dolores Padierna Luna y Maribel Aguilera Chairez, del Grupo Parlamentario de Morena.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Flora Tania Cruz Santos - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Cynthia Iliana López Castro - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal - Dip. Kehila Abigail Kú Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Óscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo	- Dip. Luis Eleusis L. Córdoba Morán	- Dip. Annia Sarahi Gómez Cárdenas

• Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a autoridades de los tres niveles de gobierno a implantar de manera coordinada y en consonancia con la *Cartilla Moral* acciones dirigidas a desarrollar un programa de cultura y valores éticos universales para restablecer o reconstruir el tejido social, presentada por la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Flora Tania Cruz Santos - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Óscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo	- Dip. Luis Eleusis L. Córdoba Morán - Dip. Cynthia Iliana López Castro - Dip. Kehila Abigail Kú Escalante	- Dip. Annia Sarahi Gómez Cárdenas

• Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al gobierno de Chihuahua y a la Secretaría de Educación de dicha entidad, a abastecer los requerimientos físicos, materiales y alimentarios necesarios para realizar las labores de los maestros y los niños indígenas de la Zona rarámuri del estado, presentada por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Flora Tania Cruz Santos - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez	- Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán	- Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas
- Dip. María Teresa López Pérez - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Rutz - Dip. Cynthia Iliana López Castro - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal - Dip. Kehila Abigail Kú Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Óscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo		

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades educativas y universitarias del estado de Sinaloa, a implementar un programa de sensibilización y capacitación con perspectiva de género, de carácter obligatorio, dirigido a autoridades, personal docente y administrativo, presentada por la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Flora Tania Cruz Santos - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Rutz - Dip. Cynthia Iliana López Castro - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal - Dip. Kehila Abigail Kú Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Óscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo	- Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán	- Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de educación normal, contenidos básicos que garanticen la aplicación eficiente del criterio de inclusión en la educación básica, presentada por la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Flora Tania Cruz Santos - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Rutz - Dip. Cynthia Iliana López Castro - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal - Dip. Kehila Abigail Kú Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Óscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo	- Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán	- Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias a fin de garantizar el mejoramiento de infraestructura, equipamiento e instalaciones de las sedes educativas, presentada por la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del PES.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Flora Tania Cruz Santos - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos	- Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán	- Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas
- Dip. Claudia Báez Rutz - Dip. Cynthia Iliana López Castro - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal - Dip. Kehila Abigail Kú Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Óscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo		

- Exhorto de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación relativo al pago de cuotas de colegiaturas o de reinscripción que realizan madres y padres de familia o tutores a los particulares que imparten educación en sus distintos tipos y modalidades, durante la suspensión de clases derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Flora Tania Cruz Santos - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Cynthia Iliana López Castro - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Kehila Abigail Kú Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Oscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo	- Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal	- Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas - Dip. María Marcela Torres Peimbert

• Exhorto de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación relativo al acuerdo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el uso de canales adicionales bajo el esquema de la multiprogramación con el propósito de lograr una mayor cobertura y mejores horarios para acceder al contenido del programa “Aprende en casa”.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Flora Tania Cruz Santos - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Cynthia Iliana López Castro - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal - Dip. Kehila Abigail Kú Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Oscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo	- Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe	- Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas - Dip. María Marcela Torres Peimbert

• Exhorto de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a analizar la situación laboral de los facilitadores y tutores del Sistema de Bachillerato Prepa en línea SEP.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Flora Tania Cruz Santos - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Cynthia Iliana López Castro - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Kehila Abigail Kú Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Oscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo	- Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal	- Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas - Dip. María Marcela Torres Peimbert

Tercera reunión virtual

Se realizó el 29 de abril de 2020, de las 11:00 a las 13:20 horas, con la participación de 31 diputados y di-

putadas integrantes de la Comisión, los cuales se enlistan a continuación:

Nombre	Cargo
Adela Piña Bernal	Presidenta
Flora Tania Cruz Santos	Secretaria
Lorena del Socorro Jiménez Andrade	Secretaria
María Teresa López Pérez	Secretaria
Azael Santiago Chepi	Secretario
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Secretario
Ernesto Alfonso Robledo Leal	Secretario
María Marcela Torres Peimbert	Secretaria
Cynthia Iliana López Castro	Secretaria
Alfredo Femat Bañuelos	Secretario
Claudia Báez Ruiz	Secretaria
Abril Alcalá Padilla	Secretaria
Mildred Concepción Ávila Vera	Integrante
María Chávez Pérez	Integrante
Luis Eleusis L. Córdova Morán	Integrante
Martha Hortencia Garay Cadena	Integrante
Ma. de Jesús García Guardado	Integrante
Annia Sarahí Gómez Cárdenas	Integrante
Isabel Margarita Guerra Villarreal	Integrante
Kehila Abigail Ku Escalante	Integrante
Felipe Fernando Macías Olvera	Integrante
Fernando Luis Manzanilla Prieto	Integrante
José Luis Montalvo Luna	Integrante
Jorge Luis Montes Nieves	Integrante
Óscar Rafael Novella Macías	Integrante
Estela Núñez Álvarez	Integrante
Francisco Javier Ramírez Navarrete	Integrante
Idalia Reyes Miguel	Integrante
Mario Alberto Rodríguez Carrillo	Integrante
Erika Mariana Rosas Uribe	Integrante
Roberto Antonio Rubio Montejo	Integrante

Inasistencias justificadas:

Zaira Ochoa Valdivia	Secretaria
----------------------	------------

Durante esta reunión, las y los diputados integrantes de la Comisión, sostuvieron un encuentro con el secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, quien explicó todo lo concerniente al programa *Aprende en casa* implementado ante la suspensión de clases, derivada de la emergencia sanitaria por la enfermedad Covid-19.

Cuarta reunión virtual

Se realizó el 30 de abril de 2020, de las 10:00 a las 10:45 horas, con la participación de 28 diputados y diputadas integrantes de la Comisión, los cuales se enlistan a continuación:

Nombre	Cargo
Adela Piña Bernal	Presidenta
Flora Tania Cruz Santos	Secretaria
Lorena del Socorro Jiménez Andrade	Secretaria
María Teresa López Pérez	Secretaria
Zaira Ochoa Valdivia	Secretaria
Azael Santiago Chepi	Secretario
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Secretario
Ernesto Alfonso Robledo Leal	Secretario
María Marcela Torres Peimbert	Secretaria
Cynthia Iliana López Castro	Secretaria
Alfredo Femat Bañuelos	Secretario
Claudia Báez Ruiz	Secretaria
Abril Alcalá Padilla	Secretaria
Mildred Concepción Ávila Vera	Integrante
Martha Hortencia Garay Cadena	Integrante
Ma. de Jesús García Guardado	Integrante
Annia Sarahí Gómez Cárdenas	Integrante
Kehila Abigail Ku Escalante	Integrante
Fernando Luis Manzanilla Prieto	Integrante
José Luis Montalvo Luna	Integrante
Jorge Luis Montes Nieves	Integrante
Óscar Rafael Novella Macías	Integrante
Estela Núñez Álvarez	Integrante
Francisco Javier Ramírez Navarrete	Integrante
Idalia Reyes Miguel	Integrante
Mario Alberto Rodríguez Carrillo	Integrante
Erika Mariana Rosas Uribe	Integrante
Roberto Antonio Rubio Montejo	Integrante

De acuerdo con el orden del día de la reunión, se dio lectura a los asuntos enlistados, posteriormente las y los diputados que así lo consideraron expresaron el sentido de su voto respecto de los mismos:

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XVII al artículo 7 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. Zaira Ochoa Valdivia - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Kehila Abigail Ku Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Jorge Luis Montes Nieves - Dip. Óscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo		

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 7o.y 14 de la Ley General de Educación, presentada la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. Zaira Ochoa Valdivia - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Kehila Abigail Ku Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Jorge Luis Montes Nieves - Dip. Óscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo		

- Dictamen conjunto de la Comisión de Educación por el cual se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo, relativas a exhortos relacionados con temas educativos en el contexto de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por Covid-19.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. Zaira Ochoa Valdivia - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Kehila Abigail Ku Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Jorge Luis Montes Nieves - Dip. Óscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo		

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y sus homologas de las entidades federativas, a que en coordinación con el Instituto Federal de Telecomu-

nicaciones, establezcan estrategias de colaboración con los concesionarios públicos y sociales de servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a difundir los contenidos del programa *Aprende en casa*, a fin de garantizar la mayor cobertura nacional y pueda ser accesible para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cursan la educación básica y media superior y puedan tener el máximo logro de los aprendizajes durante el ciclo escolar 2019-2020, presentada por el diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

A favor	En contra	Abstención
<ul style="list-style-type: none"> - Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. Zaira Ochoa Valdivia - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos 	<ul style="list-style-type: none"> - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe 	
<ul style="list-style-type: none"> - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Kehilla Abigail Kú Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Jorge Luis Montes Nieves - Dip. Oscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo 		

- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública para que, en el marco del análisis de los programas educativos de la Nueva Escuela Mexicana, se incluya un plan de estudios para niñas, niños y adolescentes con trastornos de aprendizaje, presentada por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviana, del Grupo Parlamentario del PAN.

A favor	En contra	Abstención
<ul style="list-style-type: none"> - Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. Zaira Ochoa Valdivia - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Kehilla Abigail Kú Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Jorge Luis Montes Nieves - Dip. Oscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo 		

- Opinión de la Comisión de Educación sobre la iniciativa que adiciona los artículos 115 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

A favor	En contra	Abstención
<ul style="list-style-type: none"> - Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. Zaira Ochoa Valdivia - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Kehilla Abigail Kú Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Jorge Luis Montes Nieves - Dip. Oscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo 		

- Opinión de la Comisión de Educación sobre la iniciativa que reforma los artículos 115 de la Ley General de Salud y 75 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

A favor	En contra	Abstención
<ul style="list-style-type: none"> - Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. Zaira Ochoa Valdivia - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Kehilla Abigail Kú Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Jorge Luis Montes Nieves - Dip. Oscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo 		

- Tercer informe semestral de actividades (primer semestre del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura) de la Comisión de Educación (septiembre 2019-febrero 2020).

A favor	En contra	Abstención
<ul style="list-style-type: none"> - Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Teresa López Pérez - Dip. Zaira Ochoa Valdivia - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Kehilla Abigail Kú Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Jorge Luis Montes Nieves - Dip. Oscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo 		

- Exhorto de diputadas y diputados de la Comisión de Educación relativo al canal de televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la difusión del programa *Aprende en Casa* que se transmite ante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por el virus Covid-19

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal		- Dip. María Marcela Torres Peimbert
- Dip. Azael Santiago Chepi		
- Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez		
- Dip. María Teresa López Pérez		
- Dip. Zaira Ochoa Valdivia		
- Dip. Alfredo Femat Bañuelos		
- Dip. Claudia Báez Ruiz		
- Dip. Mildred Concepción Ávila Vera		
- Dip. Ma. de Jesús García Guardado		
- Dip. Kehila Abigail Kú Escalante		
- Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto		
- Dip. José Luis Montalvo Luna		
- Dip. Jorge Luis Montes Nieves		
- Dip. Óscar Rafael Novella Macías		
- Dip. Estela Núñez Álvarez		
- Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete		
- Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo		
- Dip. Erika Mariana Rosas Uribe		
- Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo		

Quinta reunión virtual

Se realizó el 26 de mayo de 2020, de las 11:00 a las 14:30 horas, con la participación de 27 diputados y diputadas integrantes de la Comisión, los cuales se enlistan a continuación:

Nombre	Cargo
Adela Piña Bernal	Presidenta
Flora Tania Cruz Santos	Secretaria
Lorena del Socorro Jiménez Andrade	Secretaria
María Teresa López Pérez	Secretaria
Zaira Ochoa Valdivia	Secretaria
Azael Santiago Chepi	Secretario
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Secretario
Ernesto Alfonso Robledo Leal	Secretario
María Marcela Torres Peimbert	Secretaria
Cynthia Iliana López Castro	Secretaria
Claudia Báez Ruiz	Secretaria
Abril Alcalá Padilla	Secretaria
Mildred Concepción Ávila Vera	Integrante
Martha Hortencia Garay Cadena	Integrante
Ma. de Jesús García Guardado	Integrante
Annia Sarahí Gómez Cárdenas	Integrante
Isabel Margarita Guerra Villarreal	Integrante
Kehila Abigail Ku Escalante	Integrante
José Luis Montalvo Luna	Integrante
Jorge Luis Montes Nieves	Integrante
Óscar Rafael Novella Macías	Integrante
Estela Núñez Álvarez	Integrante
Francisco Javier Ramírez Navarrete	Integrante
Carmen Patricia Palma Olvera	Integrante
Mario Alberto Rodríguez Carrillo	Integrante
Erika Mariana Rosas Uribe	Integrante
Roberto Antonio Rubio Montejo	Integrante

Inasistencias justificadas:

Idalia Reyes Miguel	Integrante
---------------------	------------

Fernando Luis Manzanilla Prieto Integrante

Durante esta reunión, las y los diputados integrantes de la Comisión, sostuvieron un encuentro con el titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, Francisco Cartas Cabrera.

Sexta reunión virtual

Se realizó el 6 de julio de 2020, de las 11:00 a las 13:50 horas, con la participación de 30 diputados y diputadas integrantes de la Comisión, los cuales se enlistan a continuación:

Nombre	Cargo
Adela Piña Bernal	Presidenta
Flora Tania Cruz Santos	Secretaria
Lorena del Socorro Jiménez Andrade	Secretaria
María Teresa López Pérez	Secretaria
Zaira Ochoa Valdivia	Secretaria
Azael Santiago Chepi	Secretario
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Secretario
Ernesto Alfonso Robledo Leal	Secretario
María Marcela Torres Peimbert	Secretaria
Cynthia Iliana López Castro	Secretaria
Alfredo Femat Bañuelos	Secretario
Claudia Báez Ruiz	Secretaria
Abril Alcalá Padilla	Secretaria
Mildred Concepción Ávila Vera	Integrante
Martha Hortencia Garay Cadena	Integrante
María de Jesús García Guardado	Integrante
Annia Sarahí Gómez Cárdenas	Integrante
Kehila Abigail Ku Escalante	Integrante
Fernando Luis Manzanilla Prieto	Integrante
José Luis Montalvo Luna	Integrante
Jorge Luis Montes Nieves	Integrante
Óscar Rafael Novella Macías	Integrante
Estela Núñez Álvarez	Integrante
Francisco Javier Ramírez Navarrete	Integrante
Carmen Patricia Palma Olvera	Integrante
Idalia Reyes Miguel	Integrante
Mario Alberto Rodríguez Carrillo	Integrante
Erika Mariana Rosas Uribe	Integrante
Roberto Antonio Rubio Montejo	Integrante
Irán Santiago Manuel	Integrante

De acuerdo con el orden del día de la reunión, se dio lectura a los asuntos enlistados, posteriormente las y los diputados que así lo consideraron expresaron el sentido de su voto respecto de los mismos:

• Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a la Conapred y a los rectores de las universidades públicas de México, a elaborar un protocolo nacional contra el racismo en universidades públicas y privadas en México, en el cual se incluya la participación de organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de especialistas en la materia, presentada por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Zaira Ochoa Valdivia - Dip. Flora Tania Cruz Santos. - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - María Teresa López Pérez - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Abril Alcalá Padilla - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal - Dip. Kehila Abigail Ku Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Jorge Luis Montes Nieves - Dip. Oscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Carmen Patricia Palma Olvera - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo		

• Modificaciones al dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo, relativas a exhortos relacionados con temas educativos en el contexto de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por la enfermedad Covid-19 (analizado y discutido en la cuarta reunión virtual realizada el pasado 30 de abril de 2020).

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Zaira Ochoa Valdivia - Dip. Flora Tania Cruz Santos. - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - María Teresa López Pérez - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Abril Alcalá Padilla - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal - Dip. Kehila Abigail Ku Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Jorge Luis Montes Nieves - Dip. Oscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Carmen Patricia Palma Olvera - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo		

• Opinión de la Comisión de Educación con respecto a los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al tercer trimestre de 2019.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Zaira Ochoa Valdivia - Dip. Flora Tania Cruz Santos. - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - María Teresa López Pérez - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Kehila Abigail Ku Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Jorge Luis Montes Nieves - Dip. Oscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Carmen Patricia Palma Olvera - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo	- Dip. Abril Alcalá Padilla - Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán	- Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal

• Opinión de la Comisión de Educación con respecto a los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al cuarto trimestre de 2019.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Zaira Ochoa Valdivia - Dip. Flora Tania Cruz Santos. - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - María Teresa López Pérez - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Kehila Abigail Ku Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Jorge Luis Montes Nieves - Dip. Oscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Carmen Patricia Palma Olvera - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo	- Dip. Abril Alcalá Padilla - Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán	- Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal

• Opinión de la Comisión de Educación con respecto a los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al primer trimestre de 2020.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Zaira Ochoa Valdivia - Dip. Flora Tania Cruz Santos. - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - María Teresa López Pérez - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Kehila Abigail Ku Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montalvo Luna - Dip. Jorge Luis Montes Nieves - Dip. Oscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Carmen Patricia Palma Olvera - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo	- Dip. Abril Alcalá Padilla - Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán	- Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal

- Opinión de la Comisión de Educación sobre el segundo grupo de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2018.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Zaira Ochoa Valdivia - Dip. Flora Tania Cruz Santos. - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - María Teresa López Pérez - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Abril Alcalá Padilla - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Kehila Abigail Ku Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montaño Luna - Dip. Jorge Luis Montes Nieves - Dip. Oscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Carmen Patricia Palma Olvera - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo		- Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal

- Opinión de la Comisión de Educación sobre el tercer grupo de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2018.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Zaira Ochoa Valdivia - Dip. Flora Tania Cruz Santos. - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - María Teresa López Pérez - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Abril Alcalá Padilla - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Kehila Abigail Ku Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montaño Luna - Dip. Jorge Luis Montes Nieves - Dip. Oscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Carmen Patricia Palma Olvera - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo		- Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal

- Exhorto de la Comisión de Educación relativo al uso de uniformes escolares y a las listas de útiles escolares para el ciclo escolar 2020-2021.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Zaira Ochoa Valdivia - Dip. Flora Tania Cruz Santos. - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - María Teresa López Pérez - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Abril Alcalá Padilla - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal - Dip. Kehila Abigail Ku Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montaño Luna - Dip. Jorge Luis Montes Nieves - Dip. Oscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Carmen Patricia Palma Olvera - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo		

- Proposición con punto de acuerdo que presenta la Comisión de Educación ante la Comisión Permanente relativo a las cuotas escolares en instituciones públicas de educación básica y media superior.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Zaira Ochoa Valdivia - Dip. Flora Tania Cruz Santos. - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - María Teresa López Pérez - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Abril Alcalá Padilla - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal - Dip. Kehila Abigail Ku Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montaño Luna - Dip. Jorge Luis Montes Nieves - Dip. Oscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Carmen Patricia Palma Olvera - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo		- Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas

- Exhorto de la Comisión de Educación relativo a las cuotas escolares en instituciones públicas de educación básica y media superior.

A favor	En contra	Abstención
- Dip. Adela Piña Bernal - Dip. Azael Santiago Chepi - Dip. Zaira Ochoa Valdivia - Dip. Flora Tania Cruz Santos. - Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade - María Teresa López Pérez - Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez - Dip. Alfredo Femat Bañuelos - Dip. Claudia Báez Ruiz - Dip. Abril Alcalá Padilla - Dip. Mildred Concepción Ávila Vera - Dip. María Chávez Pérez - Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán - Dip. Ma. de Jesús García Guardado - Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal - Dip. Kehila Abigail Ku Escalante - Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto - Dip. José Luis Montaño Luna - Dip. Jorge Luis Montes Nieves - Dip. Oscar Rafael Novella Macías - Dip. Estela Núñez Álvarez - Dip. Carmen Patricia Palma Olvera - Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete - Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo - Dip. Erika Mariana Rosas Uribe - Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo		- Dip. María Marcela Torres Peimbert - Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas

Séptima reunión virtual

Se realizó el 10 de julio de 2020, de las 10:00 a las 14:20 horas, con la participación de 22 diputados y diputadas integrantes de la Comisión, los cuales se enlistan a continuación:

Nombre	Cargo
Adela Piña Bernal	Presidenta
Flora Tania Cruz Santos	Secretaria
Lorena del Socorro Jiménez Andrade	Secretaria
María Teresa López Pérez	Secretaria
Azael Santiago Chepi	Secretario
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Secretario

Ernesto Alfonso Robledo Leal	Secretario
María Marcela Torres Peimbert	Secretaria
Cynthia Iliana López Castro	Secretaria
Abril Alcalá Padilla	Secretaria
Mildred Concepción Ávila Vera	Integrante
Isabel Margarita Guerra Villarreal	Integrante
Kehila Abigail Ku Escalante	Integrante
José Luis Montalvo Luna	Integrante
Óscar Rafael Novella Macías	Integrante
Estela Núñez Álvarez	Integrante
Carmen Patricia Palma Olvera	Integrante
Francisco Javier Ramírez Navarrete	Integrante
Mario Alberto Rodríguez Carrillo	Integrante
Erika Mariana Rosas Uribe	Integrante
Roberto Antonio Rubio Montejo	Integrante
Irán Santiago Manuel	Integrante

Inasistencias justificadas:

Zaira Ochoa Valdivia	Secretaria
Fernando Luis Manzanilla Prieto	Integrante
Idalia Reyes Miguel	Integrante

Durante esta reunión, las y los diputados integrantes de la Comisión, sostuvieron un encuentro con los siguientes funcionarios de la Secretaría de Educación Pública: subsecretario de Educación Básica, Marcos Bucio Mújica; subsecretario de Educación Media Superior, Juan Pablo Arroyo Ortiz; y con el titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, Francisco Cartas Cabrera.

Octava reunión virtual

Se realizó el 17 de agosto de 2020, de las 9:00 a las 11:20 horas, con la participación de 22 diputados y diputadas integrantes de la Comisión, los cuales se enlistan a continuación:

Nombre	Cargo
Adela Piña Bernal	Presidenta
Flora Tania Cruz Santos	Secretaria
Lorena del Socorro Jiménez Andrade	Secretaria
María Teresa López Pérez	Secretaria
Azael Santiago Chepi	Secretario
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Secretario
Ernesto Alfonso Robledo Leal	Secretario
María Marcela Torres Peimbert	Secretaria
Cynthia Iliana López Castro	Secretaria
Abril Alcalá Padilla	Secretaria

Mildred Concepción Ávila Vera	Integrante
Isabel Margarita Guerra Villarreal	Integrante
Kehila Abigail Ku Escalante	Integrante
José Luis Montalvo Luna	Integrante
Óscar Rafael Novella Macías	Integrante
Estela Núñez Álvarez	Integrante
Carmen Patricia Palma Olvera	Integrante
Francisco Javier Ramírez Navarrete	Integrante
Mario Alberto Rodríguez Carrillo	Integrante
Erika Mariana Rosas Uribe	Integrante
Roberto Antonio Rubio Montejo	Integrante
Irán Santiago Manuel	Integrante
Inasistencias justificadas:	
Zaira Ochoa Valdivia	Secretaria
Fernando Luis Manzanilla Prieto	Integrante
Idalia Reyes Miguel	Integrante

Durante esta reunión, las y los diputados integrantes de la Comisión, sostuvieron un encuentro con el secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, quien explicó lo relativo al inicio del ciclo escolar 2020-2021 en el contexto de la emergencia sanitaria.

Novena reunión virtual

Se realizó el 20 de agosto de 2020, de las 11:00 a las 13:20 horas, con la participación de 23 diputados y diputadas integrantes de la Comisión, los cuales se enlistan a continuación:

Nombre	Cargo
Adela Piña Bernal	Presidenta
Flora Tania Cruz Santos	Secretaria
Lorena del Socorro Jiménez Andrade	Secretaria
María Teresa López Pérez	Secretaria
Zaira Ochoa Valdivia	Secretaria
Azael Santiago Chepi	Secretario
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Secretario
María Marcela Torres Peimbert	Secretaria
Cynthia Iliana López Castro	Secretaria
Abril Alcalá Padilla	Secretaria
Mildred Concepción Ávila Vera	Integrante
María Chávez Pérez	Integrante
Martha Hortencia Garay Cadena	Integrante
Ma. de Jesús García Guardado	Integrante
Kehila Abigail Ku Escalante	Integrante
Fernando Luis Manzanilla Prieto	Integrante
José Luis Montalvo Luna	Integrante
Óscar Rafael Novella Macías	Integrante

Carmen Patricia Palma Olvera	Integrante
Francisco Javier Ramírez Navarrete	Integrante
Mario Alberto Rodríguez Carrillo	Integrante
Erika Mariana Rosas Uribe	Integrante
Roberto Antonio Rubio Montejo	Integrante

Inasistencias justificadas

Idalia Reyes Miguel	Integrante
---------------------	------------

Durante esta reunión, las y los diputados integrantes de la Comisión, sostuvieron un encuentro con la presidenta de la Junta Directiva de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, doctora Etefvina Sandoval Flores.

Décima reunión virtual

Se realizó el 25 de agosto de 2020, de las 17:00 a las 18:10 horas, con la participación de 20 diputados y diputadas integrantes de la Comisión, los cuales se enlistan a continuación:

Nombre	Cargo
Adela Piña Bernal	Presidenta
Flora Tania Cruz Santos	Secretaria
Lorena del Socorro Jiménez Andrade	Secretaria
Zaira Ochoa Valdivia	Secretaria
Azael Santiago Chepi	Secretario
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Secretario
María Marcela Torres Peimbert	Secretaria
Cynthia Iliana López Castro	Secretaria
Claudia Báez Ruiz	Secretaria
Mildred Concepción Ávila Vera	Integrante
Ma. de Jesús García Guardado	Integrante
Annia Sarahí Gómez Cárdenas	Integrante
Isabel Margarita Guerra Villarreal	Integrante
Kehila Abigail Ku Escalante	Integrante
José Luis Montalvo Luna	Integrante
Óscar Rafael Novella Macías	Integrante
Carmen Patricia Palma Olvera	Integrante
Francisco Javier Ramírez Navarrete	Integrante
Mario Alberto Rodríguez Carrillo	Integrante
Erika Mariana Rosas Uribe	Integrante
Roberto Antonio Rubio Montejo	Integrante

Inasistencias justificadas

Fernando Luis Manzanilla Prieto	Integrante
Idalia Reyes Miguel	Integrante

Además participaron las y los diputados: Rocío Barreira Badillo, Olga Patricia Sosa Ruiz, Ernesto Vargas Contreras y Héctor Joel Villegas González. En esta reunión se presentó el proyecto de dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

V. Síntesis de las reuniones con servidores públicos, especificando objeto y conclusiones

Reunión con el secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, realizada el 29 de abril de 2020

El objetivo de la reunión fue conocer las acciones que desarrolló la Secretaría de Educación Pública con motivo de la suspensión de clases derivada de la emergencia sanitaria por la enfermedad Covid-19, en este sentido el secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, destacó que el objetivo de la misión de la SEP ante la pandemia de Covid-19 es “Que el aprendizaje no se interrumpa”, sin sustituir a la escuela, pero que el aprendizaje continúe en el hogar, manteniendo el ejercicio del derecho a la educación por todos los medios posibles con un compromiso por la equidad, recordó que el Sistema Educativo Nacional fue el primer sector en reaccionar ante la urgencia de actuar para aplanar la curva de contagios y enumeró las medidas que se adoptaron.

Con el consenso de la Conaedu se presentó la respuesta de la SEP ante la emergencia sanitaria, informó que al arranque del Programa de Educación a Distancia, el 73 por ciento de los contenidos de aprendizaje del actual ciclo escolar ya se habían cursado, señaló que el programa Aprende en Casa, es equitativo porque atiende a todos los servicios educativos de cualquier nivel socioeconómico incluidos los grupos vulnerables, se reforzó el civismo para seguir inculcando la cultura de paz, el respeto a las diferencias y la convivencia armónica, lo que resulta pertinente para que los educandos comprendan la importancia de la sana convivencia en el hogar; refirió que la principal herramienta didáctica de Aprende en Casa son los libros de texto gratuitos, ya que todos los niños de México cuentan con ellos, considerando además que cuentan con instrumentos para hacer realidad la inclusión, ya que se dispone de estos libros en macrotipo y en sistema braille; señaló que actualmente se están transmitiendo los programas educativos, que se cuenta con la

programación hasta el 31 de mayo, con más de 1140 programas de televisión para alumnos de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, explicó el gran esfuerzo y reto que ha implicado el producir esos más de 1140 programas en el contexto de la pandemia. Señaló que la televisión llega a alrededor de 92 por ciento de los hogares mexicanos, esto es que 9 de cada 10 niños tiene televisión, 10 de cada 10 tiene libros de texto gratuitos por lo que el basamento de “Aprende en Casa” es totalmente equitativo; por otra parte informó que se están teniendo audiencias mayores a los tres millones de alumnos tan solo en canal Once Niñas y Niños, más las audiencias en las redes de los sistemas de televisoras públicas estatales, y que el material con los aprendizajes esenciales ya está disponible en los libros de texto, así como el material adicional en los portales de la SEP y de Aprende en Casa.

Para atender al alumnado con alguna discapacidad, sobretudo auditiva, el secretario expresó que la mayoría de los programas televisivos tienen *closed caption* e iniciaron con el lenguaje de señas; explicó que cada día los programas plantean a los estudiantes un máximo de 10 preguntas a contestar que se incluirán en la “carpeta de experiencias” la cual se entregará al maestro o maestra al regreso a las clases presenciales y será un instrumento importante para el seguimiento al aprendizaje, así como para la valoración de los educandos.

Por otra parte, señaló que las materias que refuerza “Aprende en Casa” son civismo, lenguaje y comunicación, historia, matemáticas y geografía, así como temas relativos a la salud, la higiene y la limpieza. Destacó que en la producción y transmisión de los programas televisivos y radiofónicos de “Aprende en Casa” las instituciones educativas han cerrado filas, y para ello trabajan en conjunto la UNAM y su televisora TV UNAM, el IPN con Canal Once Niñas y Niños, Televisión Educativa con su canal Ingenio TV, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y los Sistemas Públicos Estatales de Radio y TV. También manifestó que se siguen preparando, transmitiendo y enviando materiales audiovisuales e impresos y para uso en línea para quienes tienen disponibilidad de internet.

Destacó que se sigue mejorando el esquema de estudio en casa a través de plataformas que han proporcionado gratuitamente tanto Google como Microsoft, lo que

ha llevado a que a través de “Google Classroom” se hayan generado más de 11 millones de estudiantes con cuentas nuevas y más de 840 mil docentes capacitados en herramientas digitales. Refirió que se ha brindado capacitación a más de 540 mil docentes y padres de familia para educación a distancia. El secretario enfatizó que las maestras y los maestros son insustituibles.

Explicó que se conformó una barra programática en estaciones radiofónicas con emisiones en lenguas indígenas como el Náhuatl, el Maya, el Purépecha, entre otras, con contenidos que ha trabajado el INEA, también señaló que las universidades han ayudado a traducir en 15 lenguas indígenas diversos mensajes que se difunden por la radio, así como el trabajo realizado en esta materia por el INPI y por Conafe, este último ha distribuido además cuadernillos impresos para 300 mil estudiantes en zonas remotas donde no llega la televisión ni el radio, refirió que se integraran nuevas estaciones que cubrirán los estados de Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Veracruz.

Expresó que la UNESCO ha reconocido el esfuerzo del Sistema Educativo Nacional y ha considerado que la experiencia de México en materia de educación a distancia a través de la transmisión de contenidos educativos tanto en televisión como en internet es de gran utilidad y puede ser compartida en el ámbito regional e internacional ante la situación actual de la enseñanza debido a la pandemia de Covid-19, de esa forma Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador y Perú han solicitado recomendaciones a la SEP así como el ingreso para las capacitaciones en línea para docentes. Con el apoyo de las universidades a través de “Educatel” se ha puesto en marcha el servicio de asesoría psicológica y pedagógica para atender las posibles afectaciones del aislamiento y para consultar dudas de alumnos y padres de familia sobre los contenidos educativos de “Aprende en Casa”. El Secretario habló del posible regreso a clases en todas las escuelas del país a partir del 1 de junio si se cumple con todas las medidas de sana distancia y si se llega a esa fecha en condiciones de poder hacerlo, para los municipios que están libres de riesgo se ha planteado la posibilidad de regresar a clases el 18 de mayo.

Finalmente, el secretario habló de la modificación al calendario escolar, para que éste concluya el 17 de julio y no el 3 de julio como se tenía originalmente pre-

visto y refirió que se ha trabajado de manera coordinada con la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación y con el Conaedu. Destacó la gran colaboración de maestras y maestros, así como la participación de padres y madres de familia. Señaló que en los hogares 80 por ciento del apoyo a los niños lo da la madre y que en cuanto a las herramientas digitales 80 por ciento de los trabajos en línea se hacen a través del celular.

Las y los diputados integrantes de la Comisión formularon diversas preguntas y comentarios, todos los cuales tuvieron respuesta por parte del secretario de Educación Pública.

La conclusión de la reunión fue que la misma cumplió con su objetivo, referente a contar con información veraz sobre los diferentes temas educativos en el contexto de la pandemia por Covid-19.

Reunión con el titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, Francisco Cartas Cabrera, realizada el 26 de mayo de 2020

El objetivo de esta reunión fue resolver diversas preguntas que las y los diputados formularon al titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en relación con los procesos de admisión, promoción y reconocimiento que coordina dicha unidad, tanto en educación básica como media superior.

Reunión con funcionarios de la Secretaría de Educación Pública, realizada el 10 de julio de 2020

El objetivo de esta reunión fue recibir información por parte del subsecretario de Educación Básica, Marcos Bucio Mujica, sobre el programa La Escuela es Nuestra; por parte del subsecretario de Educación Media Superior, Juan Pablo Arroyo Ortiz, sobre el programa "Prepa en Línea"; y por parte del titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, Francisco Cartas sobre los programas de admisión, promoción y reconocimiento. Las y los diputados formularon diversas preguntas, sobre dichos temas.

Reunión con el secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, realizada el 17 de agosto de 2020

El objetivo de la reunión fue conocer los pormenores del inicio del ciclo escolar 2020-2021 ante la emergencia sanitaria que se vive en el país por la pandemia generada por la enfermedad Covid-19, en este sentido el secretario de Educación Pública comentó que para programar la educación a distancia la SEP se basó en el número de estudiantes de los diferentes tipos y niveles educativos, lo cual fue necesario para distribuir los canales. Consideró que no es necesario recalcar el motivo por el cual no es posible el regreso a clases presenciales en este momento, pues no están dadas las condiciones de salud.

Destacó que desde la Secretaría se observó la experiencia de otros países donde un regreso a clases precipitado ha generado rebrotes de la pandemia. Por ejemplo el caso específico de Israel, por regresar a clases a destiempo, tuvieron tres veces más contagios, lo mismo sucedió en Dinamarca, Gran Bretaña o Corea del Sur, por ello la definición fue muy clara en el sentido de no volver a clases presenciales.

Comentó que en el Sistema Educativo Nacional se tienen casi 5 millones de alumnos y alumnas en preescolar, casi 14 millones en primaria, 6 millones y medio en secundaria y 5 millones doscientos mil en bachillerato y en función de eso se distribuyeron los canales. En educación básica se tienen distribuido educación inicial, preescolar y primaria en un solo bloque, secundaria en otro y bachillerato en otro. La cadena número 1 la integran el Canal 11 niños, es decir el 11.2 y el canal 5.2 de Televisa. En la cadena 2 está el canal 11.2 y el 7.3 de TV Azteca. En secundaria se tiene a Ingenio TV y el canal 3.2 de Grupo Imagen y finalmente la cadena 4 es Ingenio TV con el canal 14.2 y Milenio televisión con el 6.3.

El secretario Esteban Moctezuma comentó que también se pidió el apoyo a las televisoras por cable, pues una cosa importante a considerar es que la televisión por cable llega a zonas donde no llega la televisión abierta, además estas empresas están colaborando de forma gratuita. También se está utilizando la red de radiodifusoras y televisoras públicas, que tiene alrededor de 36 diferentes estaciones, por ejemplo el estado de Sonora esta red tiene una cobertura total. El Sistema de Radiodifusión del Estado Mexicano está haciendo una revisión municipio por municipio en el país para ver cuál es el arreglo para que entre las televisoras públicas, las concesionadas, la televisoras

por cable y la red local, se pueda llegar a la mayor parte de la población. La estimación de la Secretaría es que se está haciendo crecer la cobertura de un 75 por ciento a un 98 por ciento.

Destacó el secretario que se realizó un acuerdo con el Instituto Nacional Electoral y con siete partidos políticos que cedieron sus tiempos oficiales en radio y televisión a los que tienen derecho para que la señal sea totalmente limpia y no haya ningún tipo de publicidad ni propaganda, la señal será exclusivamente educativa.

En relación a educación inicial y educación especial, comentó el secretario que la programación se dirigió a los padres y madres de familia para darles información, consejos y pedagogía. Para estas dos modalidades se tiene un programa diario durante media hora donde se tienen 4 opciones de horarios: muy temprano (7:30 a 8:00), el segundo y el cuarto son tarde (de 22:00 a 22:30 y 23:00 a 23:30), y una opción intermedia de 13:30 a 14:00 horas.

En cuanto a la programación de preescolar el secretario comentó que se cuenta con tres opciones de 8:00 a 9:00, otro de 15:00 a 16:00 y otro de 17:30 a 18:30 por cuatro diferentes canales. Se tuvieron que abrir opciones para que familias pudieran programar en su casa si tienen más de una niña y niño, pero sólo una televisión. Por ejemplo en primaria se tiene la primera opción en el canal 11.2 y 5.2 que de corrido va desde las 9 de la mañana hasta las 23:30, pero cada uno de los niveles también tiene una segunda opción. Un ejemplo es sexto de primaria que por la mañana está a la opción 1 a las 9:00, en la opción 2 está a las 9:30 y al medio día en la opción 3 de 15 a 17:30. Así el resto de la programación se puede encontrar en diferentes horarios para que las familias puedan acoplarlo a sus necesidades.

Con respecto al caso de secundaria, el secretario Esteban Moctezuma informó que se tiene primero, segundo y tercero de secundaria con los canales 3.2 y 6.3. Para primero está el horario de 16:00 a 19:00 horas y de 21:30 a 0:00 horas; para segundo de secundaria están los horarios de las 8:00 a las 11:00 y de las 18:30 a las 21:30 y tercero de 10:30 a 13:30 y de 15 a 18:00 horas.

Con respecto a la cadena 1, que comprende los canales 11.2 y 5.2, el secretario de Educación Pública ex-

plícó que la programación inicia a las 7:30 para madres y padres, luego preescolar de 8:00 a 9:00, primero de primaria de 9:00 a 11:00 y luego se junta primero y segundo de primaria con materias que pueden compartir ambos grados como: civismo, valores, vida saludable y educación física, posteriormente inicia tercero de primaria. Continuó explicando el secretario que de 14:00 a 15:00 horas hay una barra muy interesante que se llama aprendiendo a amar a México, la SEP solicitó a los gobiernos estatales que les enviaran una hora de programación para que las niñas y niños mientras están comiendo vean un programa ligero relacionado con las características, cultura, arte culinaria, paisajes de cada entidad federativa, esto con la intención de que todas las niñas y niños a lo largo de un mes hayan visto algo de todos los Estados. Posteriormente inicia tercero de primaria a las 13:30 y termina a las 17:00 y cuarto año empieza a las 16:30 e inicia a las 19:00 y así ocurre de forma similar en la cadena, 2, 3 y 4.

Destacó el secretario Esteban Moctezuma que se ha hecho un esfuerzo muy amplio de programación. Tiene la SEP todo el apoyo de las televisoras públicas, además del apoyo de las televisoras privadas, cable y la red del Sistema Radiodifusión del Estado Mexicano, por lo que se ha logrado una red robusta. A continuación el Secretario destacó que al igual que en el programa Aprende en Casa I, se cuenta con una plataforma de internet donde se subirán todos los programas para que puedan ser consultados en cualquier momento por si alguien quiere rescatar o reforzar lo aprendido, además, la programación se va repetir durante la noche y los sábados y los domingos.

El Secretario comentó que ya está disponible el catálogo de horarios y asignaturas de cada nivel, grado y cada año, esto para que las niñas y niños tengan conocimiento claro de lo que estudiarán. En cuanto a la explicación de cada asignatura, se tomará la semana corriente para dar a conocer al público los horarios y contenidos en la conferencia de prensa que tiene la SEP diario.

En cuanto a la realización de los programas, el Secretario puntualizó que los contenidos y aprendizajes fundamentales de los programas de televisión fueron tomados de los libros de texto, los docentes junto con la Secretaría y conductores de televisión educativa hicieron los guiones, de manera que se tuviera un len-

guaje más apropiado para la televisión. El responsable de la realización de los programas de educación inicial, especial y primaria es el canal Once mientras que los programas de secundaria y bachillerato están a cargo de Ingenio TV, ambos con la asesoría del Sistema Público de Radio y Televisión. El conducto con las televisoras privadas para la transmisión de los contenidos es RTC. La SEP es la responsable de la realización y contenidos de los programas, no las televisoras, ellas sólo transmiten.

En otro tema el secretario destacó que se respetarán los husos horarios del país, por lo que en cada región los programas comenzarán en la hora indicada en el huso horario de cada lugar. Comentó también que para la realización de estos programas se tiene la colaboración de maestras y maestros seleccionados por la Universidad Pedagógica Nacional para dar las clases, además las maestras y maestros van a seguir acompañado a distancia a sus alumnos. Las alumnas y alumnos tendrán al mismo maestro o maestra que en el ciclo escolar anterior para dar un mejor seguimiento. Todo lo anterior será así hasta que el semáforo epidemiológico esté en verde; cuando algún estado se encuentre en semáforo verde, se levantará la restricción sanitaria y la autoridad local decidirá en qué momento abrirá las escuelas, ello será una decisión de las autoridades estatales.

Las y los diputados integrantes de la Comisión formularon diversas preguntas y comentarios, todos los cuales tuvieron respuesta por parte del Secretario de Educación Pública.

La conclusión de la reunión fue que la misma cumplió con su objetivo, referente a contar con información sobre el inicio del ciclo escolar 2020 - 2021 en el contexto de la pandemia por Covid-19.

Reunión con la presidenta de la Junta Directiva de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, doctora Etelvina Sandoval Flores, realizada el 25 de agosto de 2020

El objetivo de la reunión fue recibir información sobre las funciones y actividades realizadas por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, así como sobre el tema de la situación actual de la educación en el contexto de la pandemia por Covid-19, así la doctora Sandoval comentó haciendo referencia al

origen de la Mejoredu que fue producto de la reforma educativa de 2019 y que se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Mejora Continua de la Educación. Comentó que esta reforma tuvo un amplio proceso de estudio en las Cámaras del Congreso de la Unión y posteriormente, una vez aprobada la legislación el Senado de la República designó a la Junta Directiva del Organismo.

La doctora Sandoval comentó a los diputados que su exposición tendría tres objetivos: El primero poner en contexto a Mejoredu, el segundo plantear el concepto que se tiene en este organismo sobre la mejora continua de la educación, ya que esta es su finalidad y el tercero finalizar explicando lo que se ha trabajado durante los últimos meses que se ha vivido una situación inédita y compleja.

La comisionada presidenta de la Junta Directiva de Mejoredu puntualizó que tras la reforma al artículo 3o. constitucional se creó el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación y de acuerdo a la Ley, este Sistema estará coordinado por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, lo cual representa una suma de actores que trabajarían para la mejora continua de la educación.

Narró que el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación está presidido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y está coordinado por Mejoredu, la cual se encuentra integrada por una junta directiva, por un consejo técnico de siete miembros y por un consejo ciudadano de 15 miembros, que acaba de instalarse. El Consejo Técnico es el apoyo académico que brinda apoyo a la Comisión a través de sus siete miembros que también fueron electos por el Senado. El Consejo Ciudadano representa las distintas voces educativas en donde hay maestros, de los distintos tipos y niveles, directivos, asociaciones civiles e investigadores.

Por otra parte la doctora Sandoval comentó que el Sistema Nacional para la Mejora Continua de la Educación cuenta con un Comité cuyo presidente es el titular de la SEP, lo coordina Mejoredu, a dicho Comité asisten los titulares las Subsecretarías de Educación, así como el titular del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, las Presidencias de las Co-

misiones de Educación del Senado de la República y la Cámara de Diputados y un representante de las instituciones de formación docente y del Consejo Técnico y Consejo Ciudadano. Todo esto representa un punto de confluencia donde se discuten los problemas educativos donde es necesario poner en ejecución distintas voluntades. Este sistema se instaló el año pasado y sólo se han tenido dos reuniones por motivos de la emergencia sanitaria.

La comisionada presidenta continuó explicando la organización del Sistema Nacional para la Mejora Continua de la Educación y señaló que existe un Comité deliberativo y consultivo que está integrado por las instituciones mencionadas y una comisión coordinadora que es Mejoredu, ambas instancias forman un ámbito de dirección, pero existe también un ámbito de operación vinculado con las Autoridades Educativas Locales, los gobiernos estatales, los docentes, las comunidades educativas sociales y los investigadores. Todo ello representa la conjunción de distintas voluntades, lo cual es una situación inédita ya que se quiere constituir de una manera sólida, pues este sistema tiene como objeto la mejora continua de la educación.

A continuación la comisionada presidenta de la Junta Directiva de Mejoredu expuso los objetivos de la Comisión planteados en la Ley. El primero es hacer estudios e investigaciones especializadas y recordó que Mejoredu sustituyó al extinto Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) que tenía como objetivo formar un Sistema Nacional para la Evaluación, sin embargo en el Sistema Nacional para la Mejora Continua de la Educación hay evaluaciones pero éstas son diagnósticas, formativas e integrales y consideró importante resaltar esta situación porque se ha presentado en el colectivo un imaginario de que Mejoredu se encarga de evaluar y que solamente tomó la herencia del INEE, pero no es así; si hacen evaluaciones pero se tienen otras atribuciones como la generación de indicadores de resultados de la mejora continua de la educación y a Mejoredu le corresponde brindar estos indicadores.

Otro objetivo de Mejoredu es establecer criterios que deben cumplir instancias evaluadoras para los procesos valorativos, cualitativos y formativos de la mejora continua. Otro objetivo es emitir criterios relacionados con el desarrollo del magisterio, lo cual es muy importante porque eso vincula a Mejoredu con el magis-

terio, básicamente con la formación continua de maestros en las escuelas. La Comisión debe estar al tanto de los resultados que obtengan los maestros en los exámenes de ingreso o en los de promoción para poder tener nuevas propuestas de formación, conocer dónde están las debilidades y en ese sentido, es una atribución compleja.

Continuó la doctora Sandoval Flores comentando que otros objetivos son: el desarrollo del magisterio, el desempeño escolar, resultados de aprendizaje, mejora de las escuelas, organización y profesionalización de la gestión escolar, así como el vínculo con las autoridades educativas, tanto federales como locales, pues éstas son quienes operan las políticas educativas en sus realidades concretas, además se dan opiniones sobre planes y programas de estudio y difundir información; esos son los objetivos asignados por la Ley a la Comisión.

Sobre la mejora continua de la educación la doctora Etelvina Sandoval expuso que desde Mejoredu se entiende que la mejora continua no se da porque lo establezca una Ley o exista una Comisión para ello, sino que se trata de un proceso y debe ser entendida como un cambio educativo gradual, no es algo establecido y se debe trabajar para construirla, en ese sentido, trabajan los distintos actores del Sistema de Mejora Continua.

La doctora Sandoval Flores refirió a continuación los principios de la mejora continua de la educación que son: Revalorizar el trabajo docente; esto es una idea fuerza que surge a consecuencia de la reforma educativa del 2013, donde se consideraba al maestro como el único responsable de los problemas educativos y por lo tanto fue el eje de una política de la cual ya se conocen los resultados. Por ello, esta idea fuerza atraviesa todo y el maestro es el eje, por lo que se debe revalorizar su trabajo y reconocerlo como un profesional y hacerlo participe de la transformación educativa que se requiere.

Otro principio es reconocer que la educación y las escuelas tienen lógicas propias, es decir, por un lado existen leyes y propuestas que pueden pasar a las escuelas, pero que al mismo tiempo hay lógicas y culturas escolares que llevan a que esto pase de maneras distintas, por lo que se debe reconocer que no es posible hablar de políticas homogéneas para todos, sino

que se debe aprender que hay culturas escolares, lógicas diversas y maestros muy diversos también.

Por lo anterior, la doctora Sandoval hizo la reflexión de que es muy interesante observar cómo ha evolucionado el magisterio y refiere que ella misma ha sido maestra y al comparar su formación con la de los maestros de hoy, consideró que hay mucha diferencia, pues los últimos son profesionales muy bien formados que en sus escuelas aplican ciertas iniciativas donde se generan lógicas propias que no se deben entender como una transgresión a la norma.

Otro principio de la mejora continua es la diversidad y los distintos contextos sociales, no abundó en ello pues se sabe que hay contextos y realidades muy distintas, sin embargo la obligación para la mejora continua es garantizar la educación de excelencia a niñas, niños y jóvenes, y esto significa trazar un horizonte de mejora donde se quiere ver a la educación al alcance de todos con justicia social.

Otro de los ejes que fueron expuestos es contribuir a la inclusión y equidad educativa e impulsar la colaboración de los distintos actores. Comentó también la Comisionada Presidenta de la Junta Directiva que todos estos aspectos están incluidos en un documento elaborado por Mejoredu porque se entiende que se debe definir los criterios de la mejora continua de la educación y cómo construirla.

El documento mencionado, señaló la doctora Sandoval que sigue en proceso de construcción y mejora por lo que en breve será publicado. En él se presentan las bases que tienen que ver con el aspecto de cómo se va concibiendo la educación desde un enfoque distinto construido entre todos los interesados. Comentó también al respecto que en el programa institucional 20-24 de Mejoredu publicado en el Diario Oficial de la Federación alrededor del mes de julio se discutieron los objetivos prioritarios de la mejora continua de la educación.

Estos objetivos son:

- Mejorar la coordinación entre autoridades educativas estatales y federales y los actores clave del Sistema Educativo Nacional.
- Mejorar la oferta de información y las orientaciones técnico pedagógicas que contribuyan a mejorar

el aprendizaje de los estudiantes de educación básica, media superior, de adultos y fortalecer la excelencia, la inclusión y la equidad.

- Fortalecer la oferta de información y orientaciones técnico pedagógicas que favorezcan la mejora continua en las escuelas de educación básica, media superior, superior y de adultos para que se puedan constituir espacios formativos, interculturales y de excelencia donde todos podamos reconocernos como parte de un sistema pluricultural y observar que no existe una educación para aquellos desfavorecidos y otra para los que no lo son.

- Fortalecer los programas para mejorar la formación continua y el desarrollo profesional de docentes de educación básica y de media superior. Esto significa la obligación de dar una posición respecto de la formación continua de los maestros, comentó que mejoredu ha trabajado para definir un planteamiento respecto de la formación continua como formación in situ, pues esta debe darse en la escuela y en relación a sus problemas educativos cotidianos. Este tipo de formación no ha podido ser aceptada a nivel internacional porque se ha preferido apostar a la formación de carácter personal y no con relación a la problemática escolar.

- Fortalecer la oferta de información y del marco regulatorio para la toma de decisiones de las políticas de educación básica y media superior para avanzar en el cumplimiento del derecho a la educación y garantizar la generación de información sobre el Sistema Educativo Nacional que se pueda manejar para la toma de decisiones.

En otro tema, la doctora Sandoval comentó que Mejoredu tiene tres unidades inscritas en la Ley y que se refieren la primera a la evaluación diagnóstica, la cual tiene como objetivo generar información y conocimientos sobre las condiciones, procesos, actores, políticas y resultados del Sistema Educativo Nacional, no para determinar si se está “bien” o “mal” sino para retroalimentar y fundamentar acciones para la mejora continua del Sistema Educativo y de las escuelas en un marco de inclusión, equidad y de excelencia. En este sentido se le da el nombre de evaluación formativa; ésta es donde participan los actores, detectan los problemas y se pueden tomar decisiones para corregirlos, no es una evaluación de afuera para adentro, sino que se

construye dentro y sale, existe una diferencia en términos de una conceptualización de evaluación.

La siguiente unidad expuesta fue la de Apoyo y Seguimiento a la Mejora Continua e Innovación Educativa, la cual está centrada en los resultados de aprendizaje, innovación de materiales, tecnologías educativas y en elementos que contribuyen a la mejora de los objetivos de la educación inicial, de los planes y programas de estudio de educación básica y media superior y también para la educación inclusiva y de adultos.

La tercera unidad es la de Vinculación e Integralidad del Aprendizaje, la cual está centrada en vincular a Mejoredu con autoridades educativas locales y federales y es donde se concentran los lineamientos, criterios y programas relacionados con la formación, capacitación y actualización del magisterio en todos los niveles y modalidades educativas.

En otro orden de temas la doctora Sandoval comentó que tras la publicación de la reforma constitucional en mayo y las leyes secundarias en septiembre del año pasado, Mejoredu entró en funcionamiento el 1 de octubre del año pasado bajo ciertos parámetros, entre ellos asumir todos los compromisos contraídos por el INEE, entre ellos el personal de esta extinta institución por lo que se hizo una reestructuración de las actividades y responsabilidades del personal que estuvo lista en enero y posteriormente en marzo inició la emergencia sanitaria.

Por lo tanto, en respuesta a la emergencia Mejoredu decidió elaborar sugerencias para la educación durante la contingencia donde se analizan y comparten posibles soluciones y se abren canales de colaboración para sumarse al esfuerzo de las autoridades educativas y de las maestras y maestros en términos de una educación a distancia.

Dentro de estas sugerencias la Comisión planteó:

- Que se debería atender con prioridad a quienes no tienen acceso a servicios de telecomunicaciones.
- Se debe diversificar las alternativas educativas.
- Se debe asegurar el aprendizaje necesario para enfrentar la emergencia entendiendo que este es un periodo para otros aprendizajes.

- Reconocer la creatividad de las maestras y los maestros.

- Propiciar que padres y madres enseñen de acuerdo a sus posibilidades.

- Garantizar la seguridad alimentaria

- Prevenir la desafiliación o abandono escolar, este es un tema prioritario para la SEP en este momento.

En otro orden de ideas, la doctora Sandoval Flores comentó que Mejoredu elaboró un boletín semanal llamado *Educación en movimiento* donde se recuperan las experiencias de las cosas que estaban haciendo los maestros. Se publicaron diez números, sin embargo se tuvo que suspender por la carga de trabajo de la Comisión. En dicha publicación hubo una variedad temática; se trataron temas como educación a distancia, educación especial en momentos de pandemia, educación para la primera infancia, la formación de los maestros, la educación para la juventud; todo esto fue hecho junto con los maestros que llegaron a colaborar con artículos o videos, pues tenían la intención de que sus proyectos escolares se conocieran.

Por otro lado la doctora Sandoval comentó que le propuso al secretario de Educación Pública Esteban Moctezuma, desarrollar proyectos para apoyar la educación desde el marco de las facultades de Mejoredu y de ello se desprendieron diversas propuestas como la construcción de talleres para maestros durante la contingencia. También recuperar estrategias y acciones para apoyar la educación en el ámbito internacional en el entendimiento de que la escuela puede presentar contingencias en cualquier momento y por ello es importante hacer un recorrido de lo que se ha hecho en momentos de emergencia en otros países y en México para aprender de ellas y estar mejor preparados.

En cuanto al ámbito nacional, explicó la doctora Sandoval que se aplicó una encuesta a 482 mil 46 personas entre maestros, directores, estudiantes, madres y padres de familia de educación básica y educación media superior. En este momento se está trabajando con los resultados de dicha encuesta en educación básica, lo cual permitirá dar algunas sugerencias de cómo vivieron esta contingencia. De esta encuesta se pudo conocer que por ejemplo, los jóvenes de educación media superior expresan mucha angustia y miedo

respecto de su futuro. Para finales del mes de agosto se tendrán los resultados de educación básica y a finales de septiembre media superior; los resultados se compartirán con las autoridades educativas locales y federales.

Comentó también la comisionada presidenta de la Junta de Directiva de Mejoredu que durante estos meses se han recuperado testimonios, narrativas, entrevistas a docentes sobre diversas experiencias y para ello se debe ir más allá de lo anecdótico, se debe recuperar lo que se hizo y analizarlo y eso es lo que se está realizando para tener elementos con los cuales se pueda determinar qué pasó durante la contingencia, se trata de un proceso de aprendizaje que se debe analizar para determinar cómo se puede capitalizar para la mejora de la educación.

Otro estudio al respecto, explicó la doctora Sandoval, es el relativo a lo que cada entidad federativa realizó para atender a la educación durante la emergencia sanitaria, qué proyectos se realizaron en el ámbito local. Este documento se tendrá disponible a final del año.

Refirió la doctora Sandoval que desde Mejoredu le han propuesto al secretario Esteban Moctezuma la realización de cinco talleres llamados *Itinerarios para el reencuentro* que estuvieron integrados en un enfoque centrado en el trabajo colaborativo entre los actores. La idea de esto es que los maestros reflexionen sobre lo que hicieron y que puedan plantear sus incidentes, analizar sus casos, plantearse lecturas que los pudieran apoyar para propiciar la reflexión individual y colectiva desde la experiencia docente. Los mencionados talleres están dirigidos a maestros frente a grupo, directores, inspectores del tipo de educación básica y media superior.

Todas estas herramientas, comentó la doctora Sandoval, se han ofrecido a las autoridades educativas locales, algunas ya las han empezado a utilizar y enfatizó que no se trata de imponerlas sino que este material es muy útil para los maestros, por lo que está disponible en la página web de la Comisión, además va de conformidad con la idea del aprendizaje colaborativo situado en el lugar de trabajo y en los problemas educativos que están aquejando. Estos materiales están disponibles también en un blog llamado *Entre Maestros*.

Comentó la doctora Sandoval que en el mes de julio se publicaron las “sugerencias para el regreso a clases” para educación inicial, preescolar, básica y educación media superior con la finalidad de tener elementos para apoyar aspectos socioemocionales y pedagógicos y de educación a distancia. Estas sugerencias tienden a la construcción de comunidades educativas para poder discutir algunos aspectos a efecto apoyar de manera asertiva el regreso a clases.

Señaló que Mejoredu ha realizado y realizará varios foros sobre las sugerencias mencionadas y también se tienen algunas propuestas pedagógicas que están en el blog. Comentó además que en septiembre participará la Comisión en un encuentro iberoamericano sobre la formación continua de los maestros en momentos de emergencia y como se deben formar; dicho foro se realizará junto a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEA).

Por último la comisionada presidenta de la Junta Directiva de Mejoredu comentó que continuarán trabajando, elaborando análisis y propuestas en estos momentos difíciles, de donde siempre se puede aprender algo y confía en que esto puede ayudar a unirse y pensar a la educación desde una perspectiva distinta.

Las y los diputados integrantes de la Comisión formularon diversas preguntas y comentarios, todos los cuales tuvieron respuesta por parte de la Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

La conclusión de la reunión fue que la misma cumplió con su objetivo, referente a contar con información sobre las funciones y actividades realizadas por dicho organismo descentralizado, así como sobre el tema de la situación actual de la educación en el contexto de la pandemia por Covid-19.

VI. Relación de los documentos, opiniones e informes generados en la materia de su competencia

Opiniones

- Opinión de la Comisión de Educación sobre la iniciativa que adiciona los artículos 115 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Ernesto Alfon-

so Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Opinión de la Comisión de Educación sobre la iniciativa que reforma los artículos 115 de la Ley General de Salud y 75 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Opinión de la Comisión de Educación con respecto a los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al tercer trimestre de 2019.
- Opinión de la Comisión de Educación con respecto a los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al cuarto trimestre de 2019.
- Opinión de la Comisión de Educación con respecto a los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al primer trimestre de 2020.
- Opinión de la Comisión de Educación sobre el segundo grupo de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2018.
- Opinión de la Comisión de Educación sobre el tercer grupo de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018.

Informes

Tercer informe semestral de actividades (correspondiente al primer semestre del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura septiembre de 2019-febrero de 2020).

Exhortos

- Exhorto de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación relativo al pago de cuotas de colegiaturas o de reinscripción que realizan madres y padres de familia o tutores a los particulares que imparten educación en sus distintos tipos y modalidades, durante la suspensión de clases derivada

de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

- Exhorto de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación relativo al acuerdo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el uso de canales adicionales bajo el esquema de la multiprogramación con el propósito de lograr una mayor cobertura y mejores horarios para acceder al contenido del programa *Aprende en Casa*.
- Exhorto de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a analizar la situación laboral de los facilitadores y tutores del Sistema de Bachillerato Prepa en línea SEP.
- Exhorto de diputadas y diputadas de la Comisión de Educación relativo al Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la difusión del programa *Aprende en Casa* que se transmite ante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por el virus Covid-19.
- Exhorto de la Comisión de Educación relativo al uso de uniformes escolares y a las listas de útiles escolares para el ciclo escolar 2020-2021.
- Exhorto de la Comisión de Educación relativo a las cuotas escolares en instituciones públicas de educación básica y media superior.

Proposiciones con punto de acuerdo

- Proposición con punto de acuerdo que presenta la Comisión de Educación ante la Comisión Permanente relativo a las cuotas escolares en instituciones públicas de educación básica y media superior.

VII. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados, señalando el objeto y avances en el cumplimiento de sus tareas

En el programa anual de trabajo correspondiente al periodo 2018-2019, mismo que se publicó en la Gaceta Parlamentaria el 9 de noviembre de 2018, se previó la existencia de los siguientes grupos de trabajo:

- 1) Para la organización y seguimiento de foros, talleres, seminarios, etcétera.

2) Para la elaboración del diagnóstico integral de la situación del Sistema Educativo Nacional.

3) Para la realización de investigaciones sobre temas relacionados con las iniciativas, minutas o puntos de acuerdo en proceso de dictamen.

4) Para la atención, orientación y canalización de las gestiones presentadas por la ciudadanía en asuntos que sean materia de competencia de la comisión.

Con el objeto de coadyuvar al cumplimiento de las tareas de la Comisión. Mediante acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Educación, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 25 de enero de 2019, los mencionados grupos de trabajo, quedaron integrados conforme a lo siguiente:

Grupo para la organización y seguimiento de foros, talleres, seminarios, etcétera

Coordina: Morena

Adela Piña Bernal, Morena
 Flora Tania Cruz Santos, Morena
 María Teresa López Pérez, Morena
 Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Morena
 Carmen Patricia Palma Olvera, Morena
 Idalia Reyes Miguel, Morena
 María Marcela Torres Peimbert, PAN
 Isabel Margarita Guerra Villarreal, PAN
 Claudia Báez Ruiz, PES
 Kehila Abigail Ku Escalante, Movimiento Ciudadano

Grupo para la elaboración del diagnóstico integral de la situación del Sistema Educativo Nacional

Coordina: Morena

Flora Tania Cruz Santos, Morena
 Lorena del Socorro Jiménez Andrade, Morena
 Zaira Ochoa Valdivia, Morena
 Azael Santiago Chepi, Morena
 Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Morena
 María Chávez Pérez, Morena
 María de Jesús García Guardado, Morena
 Estela Núñez Álvarez, Morena
 Irán Santiago Manuel, Morena
 Ernesto Alfonso Robledo Leal, PAN

María Marcela Torres Peimbert, PAN
 Felipe Fernando Macías Olvera, PAN
 Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN
 Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, PRI
 Cynthia Iliana López Castro, PRI
 Martha Hortencia Garay Cadena, PRI
 Alfredo Femat Bañuelos, PT
 Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Movimiento Ciudadano
 Abril Alcalá Padilla, PRD

Grupo para la realización de investigaciones sobre temas relacionados con las iniciativas, minutas o puntos de acuerdo en proceso de dictamen

Coordina PAN

Lorena del Socorro Jiménez Andrade, Morena
 María Chávez Pérez, Morena
 Idalia Reyes Miguel, Morena
 Mildred Concepción Ávila Vera, Morena
 Ernesto Alfonso Robledo Leal, PAN
 Felipe Fernando Macías Olvera, PAN
 Isabel Margarita Guerra Villarreal, PAN
 José Luis Montalvo Luna, PT

Para la atención, orientación y canalización de las gestiones presentadas por la ciudadanía en asuntos que sean materia de competencia de la comisión

Coordina PRI

Adela Piña Bernal, Morena
 María de Jesús García Guardado, Morena
 Estela Núñez Álvarez, Morena
 Erika Mariana Rosas Uribe, Morena
 Irán Santiago Manuel, Morena
 Francisco Javier Ramírez Navarrete, Morena
 Jorge Luis Montes Nieves, Morena
 Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN
 Cynthia Iliana López Castro, PRI
 Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, PRI
 José Luis Montalvo Luna, PT
 Kehila Abigail Ku Escalante, Movimiento Ciudadano
 Rogelio Rayo Martínez, PVEM

VIII. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional, precisando objeto, diputados y diputadas participantes, tareas desarrolladas y objetivos alcanzados

- Viajes de carácter nacional

Como ya se informó en el apartado “Avances del cumplimiento del programa anual de trabajo” en el punto “Acciones para el seguimiento de la implementación de la Reforma Educativa 2019”, en el periodo que se informa se han realizado las siguientes visitas:

- Lugar: Guadalajara, Jalisco.

Actividad: Foro regional *Armonización Legislativa Estatal del Acuerdo Educativo Nacional*.

Fecha: 27 de enero.

Participantes

Diputados: Adela Piña Bernal, Lorena Jiménez Andrade, María Teresa López Pérez, Kehila Abigail Ku Escalante, Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

- Lugar: Mérida, Yucatán.

Actividad: Foro regional *Armonización Legislativa Estatal del Acuerdo Educativo Nacional*.

Fecha: 7 de febrero.

Participantes

Diputados: Adela Piña Bernal, Mildred Concepción Ávila Vera, Estala Núñez Álvarez.

IX. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos

Con la finalidad de dar pleno cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de nuestra Carta Magna que a la letra señala “los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario”. Así como a los artículos 132 y 133 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Comisión de Educación, con la firme convicción de conocer y atender las gestiones de los actores involucrados en el tema de educación y fortalecer los mecanismos de atención ciudadana y parlamento abierto, ha habilitado un área de gestión, la cual tiene por objeto la atención de toda aquella persona que asiste de manera personal a las instalaciones de la Comisión y/o envié por correo electrónico, alguna demanda, petición, inconformidad, problemática en materia educativa, una vez recibida esta gestión, petición o solicitud, es analizada y canalizada a las áreas competentes de brindar una respuesta a esos asuntos.

Principales temas en las solicitudes de gestión

- Inconformidades relacionadas con aspectos laborales de maestras y maestros.
- Denuncias en las irregularidades por el pago de sueldos e incentivos magisteriales.
- Denuncias de acoso laboral (*mobbing*).
- Denuncias de acoso escolar (*bullying*).
- Rehabilitación y mejoras en materia de Infraestructura Física Educativa (federal/local).
- Solicitud de equipos de cómputo, libros, mobiliario escolar.
- Solicitudes de cambio de adscripción.
- Solicitudes de cambios de turno y/o planteles educativos, en sus diferentes tipos y modalidades.
- Becas escolares en sus diferentes tipos y niveles educativos.
- Solicitudes de apoyo para la conclusión de trámites de jubilaciones con base a los derechos obtenidos.
- Denuncias de irregularidades administrativas, financieras y académicas en diversas instituciones de nivel medio superior y superior.
- Solicitudes de apoyo para la regulación de instituciones privadas.

Principales áreas a las que se canalizan las gestiones

- Licenciada Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace de la Secretaría de Educación Pública.
- Doctor Luis Humberto Fernández Fuentes, titular de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.
- Doctora Raquel Sosa Elizaga, encargada del Sistema de Universidades Públicas Benito Juárez.
- Licenciada Nohemí Leticia Ánimas Vargas, encargada de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.
- Doctor Rafael Sánchez Andrade, jefe de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios.
- Contador Público Francisco Cartas Cabrera, titular del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- Doctor Francisco Luciano Concheiro Bórquez, subsecretario de Educación Superior.
- Maestro Juan Pablo Arroyo Ortiz, subsecretario de Educación Media Superior.
- Maestra Marisela Cabrera Rojas, directora general de Administración Escolar del Instituto Politécnico Nacional.
- Doctor Enrique Fernández Fassnacht, director general del Tecnológico Nacional de México.
- Maestra Ivonne Ramírez Wence, directora de Administración Escolar de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Maestra María Edith Bernáldez Reyes, directora general de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública.
- Secretarías de Educación de las entidades federativas.

En ese sentido, durante el periodo marzo-agosto 2020, esta Comisión ha recibido un total de 74 gestiones, de las cuales 16 asuntos se encuentran atendidos y 58 asuntos aún se encuentran en trámite.

Por otra parte, se han atendido diversas reuniones de trabajo, mismas que se enlistan a continuación:

1. Reunión con maestros de la Sección 25 (SNTE) del Estado de Quintana Roo.

Fecha: 21 de mayo de 2020.

2. Seminario web Perspectivas de Educación a lo largo de la vida en México, Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida, Red de Ciudades del Aprendizaje de México.

Fecha: 4 de junio de 2020.

3. Seminario virtual “Aprendizajes del Covid-19. Reflexiones sindicales de la educación en México” Fundación Friedrich Ebert Stiftung.

Fecha: 11 de junio de 2020.

4. Sesión ordinaria 2. 2020 del Consejo Nacional de la Asociación Nacional de Universidades de Instituciones de Educación Superior.

Fecha: 15 de junio de 2020.

5. Parlamento Abierto, Fondos de Ciencia y Tecnología. Tercera Sesión. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados.

Fecha: 26 de junio de 2020.

6. Reunión diputados federales de Zacatecas con Subsecretaría de Educación Superior.

Fecha: 30 de junio 2020.

7. Reunión con representantes del Movimiento Nacional de Trabajadores de la Educación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Fecha: 25 de agosto de 2020.

X. Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas

Durante el periodo que se informa, no se generaron publicaciones, ni se tienen documentos específicos que reportar.

XI. Resumen de otras actividades desarrolladas por la comisión como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias

Durante el periodo que se informa, no se realizaron actividades tales como foros, audiencias, consultas, seminarios y/o conferencias.

XII. La información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración

Durante el periodo que se informa, no se recibieron los recursos económicos asignados por el Comité de Administración, derivado de la suspensión de actividades presenciales en la Cámara de Diputados, ante la emergencia sanitaria.

La Junta Directiva de la Comisión de Educación

Diputados: Adela Piña Bernal (rúbrica), presidenta; Flora Tania Cruz Santos (rúbrica), Lorena del Socorro Jiménez Andrade (rúbrica), María Teresa López Pérez, Zaira Ochoa Valdivia (rúbrica), Azael Santiago Chepi (rúbrica), Juan Pablo Sánchez Rodríguez (rúbrica), Ernesto Alfonso Robledo Leal, María Marcela Torres Peimbert, Cynthia Iliana López Castro, Claudia Báez Ruiz (rúbrica), Alfredo Femat Bañuelos, Abril Alcalá Padilla, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PRIMERO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO (SEPTIEMBRE DE 2019-FEBRERO DE 2020)

I. Fundamento legal, junta directiva e integrantes de la comisión

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en lo dispuesto en los artículos 158, numeral 1, fracción III, 164, 165 y 213, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a la sociedad en general, el primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio, correspondiente a los meses de septiembre de 2019 a febrero de 2020.

Esta Comisión de Trabajo y Previsión Social durante el segundo semestre del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, se encontró integrado de la siguiente manera:

Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, presidente, PES; Manuel Gómez Ventura, Morena; Verónica Ramos Cruz, Morena; Ana María Rodríguez Ruiz, Morena; Anita Sánchez Castro, Morena; José Martín López Cisneros, PAN; Pérez Rivera Evaristo Lenin, sin partido; Isaías González Cuevas, PRI; María Rosete, PES; Margarita García García, PT; Martha Angélica Zamudio Macías, Movimiento Ciudadano, secretarios; Absolón Sánchez Pedro Daniel, PT; Arrieta Sánchez Eleuterio, Morena; Arenas Madrigal Edgar Eduardo, Morena; Carrasco Macías Olegaria, Morena; Chico Herrera Miguel Ángel, Morena; Espinoza López Brenda, Morena; Garza Galván Silvia Guadalupe, PAN; González García Ana Priscila, MC; Jiménez y Meneses Héctor Guillermo de Jesús, Morena; Limón Hernández Manuel, PRI; López Pérez María Teresa, Morena; Marco Antonio Medina Pérez, Morena; Montalvo Luna José Luis, PT; Carlos Pavón Campos, PRI; Pérez Mackintosh Miriam Citlally, Morena; Sandoval Mendoza María Liduvina, PAN; Sánchez Galván Miroszlava, Morena; Viedma Velázquez Alejandro, Morena; María Luisa Veloz Silva, Morena

Previo a la integración que se presenta, existieron altas y bajas de integrantes de la Comisión, los cuales se expresan a continuación:

Diputada María del Pilar Ortega Martínez

Cargo: Integrante

Partido: PAN

Movimiento: Septiembre de 2019, baja

Diputado Jorge Arturo Espadas Galván

Cargo: Integrante

Partido: Morena

Movimiento: Septiembre de 2019, baja

Diputada María Guillermina Alvarado Moreno

Cargo: Integrante

Partido: Morena

Movimiento: Septiembre de 2019, baja

Diputado Eleuterio Arrieta Sánchez

Cargo: Integrante

Partido: Morena

Movimiento: Octubre de 2019, alta

II. Relación de Iniciativas, Minutas y Proposiciones con Punto de Acuerdo turnadas.

En el periodo comprendido entre los meses de septiembre de 2019 a febrero de 2020 a la Comisión de Trabajo y Previsión Social se le turnaron para conocimiento, opinión, análisis y dictamen un total de 115 asuntos, que son los siguientes:

Iniciativas

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Esta-

do, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.

Promovente: Suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 26 de febrero de 2020.

Preclusión: 8 de mayo de 2020.

Estatus: Pendiente.

2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por la diputada Kehila Abigail Kú Escalante, Movimiento Ciudadano.

Turno: Seguridad Social, Trabajo y Previsión Social (opinión).

Recibido: 26 de febrero de 2020.

Preclusión: 8 de mayo de 2020.

Estatus: Pendiente.

3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por el diputado Santiago González Soto, PT.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 21 de febrero de 2020.

Preclusión: 4 de mayo de 2020.

Estatus: Retirado.

4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 20 y 133 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por el diputado Rubén Terán Águila, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 21 de febrero de 2020.

Preclusión: 4 de mayo de 2020.

Estatus: Pendiente.

5. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (en materia de semanas de cotización para acceder a una pensión).

Promovente: Diputada Idalia Reyes Miguel, Morena.

Seguridad Social, Trabajo y Previsión Social (opinión).

Recibido: 21 de febrero de 2020.

Preclusión: 4 de mayo de 2020.

Estatus: Pendiente.

6. Proyecto de decreto que adiciona la fracción VII al artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Congreso del estado de Oaxaca.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 21 de febrero de 2020.

Preclusión: 4 de mayo de 2020.

Estatus: Pendiente.

7. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo (en materia de trabajo sexual).

Promovente: Suscrita por el diputado Ulises García Soto, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 19 de febrero de 2020.

Preclusión: 29 de abril de 2020.

Estatus: Pendiente.

8. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en materia de trabajadores de autotransporte).

Promovente: Diputado Ulises García Soto, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 19 de febrero de 2020.

Preclusión: 29 de abril de 2020.

Estatus: Pendiente.

9. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal de Trabajo.

Promovente: Suscrita por la diputada Martha Lizeth Noriega Galaz, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 19 de febrero de 2020.

Preclusión: 29 de abril de 2020.

Estatus: Pendiente.

10. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 148 y 150 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.

Promovente: Suscrita por la diputada María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 19 de febrero de 2020.

Preclusión: 29 de abril de 2020.

Estatus: Pendiente.

11. Proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por la diputada Lidia García Anaya, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 19 de febrero de 2020.

Preclusión: 29 de abril de 2020.

Estatus: Pendiente.

12. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 169 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado.

Promovente: Diputado Reginaldo Sandoval Flores, PT.

Seguridad Social, Trabajo y Previsión Social (opinión).

Recibido: 19 de febrero de 2020.

Preclusión: 29 de abril de 2020.

Estatus: Pendiente.

13. Proyecto de decreto que adiciona el Artículo Décimo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Promovente: Suscrita por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, PT.

Seguridad Social, Trabajo y Previsión Social (opinión).

Recibido: 19 de febrero de 2020.

Preclusión: 29 de abril de 2020.

Estatus: Pendiente.

14. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por la diputada Margarita García García, PT.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 19 de febrero de 2020.

Preclusión: 29 de abril de 2020.

Estatus: Pendiente.

15. Proyecto de decreto que reforma el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, PT.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 19 de febrero de 2020.

Preclusión: 29 de abril de 2020.

Estatus: Pendiente.

16. Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores.

Promovente: Suscrita por la diputada Margarita García García, PT.

Turno: Trabajo y Previsión Social (Unida), Salud (Unida).

Recibido: 19 de febrero de 2020.

Preclusión: 29 de abril de 2020.

Estatus: Pendiente.

17. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 15-A, 5-C y 15-D de la Ley Federal del Trabajo (en materia de regulación de la subcontratación de.

Promovente: Diputado Raymundo García Gutiérrez y suscrita por Promovente: diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 12 de febrero de 2020.

Preclusión: 22 de abril de 2020.

Estatus: Pendiente.

18. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional y de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Diputado Madeleine Bonnafoux Alcaraz y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 12 de febrero de 2020.

Preclusión: 22 de abril de 2020.

Estatus: Pendiente.

19. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional y de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Puntos Constitucionales, Trabajo y Previsión Social (opinión).

Recibido: 12 de febrero de 2020.

Preclusión: 26 de junio de 2020.

Estatus: Pendiente.

20. Minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo (en materia de no discriminación laboral por edad) (para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional).

Promovente: Cámara de Senadores.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 11 de febrero de 2020.

Preclusión: 25 de junio de 2020.

Estatus: Pendiente.

21. Minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo (para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional).

Promovente: Cámara de Senadores.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 11 de febrero de 2020.

Preclusión: 25 de junio de 2020.

Estatus: Pendiente.

22. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (en materia de ahorro para el retiro).

Promovente: Suscrita por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, Movimiento Ciudadano.

Seguridad Social, Trabajo y Previsión Social (opinión).

Recibido: 7 de febrero de 2020.

Preclusión: 17 de abril de 2020.

Estatus: Pendiente.

23. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Promovente: Congreso de la Ciudad de México.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 7 de febrero de 2020.

Preclusión: 17 de abril de 2020.

Estatus: Pendiente.

24. Proyecto de decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Congreso de la Ciudad de México.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 7 de febrero de 2020.

Preclusión: 17 de abril de 2020.

Estatus: Pendiente.

25. Proyecto de decreto que reforma el artículo 176 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Diputado Marco Antonio González Reyes, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 6 de febrero de 2020.

Preclusión: 16 de abril de 2020.

Estatus: Pendiente.

26. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por el diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 24 de enero de 2020.

Preclusión: 30 de marzo de 2020.

Estatus: Pendiente.

27. Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.

Promovente: Suscrita por la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, PES.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 24 de enero de 2020.

Preclusión: 30 de marzo de 2020.

Estatus: Pendiente.

28. Proyecto de decreto que reforma los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, PT.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 24 de enero de 2020.

Preclusión: 30 de marzo de 2020.

Estatus: Pendiente.

29. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 175 Bis de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por el diputado Marco Antonio González Reyes, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 24 de enero de 2020.

Preclusión: 30 de marzo de 2020.

Estatus: Pendiente.

30. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 204 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Promovente: Suscrita por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, PT.

Seguridad Social, Trabajo y Previsión Social (opinión).

Recibido: 17 de enero de 2020.

Preclusión: 23 de marzo de 2020.

Estatus: Retirado.

31. Proyecto de decreto que reforma los artículos 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo, 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Promovente: Suscrita por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, PT.

Seguridad Social, Trabajo y Previsión Social (opinión).

Recibido: 13 de enero de 2020.

Preclusión: 17 de marzo de 2020.

Dictamen Negativo pendiente.

32. Proyecto de decreto que reforma la fracción XXVII Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo (en materia de permiso de paternidad).

Promovente: Congreso de la Ciudad de México.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 13 de enero de 2020.

Preclusión: 17 de marzo de 2020.

Estatus: Primera prevención.

33. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.

Promovente: Suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 16 de diciembre de 2019.

Preclusión: 28 de febrero de 2020.

Estatus: Primera prevención.

34. Proyecto de decreto que reforma el artículo 60. de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores.

Promovente: Suscrita por el diputado José Martín López Cisneros y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Trabajo y Previsión Social (Unida), Salud (Unida).

Recibido: 16 de diciembre de 2019.

Preclusión: 28 de febrero de 2020.

Estatus: Pendiente.

35. Proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 16 de diciembre de 2019.

Preclusión: 28 de febrero de 2020.

Estatus: Primera prevención.

36. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo y 21 de la Ley General de Turismo.

Promovente: Suscrita por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social, Turismo (opinión).

Recibido: 16 de diciembre de 2019.

Preclusión: 28 de febrero de 2020.

Estatus: Primera prevención.

37. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en materia de licencia de maternidad y paternidad).

Promovente: Suscrita por el diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, Movimiento Ciudadano.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 16 de diciembre de 2019.

Preclusión: 28 de febrero de 2020.

Estatus: Primera prevención.

38. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en materia de discapacidad).

Promovente: Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC.

Turno: Trabajo y Previsión Social, Atención a Grupos Vulnerables (opinión).

Recibido: 12 de diciembre de 2019.

Preclusión: 26 de febrero de 2020.

Estatus: Primera prevención.

39. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por el diputado Alejandro Viedma Velázquez, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 6 de diciembre de 2019.

Preclusión: 20 de febrero de 2020.

Estatus: Pendiente.

40. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 4 de diciembre de 2019.

Preclusión: 18 de febrero de 2020.

Estatus: Pendiente.

41. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 39-G a la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 4 de diciembre de 2019.

Preclusión: 18 de febrero de 2020.

Estatus: Pendiente.

42. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 15-C de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 4 de diciembre de 2019.

Preclusión: 18 de febrero de 2020.

Estatus: Pendiente.

43. Proyecto de decreto que reforma los artículos 84 de la Ley del Seguro Social y 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Promovente: Suscrita por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

Seguridad Social, Trabajo y Previsión Social (opinión).

Recibido: 4 de diciembre de 2019.

Preclusión: 18 de febrero de 2020.

Estatus: Retirado.

44. Proyecto de decreto que reforma el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por la diputada Martha Lizeth Noriega Galaz, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 4 de diciembre de 2019.

Preclusión: 18 de febrero de 2020.

Estatus: Pendiente.

45. Proyecto de decreto que reforma los artículos 12, 13, 14 y 15-B y 15-D de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por la diputada Anita Sánchez Castro, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 4 de diciembre de 2019.

Preclusión: 18 de febrero de 2020.

Estatus: Pendiente.

46. Proyecto de decreto que reforma el artículo 15-A de la Ley Federal del Trabajo (en materia de subcontratación).

Promovente: Suscrita por el diputado Manuel Gómez Ventura, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 4 de diciembre de 2019.

Preclusión: 18 de febrero de 2020.

Estatus: Pendiente.

47. Proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por la diputada Lidia García Anaya, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 29 de noviembre de 2019.

Preclusión: 13 de febrero de 2020.

Estatus: Pendiente.

48. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, PES.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 29 de noviembre de 2019.

Preclusión: 13 de febrero de 2020.

Estatus: Pendiente.

49. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 44 Bis y el Capítulo IV Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Promovente: Congreso del estado de Baja California Sur.

Seguridad Social, Trabajo y Previsión Social (opinión).

Recibido: 29 de noviembre de 2019.

Preclusión: 13 de febrero de 2020.

Estatus: Pendiente.

50. Proyecto de decreto que reforma los artículos 63 y 64 de la Ley Federal del Trabajo (en materia de jornada laboral).

Promovente: Suscrita por el diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 27 de noviembre de 2019.

Preclusión: 11 de febrero de 2020.

Estatus: Pendiente.

51. Proyecto de decreto que adiciona los artículos 115 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Trabajo y Previsión Social, Educación (opinión).

Recibido: 27 de noviembre de 2019.

Preclusión: 11 de febrero de 2020.

Estatus: Pendiente.

52. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 41 y 994 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 27 de noviembre de 2019.

Preclusión: 11 de febrero de 2020.

Estatus: Pendiente.

53. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por el diputado Isafás González Cuevas, PRI.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 27 de noviembre de 2019.

Preclusión: 11 de febrero de 2020.

Estatus: Pendiente.

54. Proyecto de decreto que expide la Ley del Primer Empleo.

Suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM y de diversos Grupos Parlamentarios.

Turno: Trabajo y Previsión Social, Presupuesto y Cuenta Pública (opinión).

Recibido: 27 de noviembre de 2019.

11 de febrero de 2020.

Estatus: Pendiente.

55. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en materia de subcontratación laboral).

Promovente: Suscrita por el diputado Ulises Murguía Soto, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 6 de noviembre de 2019.

Preclusión: 31 de enero de 2020.

Estatus: Pendiente.

56. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Promovente: Suscrita por los diputados María Teresa López Pérez, Verónica Ramos Cruz y Alberto Villa Villegas, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social, Vivienda (opinión).

Recibido: 6 de noviembre de 2019.

Preclusión: 31 de enero de 2020.

Estatus: Pendiente.

57. Proyecto de decreto que deroga el artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Promovente: Suscrita por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, PT.

Seguridad Social, Trabajo y Previsión Social (opinión).

Recibido: 6 de noviembre de 2019.

Preclusión: 31 de enero de 2020.

Dictamen Positivo pendiente.

58. Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional y de la Ley Reglamentaria de la fracción XIII Bis del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Promovente: Suscrita por la diputada Anita Sánchez Castro, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 6 de noviembre de 2019.

Preclusión: 31 de enero de 2020.

Dictamen Positivo pendiente.

59. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Promovente: Suscrita por los diputados René Juárez Cisneros e Ivonne Liliana Álvarez García, PRI.

Turno: Trabajo y Previsión Social, Atención a Grupos Vulnerables (opinión).

Recibido: 6 de noviembre de 2019.

Preclusión: 31 de enero de 2020.

Estatus: Pendiente.

60. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por el diputado Isaías González Cuevas, PRI.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 4 de noviembre de 2019.

Preclusión: 29 de enero de 2020.

Estatus: Pendiente.

61. Proyecto de decreto que reforma los artículos 133 y 134 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por las diputadas Julieta Macías Rábago, Ana Priscila González García y Maiella Gómez Maldonado, Movimiento Ciudadano.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 4 de noviembre de 2019.

Preclusión: 29 de enero de 2020.

Estatus: Pendiente.

62. Proyecto de decreto que reforma el artículo 176 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por el diputado Marco Antonio González Reyes, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 4 de noviembre de 2019.

Preclusión: 29 de enero de 2020.

Estatus: Retirado.

63. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.

Promovente: Suscrita por el diputado Luis Fernando Salazar Fernández, PAN.

Turno: Trabajo y Previsión Social, Igualdad de Género (opinión), Salud (opinión).

Recibido: 4 de noviembre de 2019.

Preclusión: 29 de enero de 2020.

Estatus: Pendiente.

64. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional (en materia de trabajo a personas con discapacidad).

Promovente: Suscrita por el diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 4 de noviembre de 2019.

Preclusión: 29 de enero de 2020.

Estatus: Pendiente.

65. Proyecto de decreto que reforma los artículos 15-B y 15-C de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por la diputada Graciela Sánchez Ortiz, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 4 de noviembre de 2019.

Preclusión: 29 de enero de 2020.

Estatus: Pendiente.

66. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 4 de noviembre de 2019.

Preclusión: 29 de enero de 2020.

Estatus: Pendiente.

67. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 4 de noviembre de 2019.

Preclusión: 29 de enero de 2020.

Estatus: Pendiente.

68. Proyecto de decreto que reforma los artículos 530 y 539 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por el diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 4 de noviembre de 2019.

Preclusión: 29 de enero de 2020.

Estatus: Pendiente.

69. Proyecto de decreto que reforma el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Diputado Edgar Guzmán Valdez, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 4 de noviembre de 2019.

Preclusión: 29 de enero de 2020.

Estatus: Pendiente.

70. Proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 4 de noviembre de 2019.

Preclusión: 29 de enero de 2020.

Estatus: Pendiente.

71. Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 4 de noviembre de 2019.

Preclusión: 29 de enero de 2020.

Estatus: Pendiente.

72. Proyecto de decreto que reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Promovente: Diputado Héctor René Cruz Aparicio, PES.

Seguridad Social, Trabajo y Previsión Social (opinión).

Recibido: 4 de noviembre de 2019.

Preclusión: 29 de enero de 2020.

Estatus: Retirado.

73. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Promovente: Suscrita por el diputado Rubén Cayetano García, Morena.

Seguridad Social, Trabajo y Previsión Social (opinión).

Recibido: 4 de noviembre de 2019.

Preclusión: 29 de enero de 2020.

Estatus: Pendiente.

74. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (en materia de atención médica prioritaria).

Promovente: Suscrita por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, Movimiento Ciudadano.

Turno: Salud (Unida), Seguridad Social (Unida), Trabajo y Previsión Social (opinión).

Recibido: 25 de octubre de 2019.

Preclusión: 21 de enero de 2020

Estatus: Pendiente.

75. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.

Promovente: Suscrita por la diputada María Marcela Torres Peimbert y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 25 de octubre de 2019.

Preclusión: 21 de enero de 2020

Estatus: Pendiente.

76. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Promovente: Suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Trabajo y Previsión Social, Seguridad Social (opinión).

Recibido: 25 de octubre de 2019.

Preclusión: 21 de enero de 2020

Estatus: Retirado.

77. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 25 de octubre de 2019.

Preclusión: 21 de enero de 2020

Estatus: Pendiente.

78. Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y se adiciona el artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.

Promovente: Suscrita por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 25 de octubre de 2019.

Preclusión: 21 de enero de 2020

Estatus: Pendiente.

79. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, Movimiento Ciudadano.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 23 de octubre de 2019.

Preclusión: 17 de enero de 2020.

Estatus: Pendiente.

80. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por el diputado Santiago González Soto, PT.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 23 de octubre de 2019.

Preclusión: 17 de enero de 2020.

Estatus: Pendiente.

81. Proyecto de decreto que reforma el artículo 103 Bis de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, PT.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 23 de octubre de 2019.

Preclusión: 17 de enero de 2020.

Estatus: Pendiente.

82. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en materia de horarios laborales flexibles).

Promovente: Suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 23 de octubre de 2019.

Preclusión: 17 de enero de 2020.

Estatus: Pendiente.

83. Proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por la diputada Margarita García García, PT.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 16 de octubre de 2019.

Preclusión: 10 de enero de 2020.

Estatus: Pendiente.

84. Proyecto de decreto que reforma el artículo 153-T de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por la diputada Margarita García García, PT.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 16 de octubre de 2019.

Preclusión: 10 de enero de 2020.

Estatus: Pendiente.

85. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley General de Salud.

Promovente: Suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del PAN.

Turno: Trabajo y Previsión Social (Unida), Hacienda y Crédito Público (Unida), Salud (opinión).

Recibido: 16 de octubre de 2019.

Preclusión: 10 de enero de 2020.

Segunda Prevención.

86. Proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Promovente: Congreso del estado de Baja California Sur.

Seguridad Social, Trabajo y Previsión Social (opinión).

Recibido: 16 de octubre de 2019.

Preclusión: 10 de enero de 2020.

Segunda Prevención.

87. Proyecto de decreto que reforma los artículos 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y 86 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Diputada María Sara Rocha Medina, PRI.

Igualdad de Género, Trabajo y Previsión Social (opinión).

Recibido: 10 de octubre de 2019.

Preclusión: 6 de enero de 2020.

Dictamen Positivo aprobado.

88. Proyecto de decreto que expide la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Promovente: Suscrita por el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, PES.

Turno: Trabajo y Previsión Social, Presupuesto y Cuenta Pública (opinión).

Recibido: 4 de octubre de 2019.

Preclusión: 18 de diciembre de 2019.

Estatus: Dictamen positivo aprobado.

89. Proyecto de decreto que adiciona los artículos 52 y 92 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios So-

ciales de los Trabajadores del Estado y 64 Bis a la Ley del Seguro Social.

Promovente: Congreso del estado de Baja California Sur.

Seguridad Social, Trabajo y Previsión Social (opinión).

Recibido: 4 de octubre de 2019.

Preclusión: 18 de diciembre de 2019.

Estatus: Segunda prevención.

90. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.

Promovente: Suscrita por la diputada Carmen Julia Prudencio González, Movimiento Ciudadano.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 19 de septiembre de 2019.

Preclusión: 3 de diciembre de 2019.

Estatus: Pendiente.

91. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 132 y 391 de la Ley Federal del Trabajo (en materia de brecha salarial entre hombres y mujeres).

Promovente: Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, PES.

Turno: Trabajo y Previsión Social, Igualdad de Género (opinión).

Recibido: 19 de septiembre de 2019.

Preclusión: 3 de diciembre de 2019.

Estatus: Pendiente.

92. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios

Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social.

Promovente: diputado Armando Reyes Ledesma y suscrita por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, PT.

Turno: Trabajo y Previsión Social, Seguridad Social (opinión).

Recibido: 19 de septiembre de 2019.

Preclusión: 3 de diciembre de 2019.

Estatus: Pendiente.

93. Proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PT.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 19 de septiembre de 2019.

Preclusión: 3 de diciembre de 2019.

Estatus: Pendiente.

94. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo (en materia de brecha salarial e igualdad sustantiva).

Promovente: Diputada Irma María Terán Villalobos, PRI.

Turno: Trabajo y Previsión Social, Igualdad de Género (opinión).

Recibido: 11 de septiembre de 2019.

Preclusión: 26 de noviembre de 2019.

Estatus: Pendiente.

95. Proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional.

Promovente: Diputada Anita Sánchez Castro, Morena y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 6 de septiembre de 2019.

Preclusión: 8 de noviembre de 2019.

Estatus: Pendiente.

96. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (a fin de garantizar los derechos laborales de los periodistas).

Promovente: Diputada Nohemí Alemán Hernández y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 6 de septiembre de 2019.

Preclusión: 8 de noviembre de 2019.

Estatus: Retirado.

97. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 371 y 376 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Diputada Araceli Ocampo Manzanares, Morena.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 6 de septiembre de 2019.

Preclusión: 8 de noviembre de 2019.

Estatus: Pendiente.

98. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 47 y 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Promovente: Diputada Norma Azucena Prudencio González y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Recibido: 6 de septiembre de 2019.

Preclusión: 8 de noviembre de 2019.

Estatus: Pendiente.

Proposiciones con punto de acuerdo

1. Por el que se exhorta a la Conasami, a definir mínimos de ingreso acordes con la formación y acreditación académica de los egresados universitarios o con educación terciaria, con el objeto de dignificar las ocupaciones profesionales.

Proponente: Espinoza Segura María Bertha (Morena).

Fecha: 3 de septiembre de 2019.

Estatus: (artículo 184, numeral 2).

2. Por el que se exhorta a la STPS, a revisar los contratos, estatutos y reglamentos laborales, en los tres niveles de gobierno, con la finalidad de implementar el servicio profesional de carrera y evitar que se hereden las plazas o se designen por favores políticos, o que sean ocupadas por personas que no cubran el perfil.

Proponente: Mojica Wences Víctor Adolfo (Morena).

Fecha: 3 de septiembre de 2019.

Estatus: (artículo 184, numeral 2).

3. Por el que se exhorta a distintas autoridades, a proyectar un programa y estrategia urgentes y de manera permanente, para incentivar, supervisar y regular el registro de los trabajadores con su real salario base de cotización.

Proponente: Vences Valencia Julieta Kristal (Morena).

Fecha: 19 de septiembre de 2019.

Estatus: (artículo 184, numeral 2).

4. Se exhorta a la STPS, a adecuar la estrategia y las ofertas de capacitación del programa Jóvenes Constru-

yendo el Futuro, en el segundo año de su implementación.

Proponente: Rosas Quintanilla José Salvador (PAN).

Fecha: 15 de octubre de 2019.

Estatus: Pendiente.

4. Por el que se exhorta a Pemex, a revisar las condiciones establecidas en el contrato de trabajo mediante las cuales se estipula el cambio de residencia de los trabajadores de un centro a otro, a fin de garantizar su estabilidad económica y familiar.

Proponente: Sosa Ruíz Olga Patricia (PES).

Fecha: 5 de noviembre de 2019.

Estatus: (artículo 184, numeral 2).

5. Por el que se exhorta a la STPS, a promover la celebración de los eventos sindicales nacionales, así como al SNTE, a expedir la convocatoria correspondiente para la elección de la dirigencia nacional, a través del voto personal, libre, directo y secreto.

Proponente: Téllez Infante Jannet (Morena).

Fecha: 26 de noviembre de 2019.

Estatus: (artículo 184, numeral 2).

6. Por el que se exhorta a los gobiernos de los estados de Tabasco, Hidalgo y México, a reinstalar a los trabajadores docentes cesados del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Proponente: Chávez Pérez María (Morena).

Fecha: 3 de diciembre de 2019.

Estatus: (artículo 184, numeral 2).

7. Por el que se exhorta a FIRA, a respetar lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y atender las peticiones que sus trabajadores agremiados al Sindicato Único Nacional de Trabajadores de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, formulen

de manera individual y con ello cese la violencia, la represión, el hostigamiento laboral y sexual.

Proponente: Sánchez Castro Anita (Morena).

Fecha: 3 de diciembre de 2019.

Estatus: (artículo 184, numeral 2).

8. Por el que se exhorta al SNTE, a renovar su dirigencia nacional y realizar las adecuaciones estatutarias internas que garanticen los derechos de participación y representación de los trabajadores de la educación en el país y amplíen los ámbitos de la vida democrática al interior del gremio.

Proponente: Téllez Infante Jannet (Morena).

Fecha: 12 de diciembre de 2019.

Estatus: (artículo 184, numeral 2).

9. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de STPS, a autorizar en la suscripción de su convenio de coordinación para la operación del Programa de Apoyo al Empleo, que se incluyan los programas de capacitación, autoempleo y fomento al autoempleo ejecutados con recursos estatales y se permita emplear las reglas de operación aplicadas en 2019.

Proponente: Rocha Medina María Sara (PRI).

Fecha: 5 de febrero de 2020.

Estatus: Pendiente.

10. Por el que se exhorta al Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, a modificar su estatuto y reglamento en materia de elección de cargos de dirigentes.

Proponente: García Hernández Gabriel (PT).

Fecha: 5 de febrero de 2020.

Estatus: Pendiente.

11. Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Zacatecas y al ISSSTEZAC, a realizar el pago correspondiente a pensiones y a la segunda parte de aguinal-

do que se le adeuda a trabajadores y pensionados de esa entidad.

Proponente: Novella Macías Oscar Rafael (Morena).

Fecha: 5 de febrero de 2020.

Estatus: Pendiente.

12. Por el que se exhorta a Pemex, a tutelar y garantizar las legítimas demandas laborales de sus trabajadores transitorios.

Proponente: González Castañeda Sandra Paola (Morena).

Fecha: 18 de febrero de 2020.

Estatus: Pendiente.

113. Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Sinaloa, al Poder Judicial de dicha entidad y la Secretaría del Turno: Trabajo y Previsión Social, a investigar lo ocurrido con la extinta empresa del ingenio azucarero de los Mochis y dar seguimiento a la situación que guardan sus ex trabajadores.

Proponente: Clouthier Carrillo Tatiana (Morena).

18 de febrero de 2020.

Estatus: Pendiente.

14. Por el que se exhorta al SNTE, a renovar su dirigencia nacional apegándose a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Proponente: Téllez Infante Jannet (Morena).

Fecha: 20 de febrero de 2020.

Estatus: Pendiente.

15. Por el que se exhorta a la STPS, a llevar a cabo acciones programáticas para combatir y en su caso sancionar el trabajo infantil, en coordinación con las autoridades competentes.

Proponente: Martínez González Laura (Morena).

Fecha: 5 de marzo de 2020.

Estatus: Pendiente.

16. Por el que se exhorta a la STPS y al IMSS, a investigar las irregularidades cometidas en la sección XXIX del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social con sede en el Estado de Zacatecas.

Proponente: Maldonado Tapia Mirna Zabeida (Morena).

Fecha: 5 de marzo de 2020.

Estatus: Pendiente.

III. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo

En apego a lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Trabajo y Previsión Social aprobó en su segunda reunión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2019, el programa anual de trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de Unión, que comprende del mes de septiembre de 2019 al mes de agosto de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente link:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/oct/20191014.html#Programa2>

El programa anual señala los lineamientos generales bajo los cuales se llevarán a cabo los trabajos de la Comisión, atendiendo a las disposiciones establecidas en el Reglamento.

Durante el periodo que se informa, esta Comisión en cumplimiento de sus funciones legislativas y de conformidad con el procedimiento legislativo analizó y presentó dictámenes para atender asuntos que le fueron turnados, los cuales se listan a continuación señalando el estatus de cada uno de ellos:

1. Dictamen en sentido negativo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por el diputado Alejandro Carvajal Moreno, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Dictamen negativo aprobado.

2. Dictamen en sentido negativo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 517 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada María Sara Rocha Medina integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Dictamen negativo enviado a Mesa Directiva para su trámite legislativo.

3. Dictamen en sentido negativo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II del artículo 42 de la Ley Federal del Trabajo y reforma el artículo 96 de la Ley del Seguro Social presentada por el diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Dictamen negativo aprobado.

4. Dictamen en sentido negativo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Iniciativa retirada.

5. Dictamen en sentido positivo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 132 y 994 de la Ley Federal del Trabajo presentada por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Dictamen positivo aprobado.

6. Dictamen en sentido positivo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Emmanuel Reyes Carmona. Dictamen positivo aprobado.

7. Dictamen en sentido positivo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo presentada por el diputado Manuel de Jesús Baldenebro

Arredondo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Dictamen positivo aprobado.

8. Dictamen en sentido positivo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria de Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, y la fracción X al artículo 84 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavialda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dictamen positivo aprobado.

9. Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VIII del artículo 8 y la fracción VIII del artículo 18 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, suscrita por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena. Dictamen negativo aprobado.

10. Dictamen en sentido negativo relativo a la iniciativa que reforma el primer párrafo del artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo, que presenta el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del grupo Parlamentario del PAN. Iniciativa retirada.

11. Dictamen en sentido negativo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso f) a la fracción VIII del artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B del artículo 123 Constitucional, que presenta el Congreso de Baja California. Dictamen negativo aprobado.

12. Dictamen en sentido negativo relativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por el diputado Rubén Cayetano García, integrante, del Grupo Parlamentario de Morena. Iniciativa retirada.

13. Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, presentada por la diputada Ana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Iniciativa retirada.

14. Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que por el que se reforman los artículos 20, 169 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado presentada por el diputado Carlos Torres Piña, diputado independiente. Dictamen negativo aprobado.

15. Dictamen en sentido negativo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto a que reforma los artículos 3o. y 994 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Ana Priscila González García, integrante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Iniciativa retirada.

16. Dictamen en sentido negativo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz e integrantes, del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Iniciativa retirada.

17. Dictamen en sentido negativo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 133 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por las Diputadas Julieta Macías Rábago y Maiella Martha Gabriela Gómez, integrantes, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Iniciativa retirada.

18. Dictamen en sentido negativo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la fracción IV del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Iniciativa retirada.

19. Dictamen en sentido positivo de dos iniciativas con proyecto de decreto que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentadas por el diputado Jorge Alcibíades Lara, de Movimiento Ciudadano, y la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del PAN. Iniciativas retiradas.

20. Dictamen en sentido negativo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el

artículo 109 Bis de la Ley del Seguro Social y 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, inscrita por el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena. Iniciativa retirada.

21. Dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo presentadas por los Diputados Martha Angélica Zamudio Macías integrante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y Carlos Pavón Campos integrante del Grupo parlamentario del partido Revolucionario Institucional. Dictamen positivo enviado a Mesa Directiva para su trámite legislativo.

22. Dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los artículos 3 Bis, 47, 51 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de hostigamiento y acoso sexual presentada por las diputadas María Ester Alonzo Morales y Dulce María Sauri Riancho, integrantes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Dictamen positivo aprobado.

23. Dictamen en sentido positivo respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, presentada por el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, integrante, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Dictamen positivo aprobado.

24. Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto y quinto al artículo 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se adiciona un párrafo quinto y sexto al artículo 41 y se reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, presentada por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Iniciativa retirada.

25. Dictamen en sentido negativo a la iniciativa por el que se reforma y adiciona un párrafo del artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de brecha salarial e igualdad sustantiva, presentada por la

diputada Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI. Iniciativa retirada.

26. Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 995 y el artículo 995 Bis a la Ley Federal del Trabajo presentada por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Iniciativa retirada.

27. Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por la diputada María Guillermina Alvarado Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena. Iniciativa retirada.

28. Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción I Bis al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Iniciativa retirada.

29. Dictamen en sentido negativo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Dictamen en sentido positivo a la iniciativa que reforma el artículo 1 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, presentada por la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena. Tema en estudio.

31. Dictamen en sentido positivo de la iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional y de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena. Dictamen positivo enviado a Mesa Directiva para su trámite legislativo.

32. Dictamen en sentido positivo a iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de subcontratación laboral. Las iniciativas de los diputados proponentes: Verónica Beatriz Juárez Piña, Claudia Reyes Montiel y el diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena; Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Ulises Murguía Soto, del Grupo Parlamentario de Morena, que se encuentran plasmadas en el dictamen pretenden reglamentar la subcontratación. Tema en análisis.

33. Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, en materia de discapacidad, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena. Iniciativa retirada.

34. Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 55 Bis a la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Mario Ismael Moreno Gil, del Grupo Parlamentario de Morena. Iniciativa retirada.

35. Dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Tema en análisis.

36. Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Édgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena. Tema en análisis.

37. Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y se reforman las fracciones XIV y XVI de la Ley Federal del Trabajo y se adiciona un párrafo segundo al artículo 62 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, presentada por el Diputado Hugo Rafael Lustre del Grupo Parlamentario de Morena. Tema en análisis.

IV. Reuniones celebradas

En el periodo que se informa la Comisión de Trabajo y Previsión Social, realizó las siguientes reuniones:

- Cinco reuniones de junta directiva.
- Cinco reuniones ordinarias.

A. Reuniones de junta directiva

Novena reunión de junta directiva

El jueves 19 de septiembre de 2019 a las 10:10 horas, en la sala de juntas de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se contó con el quórum de ocho diputados integrantes de la junta directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para el desahogo del siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión de junta directiva celebrada con fecha 30 de agosto de 2019; 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen en sentido negativo; 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura; 6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. 7. Aprobación del orden del día de la novena sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; 8. Asuntos generales; 9. Clausura.

El acta correspondiente a esta sesión puede ser consultada en el siguiente link:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/oct/20191028.html#Acta4>

Décima reunión de junta directiva

A las 17:10 horas del 16 de octubre de 2019, en la sala de juntas de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se reunieron 8 legisladores integrantes de la junta directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, bajo el siguiente orden del día: 1. Registro de asis-

tencia y declaración de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión de junta directiva, celebrada el 19 de septiembre de 2019; 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen; 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión del Turno: Trabajo y Previsión Social respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020; 6. Aprobación del orden del día de la décima sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; 7. Asuntos generales; 8. Clausura.

El acta correspondiente a esta sesión puede ser consultada en el siguiente link:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/dic/20191206.html#Acta3>

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativa a la undécima reunión de junta directiva, celebrada el jueves 28 de noviembre de 2019

Undécima reunión de junta directiva

A las 10:10 horas del jueves 28 de noviembre de 2019, en la sala de juntas de la Comisión de Trabajo y Previsión Social se reunieron 10 legisladores integrantes de la junta directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para el desahogo del siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión de junta directiva celebrada con fecha 16 de octubre de 2019; 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen; 5. Aprobación del orden del día de la undécima sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; 6. Aprobación del orden del día de la duodécima sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social 7. Asuntos generales; 8. Clausura.

El acta correspondiente a esta sesión puede ser consultada en el siguiente link:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/ene/20200106.html#Acta6>

Duodécima reunión de junta directiva

A las 10:10 horas del jueves 12 de diciembre, en la sala de juntas de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se reunieron 9 legisladores integrantes de la junta directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para el desahogo del siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la undécima reunión de junta directiva, celebrada el 28 de noviembre de 2019; 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de predictámenes; 5. Aprobación del orden del día de la decimotercera sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; 7. Asuntos generales; 8. Clausura.

El acta correspondiente a esta sesión puede ser consultada en el siguiente link:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/feb/20200210.html#Acta4>

Decimotercera reunión de junta directiva

A las 10:05 horas del viernes 31 de enero de 2020, en la sala de juntas de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se reunieron 11 legisladores integrantes de la junta directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para el desahogo del siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimosegunda reunión de junta directiva celebrada el 12 de diciembre de 2019; 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de predictámenes; 5. Asuntos generales; 6. Clausura.

El acta correspondiente a esta sesión puede ser consultada en el siguiente link:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/feb/20200228.html#Acta5>

B. Reuniones ordinarias

Novena reunión ordinaria

El 26 de septiembre de 2019, a las 18:20 horas, se reunieron 24 Diputados integrantes de la Comisión de Tra-

bajo y Previsión Social, en la sala de juntas ubicada en el edificio F nivel 4, para desahogar el siguiente orden del día: El jueves 26 de septiembre de 2019, bajo el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y, en su caso, del acta de la octava reunión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2019; 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen; 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura. 6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen del segundo informe semestral de actividades, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. 7. Asuntos generales; 8. Clausura.

El acta correspondiente a esta sesión puede ser consultada en el siguiente link:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/nov/20191108.html#Acta7>

Décima reunión ordinaria

El 24 de octubre de 2019, a las 9:10, se reunieron 21 diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en su sala de juntas ubicada en el edificio F nivel 4, bajo el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria, celebrada el 26 de septiembre de 2019; 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen; 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión del Turno: Trabajo y Previsión Social respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020; 6. Asuntos generales; 7. Clausura.

El acta correspondiente a esta sesión puede ser consultada en el siguiente link:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/dic/20191206.html#Acta4>

Undécima reunión ordinaria

El jueves 28 de noviembre de 2019, a las 17:10 horas, se reunieron 23 diputados integrantes de la Comisión

de Trabajo y Previsión Social en la sala de juntas de ésta, situada en el edificio F, cuarto piso, con el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión plenaria, celebrada el jueves 24 de octubre de 2019; 4. Asuntos generales; 5. Clausura.

El acta correspondiente a esta sesión puede ser consultada en el siguiente link:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/dic/20191213.html#Acta7>

Duodécima reunión ordinaria

El jueves 5 de diciembre de 2019, a las 9 horas con 10 minutos, se reunieron 28 diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la sala de juntas de la Comisión de Trabajo y Previsión Social situada en el edificio F nivel 4, bajo el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la undécima reunión ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2019; 4. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, del proyecto de dictamen; 5. Asuntos generales; 6. Clausura.

El acta correspondiente a esta sesión puede ser consultada en el siguiente link:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/feb/20200210.html#Acta3>

Decimotercera reunión ordinaria

El día 30 de agosto de 2019, a las 10:15 horas, se reunieron 25 Diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la sala de juntas de la Comisión, bajo el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Séptima reunión ordinaria celebrada el 4 de julio de 2019; 4. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de proyectos de dictamen en sentido negativo; 5. Asuntos Generales; 6. Clausura.

V. Opinión Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020

En cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, las y los Diputados que integramos la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, emitimos opinión comprometidos con la consolidación y respeto de los derechos de la clase trabajadora y el sector patronal, en concordancia con la aprobación de la reforma en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva, la cual permite ampliar y proteger los derechos humanos de la clase trabajadora, atendiendo a los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el Derecho de Sindicación y Negociación Colectiva, así como lo relativo al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico y el Tratado Comercial celebrado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

En tal virtud y ante la necesidad de contar con una adecuada implementación de la reforma laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1° de mayo de 2019, se consideró necesario, pronunciarse en favor de aumentar recursos para el ejercicio fiscal 2020, para el ramo administrativo 14, Turno: Trabajo y Previsión Social, solicitud que fue aprobada asignándose recursos en el PEF 2020, para cumplir con los fines expuestos.

VI. Subcomisiones

En la primera reunión ordinaria de la Comisión realizada el 14 de noviembre de 2018, se aprobó conformar 7 subcomisiones de trabajo, las cuales continúan desempeñado sus actividades de conformidad con lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, siendo las siguientes:

1. Subcomisión de Trabajos Especiales.

Coordinadores: Diputada Margarita García García.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Integrantes: Diputada Olegaria Carrasco Macías.

Diputada María Teresa López Pérez.

Diputado José Luis Montalvo Luna.

2. Subcomisión de Salario Mínimo

Coordinadores: Diputada María Rosete.

Diputado Manuel Gómez Ventura.

Integrantes: Diputado Pedro Daniel Abasolo Sánchez.

Diputada Ana Priscila González García.

Diputada Miroslava Sánchez Galván.

3. Subcomisión de Primer Empleo y Discriminación.

Coordinadores: Diputada Verónica Ramos Cruz.

Diputada Anita Sánchez Castro.

Integrantes: Diputado Miguel Ángel Chico Herrera.

Diputado Marco Antonio Medina Pérez.

Diputado Alejandro Viedma Velázquez.

4. Subcomisión de Permisos Especiales.

Coordinadores: Diputada Ana María Rodríguez Ruíz.

Diputada Martha Angélica Zamudio Macías.

Integrantes: Diputada Brenda Espinoza López.

Diputado Manuel Hernández Limón.

Diputado Carlos Pavón Campos.

5. Subcomisión de Maternidad y Paternidad.

Coordinadores: Diputado Isaías González Cuevas.

Diputado José Martín López Cisneros.

Integrantes: Diputada Miriam Citlally Pérez Macintosh.

Diputada María Liduvina Sandoval Mendoza.

Diputada María Luisa Veloz Silva.

6. Subcomisión de Sindicatos.

7. Subcomisión de Reforma Laboral.

Las Subcomisiones 6 y 7 se compone de todos los Diputados integrantes de la Comisión, coordinados por el Diputado Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

VII. Resumen de otras actividades desarrolladas por la comisión como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias.

El 19 de febrero de 2020, la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, en el marco de parlamento abierto, el 19 de febrero de 2020, en el salón de protocolo del recinto legislativo, llevó a cabo la “Audiencia Pública para la Reforma en materia de Subcontratación Laboral” (*outsourcing*), a fin de escuchar las voces de empresarios, académicos, especialistas y sindicatos, para construir y, en su caso, perfeccionar el marco jurídico que regula esta figura de relación laboral.

La información relativa al desarrollo de las mesas de trabajo puede ser consultada en el siguiente link:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Reforma-en-Materia-de-Subcontratacion-Laboral.-Outsourcing>

VIII. La información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración.

Durante el periodo del presente informe, se cumplió en tiempo y forma con las comprobaciones respectivas ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros en apego a los lineamientos que regulan la aplicación de los fondos fijos para las comisiones ordinarias de esta LXIV Legislatura.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro
a los 4 del mes de noviembre de 2020

La Comisión de Trabajo y Previsión Social

Diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, presidente; Manuel Gómez Ventura, Verónica Ramos Cruz, Ana María Rodríguez Ruiz, Anita Sánchez Castro, José Martín López Cisneros, Pérez Rivera Evaristo Lenin, Isaías González Cuevas, María Rosete, Margarita García García, Martha Angélica Zamudio Macías, secretarios; Abasolo Sánchez Pedro Daniel, Arrieta Sánchez Eleuterio, Arenas Madrigal Edgar Eduardo, Carrasco Macías Olegaria, Chico Herrera Miguel Ángel, Espinoza López Brenda, Garza Galván Silvia Guadalupe, González García Ana Priscila, Jiménez y Meneses Héctor Guillermo de Jesús, Limón Hernández Manuel, López Pérez María Teresa, Marco Antonio Medina Pérez, Montalvo Luna José Luis, Carlos Pavón Campos, Pérez Mackintosh Miriam Citlally, Sandoval Mendoza María Liduvina, Sánchez Galván Miroslava, Viedma Velázquez Alejandro, María Luisa Veloz Silva, Morena

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

A la comparecencia, en comisiones unidas con la de Comunicaciones y Transportes, del ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, secretario de Comunicaciones y Transportes, que tendrá lugar el jueves 19 de noviembre, a las 10:00 horas, en modalidad virtual.

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Lectura del acuerdo de Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal, con motivo análisis del Segundo Informe do Gobierno del Presidente de la República.
3. Comparecencia del ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, secretario de Comunicaciones y Transportes.
4. Clausura.

Atentamente

Diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata
Presidente

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Y el Instituto Belisario Domínguez, a la presentación del libro y seminario *Transición y cambio del Congreso mexicano*, que tendrá lugar hasta el jueves 26 de noviembre a las 17:00 horas, en formato *webinar*:

– Registro a través del enlace

<https://tinyurl.com/y4vdc8s8>

– Consulta y descarga del libro digital en

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4993>

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>